BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 27 DE FEBRERO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.597

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

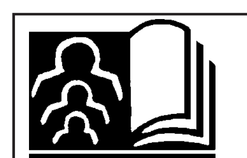
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGESEM

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 70 - 14-02-01. Sergio Ramón Serrano, argent., 18-03-37, casado, empleado, DNI: 7.324.706, 25 de Mayo 277 5° p., Presidente y Antonio Mario Hervatin, italiano, 08-12-29, casado, DNI: 93.680.314, Valle 853, PB. "A" Cap. Suplente. 1) 99 años. 2) Asesoramiento integral para organización de empresas por cuenta propia o ajena o asociada a 3ros. para organización de empresas en asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación sistemas operativos generales sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, empresas, factibilidad y preinversión, planes, programas, proyectos inversión nacional, regional y sectorial, investigación mercado y comercialización interna acerca rubros mencionados, capacitación en ramas relacionadas con objeto social. 3) Pesos Doce Mil. 4) Mínimo uno, Máximo tres por 2 años. Prescinde de sindicatura. 5) 31/12 de c/año. Sede Social: 25 de Mayo 377 5° Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 3123

AGIP PETROLI

SOCIEDAD ANONIMA

antes

EUROLUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada celebrada el 14/2/2001 se reformaron ciertos artículos del Estatuto Social y se reorganizó el Directorio de la Sociedad. Los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente manera. 1) Denominación: AGIP LUBRICANTES S.A. 2) Domicilio: Av. Alicia Moreau de Justo 1930, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. 3) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 4) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Tomasi; Vicepresidente: Giovanni Palmieri; Director Titular: Fabio Martinangeli.

Autorizada – María Alejandra Méndez
N° 7216

ARGENCAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Jorge Schettini, solt., 6/6/66, arquitecto, DNI 17.737.770, CUIT 20-17737770-9, Av. Centenario 921, 14° p., depto. "A", San Isidro, Bs. As. y María Verónica Abarca, casada, 18/9/71, psicóloga, DNI 22.430.592, CUIL 27-22430592-9, Los Olmos 313, Ingeniero Maschwitz, Bs. As, ambos argent. 2. Esc. 920 del 17/2/01 F° 052 Reg. 1823 de Cap. 3. ARGENCAT S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Paraguay 914, Cap. Fed. 7. Objeto: La soc. tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de 3ros, o asociada a 3ros, en el país o en el extranj., las sig. actividades: Industrial y Comercial: La fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles y del calzado y sus accesorios. La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización en general de indumentaria femenina, masculina e infantil; artículos para vestir, calzados y todo tipo de accesorios. Inmobiliaria: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales 8. Presid: Juan Jorge Schettini. D. Supt. María Verónica Abarca. 9. Rep. Legal. Presidente y en caso de aus. o impedim. el Vicepres. 10. Cierre ejerc.: 31/7 c/año. 11. Prescinde de Sindicatura.

Escribana – V. Natalia Suárez
N° 7250

ASTILLEROS S.K.

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ: 22/03/1985, N° 1716 L° 100 T° A de S.A. Inst. privado 04/01/2001, Asamblea Extraordinaria 18/08/2000 se resuelve: Modificar la denominación social. Aumentar el capital social y reforma del estatuto social, redactando un nuevo texto ordenado del mismo. Denominación: ASTILLEROS COMANDO S.A. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Comerciales e industriales: mediante la compra, venta, fabricación, importación y exportación de embarcaciones de paseo y accesorios de la industria naval, grupos electrógenos, motores industriales, vehiculares y marinos. Financieras: mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, debentures y, otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público en general. Inmobiliarias: Realizar toda clase de Negocios de compra, venta, alquiler, permuta u otras transacciones a título oneroso, con bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Podrá constituir toda clase de hipotecas, servidumbres u otros derechos reales, que graven dichos inmuebles. Capital social: $ 10.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco, mandato de dos años. Representación: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Héctor Aníbal Bello, Vicepresidente: Angela Mirta Bravo y Director Suplente: Jorgelina Mirta Rastelletti; Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 3195

BORSEA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/11/2000 se resolvió la ref. del art. 3° del estatuto social así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: consultoría agropecuaria y no agropecuaria; administración y gerenciamiento de empresas vinculadas con el rubro de la alimentación; explotación de establecimientos ganaderos de cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de cabañas, tambos, avicultura, apicultura y toda actividad agrícola en general, así como la producción de todo tipo de productos de la agricultura, horticultura y floricultura y la comercialización e industrialización de todas las materias primas y productos derivados de las actividades desarrolladas por la sociedad. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las Leyes o por este Estatuto".

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas
N° 7234

SUMARIO

CALFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura N° 156 del 12/12/95 Reg. 319 de Cap. Fed. Socios: Eduardo David Daian, argentino, casado, médico, nac. 20/03/1949, DNI. 7.651.559, dom. Castro 550 Ciudad de Bs. As.; Jorge Raúl Bernardi, argentino, casado, farmacéutico, nac. 27/12/1942, LE 5.874.935, dom. Sarmiento 1750, Castelar, Pcia. Bs. As.; Antonio Celestino Terragni, argentino, casado, farmacéutico, nac. 31/05/1952, DNI 10.507.377, dom. Pringles 190, Temperley, Pcia. Bs. As.; Roberto Franklin Rippel, argentino, casado, farmacéutico, nac. 11/08/1945, LE 4.525.176, dom. Av. Santa Fe 3928, piso 2, Ciudad, de Bs. As.; José Luis Cambiaso, argentino, casado, farmacéutico, nac. 18/10/1960, DNI 14.263.106, dom. Av. Belgrano 370, 1° B, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: CALFARM S.A., con domicilio legal en

la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años fecha inscripción. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La compra, venta, análisis, importación y exportación de especialidades medicinales de uso humano cosmético, veterinario, farmoquímico, fitosanitario y biomédico. Capital: $ 12.000. Representación Legal: Presidente del Directorio, por el término de 3 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio económico 31/10 de cada año; Integración del Directorio: Presidente: Eduardo David Daian; Vicepresidente: Antonio Celestino Terragni; Directores Titulares: Jorge Raúl Bernardi; Elida Josefa Maqueira. Director Suplente: Roberto Franklin Rippel. Sede social: Paraguay 610, piso 22, Ciudad de Bs. As.

Autorizado – José Luis Castro Fernández
N° 7225

CAMERUM

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo I.G.J. 1681055. Se comunica que por escritura 120 del 21/2/2001 pasada al folio 429 ante la Esc. M. Macarena Solar Bascuñán, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime n° 1 del 15 de diciembre de 2000 en la que se resolvió ampliar el objeto social modificando el art. 3° que dice así: "Tercera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación comercial de negocios de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales en toda clase de negocios y sociedades constituidas o a constituirse, uniones transitorias de empresas, con socios o agrupaciones de interés común cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con las actividades que anteceden, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: 1) Efectuar cualquier explotación de naturaleza similar o análoga a los indicados, sea en la República Argentina o en el extranjero. 2) Celebrar convenios con empresas nacionales o extranjeras para la comercialización y/o distribución de cualquiera de los productos o mercaderías que comercializa. 3) Formar sociedades, subsidiarias, asociarse con terceros o adquirir o tomar parte en sociedades constituidas para operaciones comerciales o financieras relacionadas con su objeto o hacerse cargo de los negocios de otras empresas con fines similares. 4) Realizar actividades vinculadas con servicios públicos y/o privados otorgadas por la vía de concesión y/o licitación y en particular, la realización de control y gestión del estacionamiento medido municipal y servicio de control vehicular. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, bienes de todas clases, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" y se designa un síndico titular y uno suplente. Síndico titular: señor Aníbal Guillermo Kohlhuber, quien aceptó el cargo y como Síndico Suplente: señor Gustavo Héctor Campos y se modifica el artículo noveno de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "La Asamblea designará un síndico titular y uno suplente los que durarán en su cargo tres ejercicios".

Escribana – M. Macarena Solar Bascunán
N° 7242

CARMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 36 del 14/2/01. Accionistas: Fabricio Hernán Zabaleta, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.079.634, Einstein 6076, Loma Hermosa, Maximiliano Antonio Zabaleta, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 27.032.486, Einstein 6076, Loma Hermosa. Denominación: "CARMED S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del transporte de carga y mercaderías en general. Traslado por medio de ambulancias para la atención de pacientes. b) La explotación de lavaderos de automotores y estaciones de servicio. La explotación comercial del negocio de playas de estacionamiento. c) La explotación comercial negocio de bar, restaurante, parrilla y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. d) La fabricación y comercialización de todo tipo de vehículos, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Fabricio Hernán Zabaleta, Direc. Suplente: Maximiliano Antonio Zabaleta. Sede Social: Cosquín 10, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3179

CARPINELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 260 del 25-9-95. Se cambió el signo monetario, el que se encontraba expresado en Australes; se prescindió de la Sindicatura se modificaron en consecuencia, los Arts. 4°, 9° y 11° del Estatuto.

Autorizada – María José Quarleri
N° 3174

C.C. & C. CONSULTING-COMERCE & COOPERATIVES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 11, 16-01-2001, Carlos Alberto Colletta, arg., 5-10-49, casado, LE 8.104.184, Libertad 55 Accasusso, Pcia. Bs. As.; Roberto Ricardo Iglesias, arg., 1-8-42, casado, D.N.I. 4.395.985, Av. de los Incas 3220, 2° Cap. Fed. y Aldo Rubén Arteaga, arg. 24-4-50, divorciado, LE 8.326.709, Cuartel Noveno, Paraje La Serena, San Pedro, Pcia. de Bs. As.; C.C. & C. CONSULTING COMERCE & COOPERATIVES S.A.; 99 años; 1) la prestación de servicios de ingeniería, asesoramiento, consultoría y comercialización de sistemas de telecomunicaciones, informática y tecnología de la información y comunicación, 2) La prestación de servicio de prestación de datos, telefonía, videoconferencia, teleconferencias, videocable y demás servicios de telecomunicaciones y en su caso conforme las licencias les sean otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones. 3) La explotación de permisos para operar en bandas radioeléctricas, calles de fibra, cable coaxil, su tendido, fabricación y venta o cualquier otra explotación que sea concedida por la Secretaría de Comunicaciones. 4) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir derechos reales sobre ellos, adquirir y ceder derechos y acciones, celebrar contrato de locación de cosas, de obras y de servicios, dar y tomar dinero prestado a intereses, o gratuitamente con garantías reales o personales, librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques, cheques cancelatorios, otorgar y aceptar fianzas y garantías, pagar y recibir comisiones, adquirir, explotar y enajenar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos, participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones; $ 12.000, 12.000 acc. $ 1 y 1 v. c/u; 31-12; Pres.: Aldo Rubén Arteaga; Vicep.: Carlos Alberto Colletta, Dir. S.: Roberto Ricardo Iglesias; Sede: Av. Córdoba 1233, 4° Capital Federal.

Autorizada – María José Quarleri
N° 3164

CLAUN

SOCIEDAD ANONIMA

A.E.U. del 21/2/2001 sustituyó el art. 3° de los E.S. por el siguiente texto "La sociedad tiene por objeto sea por sí, por terceros o asociada a ellos, en el país o el exterior, el diseño, la fabricación y comercialización de telas y prendas de vestir, su importación y exportación, teniendo capacidad para adquirir todos los derechos y contraer todas las obligaciones admitidas por la ley y este estatuto". Además, estableció nuevo domicilio social en Gurruchaga 1341 Capital Federal.

Abogado – Sebastián Sitnisky
N° 7228

COMPAÑIA DE CALZADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Angel Fabián Garone, argentino, 23/09/1965, casado D.N.I. 17.499.247, C.U.I.T 23-17499247-9, comerciante, Holmberg 3555, Cap. Fed. y María Valenzano, italiana, 28/11/36, casada, comerciante, C.I.P.F. 5.498.591, C.U.I.L. 27-15307901-9, Holmberg 3561 Cap. Fed. 2) 23/11/2000 y 19/02/2001; 3) "COMPAÑIA DE CALZADO SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Bs. As. Sede: Holmberg 3555, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Industrial: Fabricación, industrialización de todo tipo de calzado, productos de marroquinería, sus materias primas y demás elementos que los compongan. II) Importación y Exportación: Mediante la realización de toda clase importación o exportación de materias primas o productos manufacturados relativos a la industria del calzado, marroquinería y artículos afines. III) Mandatos y Representaciones: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones, gestiones de negocios y servicios, para sí o para terceros sean o no relativos al objeto social y de materias primas o productos manufacturados afines a la industria del calzado, marroquinería y artículos afines; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio 1 a 10 por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Adrián Fabián Garone. Dir. Suplente: María Valenzano. 9) Presidente y en caso de existir Vice, a ambos en forma indistinta; 10) 31/12.

Escribano – Esteban Santiago Morelli
N° 3251

COMUNICACION Y MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 82 del 20-2-01 se modificó el nombre social por "SISTEMAS COMUNICACIONALES S.A." (art. 1° contrato social).

Escribano – Dr. Alejandro M. Bertomeu
N° 3204

CONSULTORA AUDICONT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 34, F° 432, 16-02-2001, Reg. 1158 Cap. Fed. 2) Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria 01-02-2001 la sociedad decidió: Cambiar la denominación de "CONSULTORA AUDICONT S.A." a "KPMG AUDICONT S.A." y Modificar el Artículo 1° del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denomina 'KPMG AUDICONT S.A.' y es continuadora de los negocios sociales de 'CONSULTORA AUDICONT S.A.'".

Escribano – Ricardo Antonio Armando
N° 3144

DALMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. públ. N° 45 Reg. N° 678. Escr. Raúl O. Vidal del 14-02-01. Socios: Gustavo Alberto Armentano, argentino, casado, f. nac.: 17-05-70, 30 años, industrial, con , D.N.I. N° 21.469.946, dom.: Cafayate 1873, Capital y Eliana Andrea Puertas, argentina, casada, f. nac.: 12-11-74, 26 años, comerciante, D.N.I. N° 24.308.015, dom.: Cafayate 1873, Capital. Denominación: "DALMATEX SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, Cafayate 1869, Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: la industrialización y/o comercialización de textiles, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tejeduría, tintorería industrial, fabricación de telas y/o prendas de vestir de todo tipo, importación y/o exportación de productos textiles de cualquier naturaleza, y/o todas las actividades anexas y/o vinculadas con la industria textil y/o vinculada a los objetos detallados como cualquier otra que no se encuentre específicamente prohibida por este estatuto o por leyes vigentes. Capital Social: $ 12.000, dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto c/u. y V$N 100 c/u. Suscripción: Armentano, Gustavo Alberto: 60 acciones $ 6.000, 50% y Puertas Eliana Andrea: 60 acciones, $ 6.000, 50%. Integración: 25% en efectivo ($ 3.000) en partes iguales. Dirección y Administración: Directorio designado por la Asamblea. Mínimo 1 (uno), máximo 5 (cinco) directores titulares. Mandato: 1 ejercicio renovable. Se prescinde de la sindicatura. Representante: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. Ejercicio económico: cierre 31 de diciembre de cada año. Designación del Organo de Administración: Presidente: Gustavo Alberto Armentano, Director Suplente: Eliana Andrea Puertas.

Apoderado – Ignacio Monzón Sosa
N° 7263

EFYC

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 17/4/91, N° 1854 L° 109 T° A de SA. Por esc. del 15/02/2001, ante Esc. Jorge F. Taquini, Tit. Reg. 459 de Cap. Fed. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/01/2001, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, reformando el artículo Segundo del Estatuto Social, que se transcribe a continuación: "Artículo Segundo: Su plazo de duración es de cincuenta años contados desde la fecha de la inscripción del Estatuto original en el Registro Público de Comercio".

Escribano - Jorge Félix Taquini
N° 7222

EMPRENDIMIENTOS SERRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 8-12-2001 Socios: Norberto Javier Castaños Roque, arg., cas. 1ras nup. Teresita María Testoni, nac. 1/9/52, contador, DNI 10.444.696 (CUIT 20-10444696-6), dom. Talcahuano 1216 piso 3° Cap. Fed.; Pablo José Parga, arg., div. 1ras. nup. Carolina Undiano, nac. 2/5/66, contador, DNI 17.845.912 (CUIT 20-17845912-1), dom. Juez Tedin 2751 Cap. Fed. y Jorge Enrique Suau, arg., div. 1ras nup. María Cecilia Arinci, nac. 19/6/64, empleado, DNI 16.905.353 (CUIT 20-16905353-8), dom. Chacabuco 757, piso 8° "A", Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliario: Compra y/o venta , de bienes inmuebles, loteos, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones. Financiera: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/acción. Administración y Representación: Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, elección 2 ejercicios. Presidente: Norberto Javier Castaños Roque. Vicepresidente: Jorge Enrique Suau. Director Suplente: Pablo José Parga. Cierre de ejercicio: 31/07 de c/año. Domicilio social: Talcahuano 1216, piso 3° Cap. Fed.

Escribano – José Luis Alvarez
N° 7257

ILITHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 85 del 16/02/01, pasada al F° 594, por ante el Registro N° 1578, Cap., María Delia Adriana Cuadra Gazmuri, chilena, empresaria, casada, 4/9/33, C.I. chilena 3.423.394-2, Kennedy 8181 dpto. "301", Las Condes, Santiago de Chile, Chile; María Sol Weil Salinas, soltera, arg., estudiante, DNI 28.986.146, Cuba 2184 p. 6to. "A" Bs. As. y Rocío Laura Weil Salinas, estudiante, soltera, arg., DNI 28.986.147, Cuba 2184 p. 6to. "A" Bs. As.: ILITHIA S.A.; 1) Buenos Aires; 2) 99 años; 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de

ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, así como teñido, estampado y apresto de los mismos; la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de hilados y calzados y las materias primas que los componen, mercería, botonería, artículos de punto, y lencería, sus accesorios y derivados; b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos del cuero, de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, tejidos de tintorería, de estampados y aprestos de géneros y afines, ya sea adquiriendo los existentes o creándolos nuevas; Fabricación, transformación y elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido como lana, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales. c) Importación y exportación: la importación y exportación de toda clase de productos del nomenclador nacional y en especial los relacionados con el objeto social; d) Representaciones y Mandatos: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, agencias, gestión de negocios y de administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) $ 12.000; 5) Directorio: 1 a 5 por 2 ej.; 6) Sindicatura: prescinde; 7) C. Ej.: 31/12, 8) Presidente: Rocío Laura Weil Salinas; Director Suplente: María Sol Weil Salinas. S. Social: Viamonte 494 P. 5to. Capital.

Escribano – Pablo Mendonça Paz
N° 3199

INDUSTRIAS PADUANO VENTURINI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/2/2001. 2) Graciela Noemí Paduano arg. soltero, nacida el 23/3/67, DNI. número 18.010.437, comerciante, domiciliada en Crouzak 3284, El Talar Part. de Tigre (Bs. As.) y Aldo Bruno Venturini, arg. soltero, comerciante nacido el 2/7/52 DNI. 10.356.195, domiciliado en Arce 243 Piso 15 "D" Cap. Fed. 3) Arce 243, Piso 15° "D" Cap. Fed. 4) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 5) Objeto: I) Insutriales: La fundición de todo tipo de metales, conformación de aceros, matricería, mecanizado y estampado de productos metalúrgicos, tales como prótesis, válvulas, autopartes y demás derivados de la industria metalúrgica de precisión mediana. II) Comerciales - Importación y Exportación: Comercialización en todas sus formas, importación y exportación de productos terminados, piezas y accesorios mecánicos, electromecánicos, electrónicos y artículos utilizados en la industria liviana en general. Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, intervenir en licitaciones. Explotar el uso de licencias, marcas, patentes y franquicias. Celebrar contratos de leasing y fideicomiso. III) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras y crediticias que no se hallen comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera el concurso público. Se contratarán los servicios de profesionales con título habilitante en toda materia que así lo requiera. 6) Capital social: Pesos Doce Mil. 7) De uno a cinco Titulares con mandato por dos años. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) El 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Graciela Noemí Paduano; Director Suplente: Aldo Bruno Venturini.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 3149

JIPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/02/01, N° 73, se constituyó S.A., ante la Escribana Graciela E. Amura. Socios: Soizic Blanchard, francesa, soltera, consultora, 02-04-75, Pasaporte Francés N° 00XR13643, CUIT: 23-60292392-4, Arce 223 2° A, Capital Federal, y Federico Pinedo, argentino, casado, abogado, 29-12-55, DNI: 11.985.474, CUIT: 20-11985474-2, Juncal 2237, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal; Denominación: "JIPO S.A", Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Leandro N. Alem 1026 4°, departamento "G". Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero la prestación de servicios e ingeniería, la concepción, el desarrollo y la comercialización de servicios en los campos de las telecomunicaciones, Internet, de los intercambios de informaciones, de la estrategia, del Marketing, de la comunicación, y, más en general todo tipo de operación industrial, comercial, financiera, mobiliaria o inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social o que pueda facilitar su extensión o desarrollo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo a la presente. Quedan excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran concurso público. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros. Mandato: 1 año. Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Directorio: Presidente: Soizic Blanchard, Director Suplente: Federico Pinedo. Fecha de cierre de ejercicio: 30/09 de cada año.

Apoderado – Manuel Goyenechea y Zarza
N° 7267

J. H. CHAVEZ CONSULTING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 199 del 1/12/00, Escr. Chiocci constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Yerbal 364, 8° piso, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Jorge Humberto Chávez García, chileno, nac. el 28/10/46, casado, Ingeniero Comercial, Pasaporte chileno 4.876.582-3, domic. en Peña 3183, 4° "D"; Bs. As.; Cristian Sebastián Chávez Avendaño, chileno, nac. el 5/9/75, soltero, Ingeniero Comercial, pasaporte chileno 13.659.337-4, domic. en Peña 3183, 4° "D", Bs. As.; y Carlos Gerónimo Garaventa, argentino, nac. el 6/11/37, casado, Contador Público, DNI: 4.256.658, domic. en Yerbal 364, 8° Piso, Bs. As. Denominación: "J. H. CHAVEZ CONSULTING ARGENTINA S.A.". Plazo: 99 años Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: 1) Servicios: Podrá prestar toda clase de servicios de consultoría y capacitación integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, financieras, técnicas y de sistemas relativos a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales, de obra civil o pública, relevamiento y diseño de sistemas en general de cualquier índole, financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar jurídica y administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos; participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas, o sistemas proyectados; promover e instituir grupos financieros o técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas, y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. 2) Mandatos: Ejercer todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contrato de transferencia de tecnología, administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros, y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. 3) Asesoramiento: Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, cualquier otra actividad comercial, industrial o técnica lícita que considere necesaria para el cumplimiento de su objeto, incluso la inscripción en los registros oficiales pertinentes, tanto nacionales como internacionales o extranjeros, para el tipo de operaciones de que se trate. Constituir e integrar sociedades accidentales o en participación para una o más operaciones determinadas; formar parte de contratos de colaboración empresaria, así como integrar uniones transitorias de empresas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior y/o exterior del país. Capital: $ 12.000. Adminis.: 2 a 6 por 3 ejer. Repre. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscaliz.: Prescinde Cierre ejer.: 31-8 de c/año. Directorio: Presidente: Cristian Sebastián Chávez Avendaño, Vicepresidente: Carlos Gerónimo Garaventa, Director Titular: Carlos Javier Garaventa y Director Suplente: María Inés Garaventa.

Autorizado – Cristian Sebastián Chávez Avendaño
N° 7192

JUAN ESTIVILL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 8/8/88 N° 5334 L°105 T° A de S.A. Por Asamblea del 17/10/00 se modificó el art. 1° y se cambió el domicilio social a Prov. de Bs.As.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 3224

LABORATORIO DE MEDICINA

SOCIEDAD ANONIMA

Juz Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. 7/12/79 N° 4097 L° 93 T° A de Soc. Anón. Esc. 32 del 15/2/2001 Reg 620 Cap. Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 26 del 5/2/2001. Reforma el artículo 3° del Estatuto por el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: brindar en forma directa y/o a través de prestadores debidamente habilitados al efecto y contratados a tales fines; por sistema de reintegro de gastos los siguientes servicios: análisis clínicos y hormonales, radio inmuno ensayos, inmuno análisis, ensayos inmuno enzimáticos, radiología, cardiología, radioterapia, electrocardiograma, medicina nuclear, anatomía patológica, electroencefalograma, y todo tipo de análisis clínicos y biológicos; y la promoción, programación y prestación de servicios de aplicación de técnicas auxiliares de la medicina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana – Neomí Alicia Marquestau
N° 3228

LG ELECTRONICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N° 1.683.764) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/02/2001, la Sociedad resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 6.000.000, reformando en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. Asimismo, resolvió modificar el artículo 13° del estatuto social a fin de disponer que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio. En dicha asamblea fueron designados los señores Marcelo Ernesto García y Omar Raúl Rolotti para ocupar los cargos de síndico titular y síndico suplente, respectivamente.

Autorizada – Bárbara Ramperti
N° 2091

MARINO E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 17 - 14-02-01. Se aprobó: aceptar la renuncia como director a Humberto Angel Montone quedando así conformado el nuevo Directorio: Presidente: Oscar Horacio Marino y Suplente: María Cristina Marino de Martini. Asimismo se reformó el art. 8 del estatuto que así queda redactado: Art. 8: Directorio; mínimo uno máximo siete por un año.

Autorizado – José Mangone
N° 3129

NESTOR A. NUÑEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Néstor Aníbal Núñez, argentino, divorciado, 15/5/58, DNI 12.382.260, comerciante, Virgen de Luján y Espil, Carlos Casares y Mariana Claudia Núñez, argentina, soltera, 2/9/82, DNI 29.470.642, comerciante, Alvarado 423, Carlos Casares. Constituida 19/2/01. Domicilio Castelli 207 7° B. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/3 a) Agropecuarias e inmobiliarias. b) Constructora. c) Compra venta fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónica electrodomésticos computación y materiales y materias primas para la construcción d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones e) Importación y exportación. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos. Presidente Mariana Claudia Núñez y Suplente Néstor Aníbal Núñez.

Presidente – M. C. Núñez
N° 3130

NEW MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 30-3-1999 reformó: 5 - Por sí, 3ros o asociada a 3ros, en el país o exterior a: a) Comercialización e industrialización de materias primas, materiales, productos en proceso de elaboración, partes, productos, subproductos y todo tipo de artículos característicos y/o afines o conexos a la alimentación, bebidas, gastronomía, catering, indumentaria, salud y a las demás áreas citadas a continuación, así como sus máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial para tales actividades. b) Prestación integral de servicios relacionados con sistema del información y procesos, computación, diseño gráfico, organización y metodización, mercadotecnia y análisis estadísticos y financieros, gestiones administrativas y todo lo referente a implementación y seguimiento de proyectos. c) Proyección, diseño, desarrollo, instalación, elaboración, comercialización, locación, leasing, promoción, administración y/o explotación de franquicias, licencias, fórmulas, marcas, modelos, programas y/o tecnologías. d) Consultorías, promoción, concertación, seguimiento y/o administración de negocios e inversiones, representaciones, explotación de concesiones y ejecución de comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos en general. e) Compraventa, permuta, Construcción, locación, leasing, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales inclusive operaciones Ley 13.512, fideicomiso inmobiliario y sistemas de tiempo compartido. f) Financiación de operaciones mediante el otorgamiento u obtención de créditos, con o sin garantía; compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, participación en empresas o explotaciones de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y restantes operaciones financieras excluyendo las comprendidas en la Ley 23.512 o que requiera el concurso público. Las prestaciones que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante tendrán lugar con su concurso. 8) Directorio 1/15 titulares y suplentes por 1 año.

Abogada – María Susana Carabba
N° 3187

OFTALMORED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 20-2-2001, se constituyó la sociedad OFTALMORED S.A. 1°) Carlos Luis Nicoli, 20-8-44, L.E. 4.445.854, casado domiciliado en la Avenida Pedro Goyena 1352 Ps. 7, Arturo Alberto Alezzandrini, 30-11-60, DNI 14.223.560, domiciliado en la Avenida del Libertador 2732, Ps. 2do, y Heriberto Mario Marotta, 31-10-54 DNI 11.369.383, domiciliado en la calle Fray Luis Beltrán 123, Bernal, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados, médicos oftalmólogos. 2°) 99 años. 3°) a) Medicina: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como también la atención de enfermos y/o internados. La prestación de servicios clínicos, quirúrgicos y anexos. La explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión, consultorios internos o externos. b) Prestación de Servicios Oftalmológicos: c) Prestación de Servicios de Cardiología y Pediatría; d) Investigación: La investigación científica que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico. Instalar sanatorios, clínicas, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. e) Exportación e Importación. f) Comerciales: Mediante la compra, venta, reventa, permuta, cesión, alquiler, representación, comisión, consignación, producción, elaboración y distribución de productos relacionados con su objeto. g) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del ahorro público.

4°) $ 12.000. 5°) 31-01. 6°) Sede: Avenida Córdoba 1830, Cap. Fed. 7°) Presidente: Carlos Luis Nicoli; Director Titular: Heriberto Mario Martota y Director Suplente: Arturo Alberto Alezzandrini.

Escribano - Jorge E. Esponda
N° 3208

PEDRO CAMPANARIO

S.A.C.I.F.

1) María Angela Mainardi, argentina, casada, empresaria, nació 1/8/42, DNI 4.429.221; Pedro Campanario, argentino, casado, empresario, nació 29/7/33, LE: 4.112.114, ambos domiciliados en Azcuénaga 1039 P 3° "A" Cap.; Enrique Guillermo Gerenzani, argentino, casado, comerciante, nació 9/10/43, DNI 4.628.997, domicilio Calle 48 1412 La Plata Pcia. de Bs. As. José Luis Laurito, argentino, casado, comerciante, nació 27/7/48, DNI: 4.980.096, domicilio Ruta 2 Km 122,5 Chascomús, Pcia. de Bs. As.; Carlos Francisco Inchausti, argentino, casado, comerciante, nació 18/7/48, LE: 7.793.602, domicilio Márquez 35 Chascomús, Pcia. de Bs. As. 2) 16/2/2001. 3) PEDRO CAMPANARIO S.A.C.I.F. 4) Azcuénaga 1039 P. 3° "A" Cap. 5) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de automotores, motocicletas, ciclomotores, maquinas agrícolas y viales, nuevos y usados, de repuestos y accesorios para los mismos, prestación de servicios de mantenimiento, explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general. También podrá dedicarse a la explotación de servicio de lavado y engrase de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes y al ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios vinculadas a los distintos negocios de la sociedad. Inmobiliaria: Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter Inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Intervenir en la constitución de hipotecas. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del banco hipotecario nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para la realización de contratos de leasing, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 100.00. 8 y 9) Presidente: María Angela Mainardl: Director Suplente: Pedro Campanario. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 3153

RBA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. del 29/1/01 se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°, El capital social es de Pesos Un Millón Cien Mil ($ 1.100.000) representado por 1.100.000 acciones ordinarias, escriturales, de Pesos Uno ($ 1.-) valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

Autorizada Especial – Jorgelina Rombolá
N° 7254

SUMINISTROS E INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abichain Isaac Manuel, argentino, ingeniero, casado, de 72 años de edad, L.E. 5.899.783, domicilio Malbrán 3745, de la ciudad de Córdoba; Marconi Héctor Angel, argentino, casado, ingeniero, de 55 años de edad, LE. 6.258.143, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 2153, Martínez, provincia Buenos Aires, Brignone Mario Henry, argentino, ingeniero, casado de 49 años de edad, DNI. 10.376.632, domiciliado en Madero 732, Vicente López, Prov. Buenos Aires; 2) Escritura del 19/2/2001; 3) "SUMINISTROS E INGENIERIA S.A." ; 4) O'Higgins 2940, Cap. Fed.; 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte la República o el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de cualquier producto, natural o artificial producto de transformaciones industriales; b) Industriales: elaboración, transformación de productos mineros e industriales, animales, vegetales, en cualquier estado que se encuentren; servicios de mantenimiento para estas industrias, c) Minera: Prospección, adquisición, desarrollo y explotación de yacimientos minerales, venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones, restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres, extracciones y ventas de lo producido en las extracciones; d) Constructora: Construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, portuarias, excavaciones de suelos y rocas en superficie o subterráneas, perforaciones de suelos y rocas e) Financieras: Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantía real, así como la compraventa y Administración de Acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios jurídicos operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros. 9) Los Directores designan en su primera sesión un Presidente y un Vicepresidente. Primer Directorio: Presidente: Héctor Angel Marconil Vicepresidente: Mario Henry Brignone; Director titular: Mauricio Alfredo Dri. Prescinde de Sindicatura; Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Autorizada - Elena Haydée Martínez
N° 3197

TRANSGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Halaj, DNI: 5.445.593, comerciante, nació 6/8/31, viudo, domicilio Aristóbulo del Valle 1559 Burzaco Pcia. de Bs. As.; Sergio Daniel Rostanzo, DNI: 27.382.013, soltero, nació 12/5/79, comerciante, domicilio Matheu 1261 Capital. 2) 20/2/2001. 3) TRANSGUAZU S.A. 4) Iguazú 755 Cap. 5) La gestión de transporte de mercaderías y bienes muebles en general, desarrollar actividades de depositaria de mercaderías propias y de terceros, proveer las gestiones pertinentes de pólizas de seguros contra robo, incendio y certificados de balanzas para bultos y camiones relacionadas con el transporte de mercaderías y accesorios y toda actividad necesaria a los fines de proveer de forma al objeto principal de la sociedad. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Juan José Halaj; Director Suplente: Sergio Daniel Rostanzo, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 3152

VIRAZU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alejandro Villarreal nacido el 25-3-1975, DNI. 24.631.756; y Rubén Andrés Bares, nacido el 12-1-1973, DNI. 22.271.250, ambos argentinos, solteros comerciantes y domiciliados en Córdoba 966, piso 8° G. de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 12-2-2001. 3) VIRAZU S.A. 4) Córdoba 966, piso 8° G, de Capital Federal. 5) A) Constructora: mediante la construcción de edificios sea o no bajo el régimen de las leyes de Prehorizontabilidad o de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especiales que en el futuro se dicte, sea por contratación directa o por licitación publica o privada, viviendas individuales o colectivas ampliaciones y refacciones, como asimismo administración de construcción, de obra, pudiendo en cualquier caso venderla adquirirla, permutarla o tomarla, en comodato, en construcción de locaciones de servicios o de obra Para cumplir el fin industrial; así como toda clase de obras civiles y de ingeniería y arquitectura de carácter público o Privado. B) Inmobiliarias: Sea directamente o por su intermediación, bajo cualquier forma, condición o título, proceder a la compra venta urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, arrendamiento, subarrendamiento. Permutar hipotecar gravar financiar ceder explotar construir arrendar y administrar bienes inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones de venta inmobiliaria, loteo o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y sus modificaciones. C) Financiera: Por el aporte asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones representaciones y gestiones de negocios. E) Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Jorge Alejandro Villarreal; Director Suplente: Rubén Andrés Bares. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de Diciembre.

Escribana – Marta Silvia Sengiali
N° 7201



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: inst. privado del 21/02/01. Socios: Héctor Rodolfo Suiffet, 49 años, argentino, casado, comerciante, LE. 8.634.843, Maure 2570 Capital; Silvia Estela García, 49 años, casada, L.C. 6.730.795, argentina, casada, comerciante, LC. 6.730.795, Maure 2570 Capital. Denominación: "ANAMET SRL". Duración: 50 años. Objeto: compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos informáticos y metales de todo tipo y forma, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de artículos de informática y afines y los provenientes de metales ferrosos o no ferrosos. Capital: $ 2.000. Administración: Héctor Rodolfo Suiffet. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Bauness 2640, Capital.

Socio Gerente – Héctor Suiffet
N° 7178

ASTILLEROS VIRGIN MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) 6/2/2001. 2) Diego Invernizzi, arg., soltero, empresario, nacido el 2/12/80, D.N.I. 28.623.002, domiciliado en Santiago del Estero 15 de Martínez (Bs. As.); Alejandro Marcelo Caversasio, soltero, argentino, empresario, nacido el 7/5/69, DNI 20.891.817, domiciliado en Bogotá 1617 de Gral. Pacheco (Bs. As.) y Lucas Matías Raschetti, arg., soltero, nacido el 16/11/79, empresario, DNI 27.272.858, domiciliado en French 2647, 8°, "D" Cap. Fed. 3) Domicilio social: Lavalle 1447 – 2° "5" Cap. 4) 99 años desde su inscripción en el RPC. 5) Objeto: Industriales: Fabricación, construcción, reparación, equipamientos de embarcaciones y motores marinos de todo tipo. Comerciales: Compra, venta y distribución de materias primas y mercaderías relacionadas con su explotación industrial, maquinarias, herrajes, cerraduras, carpas, ropa náutica, cañas de pescar y todo lo relacionado con la náutica y el camping, comisiones, consignaciones, negocios de importación y exportación, representaciones de firmas nacionales y extranjeras. Inmobiliarias: Mediante compraventa, permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Turismo: Explotación de centros de turismo relacionados con la actividad y el camping. Agropecuaria – ganadera: Explotación agrícola ganadera en general. 6) Pesos cuatro mil. 7) A cargo de los socios Gerentes que se designen por la duración de la sociedad. Se designa Gerente a Diego Invernizzi. 8) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 3150

D & E CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. del 01-02-2001, Daniela Mabel Mion, nacida el 7-10-66, casada, DNI 18.299.848, arg., cte., domiciliada en Llavallol 5345, "B", Capital y Guillermo Jaime Esquenazi, nacido el 17-9-51, casado, DNI 8.267.881, arg., cte., domiciliado en Argerich 2389, Capital. 1°) Denominación: "D & E CONSTRUCCIONES S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal. Podrán establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero. 2°) Duración: 50 años a contar de su inscripción. 3°) Objeto: Realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, arrendamiento, construcción, loteos, subdivisión por el régimen de la ley 13.512 y administración de inmuebles urbanos y rurales; distribución, representación, transporte, importación, exportación de bienes y servicios vinculados con la industria de la construcción. Celebrar todos los actos y contratos y todo acto de comercio que no fueran prohibidos por la ley y por este Contrato. 4°) Capital: $ 6.000. 5°) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, cuyo mandato se extenderá por el término de duración de la Sociedad. 8°) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10°) Gerente: Guillermo Jaime Esquenazi. Sede social: Cuenca 2840, 1° Of. 27, Capital.

Autorizada – Rosa Altube
N° 7187

DI-COAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Escr. 83 del 20/01/01, Folio 194, Reg. 364. Socios: Yung Yu Liu, chino, soltero, 25-06-72, comerciante, DNI 92.431.206, Jung Feng Liu, arg. naturalizado, casado, 10-02-66, comerciante, DNI 18.702.550, ambos domiciliados Pasco 112, Capital Federal. Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Pesquera: pesca marítima o fluvial en todas sus formas. B) Frigorífica: procesamiento y congelación de productos ictícolas, fileteado, producción de conservas, harinas de pescado, importación y exportación y su comercialización. C) Explotación de confiterías y restaurantes. D) Comercialización mayorista o minorista de juguetes, ropa y artículos para regalos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 2.000. La representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad. Sede: Paraguay 2517, planta baja, dpto. "2", de Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Plazo: 99 años. Gerente: Yung Yu Liu. Aceptó el cargo.

Escribano – Roberto Luis Rossetti
N° 3156

DISCOVERY MEDYOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcos Matías Kessler, 24 años, DNI 25.039.808 y Elsa Tomasa Alderete, 74 años, LC 4.029.704; ambos solt., arg., comerc., domic. Calle 2 s/n, Espigas, Part. Olavarría, Prov. Bs. As. 2) Esc. 33, 9/2/01. 3) "DISCOVERY MEDYOS S.R.L." 4) Riestra 5547 P° 12 "B" Cap. Fed. 5) Realización de todo tipo de publicidad en cualquier medio apto para tal fin, mediante el desempeño de todas las actividades afines al ramo; consultoría y asesoramiento en las áreas de administración, finanzas, recursos humanos, mercadotecnia y relaciones

públicas; y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 3.000. 8) Administración. Gerente: Elsa Tomasa Alderete. 9) Representación legal: 1 o más gerentes en forma indistinta con mandato mientras no sea revocado. 10) 31 de enero.

Escribana – Marta S. Fiorentino
N° 3113

DISTRIBUIDORA LA PRIMERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Instr. Privado 21/02/2001: "Primera: Ambos socios acuerdan modificar la cláusula Quinta del contrato social, renunciando la Sra. María Alicia Bordakevich a la gerencia quedando dicha cláusula redactada de la siguiente forma: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Félix Norberto Pérez quien queda designado como único Gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social." Segunda: Asimismo, modifícase la cláusula Décima Primera quedando la misma redactada de la siguiente forma: "Décima Primera: En lo no previsto especialmente en este contrato, rigen las disposiciones de los arts. 146 a 162 de la Ley 19.550." Sede social: Vta. de Obligado 1160 2° "A", Cdad. de Bs. As. Autorizada - Adriana M. Rodríguez

Socio Gerente – Félix Norberto Pérez
N° 3233

EMPRESA DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS CONDUCTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta n° 4 de fecha 20/12 del 2000, se decidió la ampliación del objeto social. Tercero: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Efectuar custodias personales de acuerdo a la Ley 21.285 y Decreto 1163/76, además podrá efectuar averiguaciones e investigaciones en los ámbitos: civil, comercial y laboral vigilancia de bienes o cosas dentro de inmuebles de acuerdo al edicto de Policía Particular y el decreto 1172/88 comprendido dentro de la Ley 12.297 y todo lo comprendido en cualquier nueva Ley decreto, edicto, etcétera posterior a estos en todo el territorio de la República y en el extranjero. Efectuar la prestación de servicios de telecomunicaciones, en cualquier régimen de competencia, en todo el ámbito de la República Argentina y en el exterior. Efectuar la prestación de servicios de logística, distribución, carga y descarga, almacenaje y caudales y transporte en todos sus modos y formas de todo tipo de productos incluyendo caudales, cargas peligrosas en todo el ámbito de la República y en el extranjero, pudiendo también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. Efectuar la compra-venta, consignación, leasing de equipos y accesorios de todo tipo de electrónica, comunicaciones, computación y derivados, y los soft (Sistemas) respectivos, en el país y en el extranjero. Efectuar la prestación de servicios de mantenimiento y/o limpieza de ambientes de casas particulares, edificios públicos, privados, oficinas, locales establecimientos comerciales, bancos, clínicas, sanatorios, hospitales, consultorios, edificios fabriles y medios de transporte que incluyen lavado, encerado, lustrado de pisos, limpieza de vidrios de altura, arenado de frentes, desinfección, limpieza y pintura de paredes exteriores e interiores, puertas y ventanas. Importación y exportación.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 3151

EXTRUPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/3/71, Nº 396 Fº 146, Lº 64 S.R.L. Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación: Acto Privado del 8/2/01 entre Reynaldo Walter Morales, Angela Castro y Walter Fernando Morales, únicos socios de "EXTRUPLAST S.R.L." resuelven: Walter Fernando Morales, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.500. a Reynaldo Walter Morales; renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven aumentar el capital de $ 15.000 a $ 500.000 y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 500.000; 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedan designados gerentes Reynaldo Walter Morales y Angela Castro.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3180

FERNANDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 19-2-01 el Sr. Gustavo Fernando Croceri y las Sras. María Luisa Cingolani y Victoria Mattioli Mariño venden, ceden y transfieren la cantidad de 980 cuotas que tienen y le pertenecen en la sociedad a favor de Aliesur S.A. (inscripta en la I.G.J. el 9-2-01 N° 371 L° 56 T° B) representada por el Sr. Gustavo Fernando Croceri (arg., 29-1-63, casado, comerciante, J. V. González 545 3° "B", Cap. Fed., C.U.I.T. N° 23-16232000-9). Las cuotas se ceden en la siguiente proporción: la Sra. Cingolani 500 cuotas, Mattioli 250 cuotas y el Sr. Croceri 230 cuotas. La Sra. Victoria Inés Mattioli renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Se resuelve modificar la cláusula 4ta. del contrato social: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil, dividido en 1.000 cuotas de $ 10,00 c/u de v/n, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Fernando Croceri 20 cuotas o sea $ 200. y Aliesur S.A. 980 cuotas o sea $ 9.800." Se designa al Sr. Gustavo Fernando Croceri como gerente de la sociedad.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 7278

GANADEROS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación estatutaria. Por instrumento privado del 29-12-00. Alberto Antonio Dorrey cede vende y transfiere el 100% de las cuotas partes (500) de $ 1 Valor Nominal cada una a Arnaldo Mejuto, argentino, casado, comerciante, DNI 11.895.375, nacido 10-9-55, domicilio General Paz 50, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Mil ($ 1000) dividido en Mil (1000) cuotas de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y con un voto por cada una, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Arnaldo Mejuto el 50% o sea quinientas (500) cuotas partes por valor de Pesos Quinientos ($ 500) y Christian Gabriel Dorrey el 50% o sea 500 cuotas partes por valor de Pesos Quinientos ($ 500). Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en dinero en efectivo, dentro del plazo de los dos (2) años computados a partir de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." Socios de GANADEROS DEL OESTE S.R.L.: Arnaldo Mejuto y Christian Gabriel Dorrey. La Precalificante.

Abogada – Ana C. Rothfeld
N° 3229

i3 HOLDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. R. P.C. - I. G. J. 11/09/2000, N° 6946, L° 113, T° S. R. L. Modificación: Por Instrumento Privado del 14/02/2001, se modificó la Cláusula Tercera de Contrato Social, ampliando el objeto societario agregándose a la actividad que la Sociedad desarrolla por cuenta propia de terceros o asociada a terceros los siguientes servicios: "Servicios de telefonía local, larga distancia nacional e internacional, pública, rural, móvil o una combinación de éstas; servicio de proveedor de internet (ips) de forma alámbrica o inalámbrica, propia o arrendada en forma total o parcial, fija, móvil o satelital; servicio de video conferencia en forma inalámbrica o alámbrica, propia o arrendada en forma total o parcial, fija, móvil o satelital; servicio de transporte de señales de radiodifusión de forma alámbrica o inalámbrica, propia o arrendada en forma parcial o total, fija, móvil o satelital; fabricación, importación y comercialización de insumos electrónicos; instalación, conexión y mantenimiento de sensores, alarmas y circuitos cerrados de televisión y la vigilancia y protección de bienes, incluyendo espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, como así también la escolta y protección de personas."

Abogado – Raúl Edgar Giménez
N° 3128

IDEAS, NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica el inciso B) de su objeto social desde "publicar y editar informes hasta el final de dicho inciso B) por el siguiente: "editar y publicar informes y publicaciones electrónicas".

Abogado - Claudio Néstor Castagna
N° 7264

INCOAR INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado 20/2/2001. Socios Oscar Alberto Annacondia, arg., nac. 15/4/1958, casado, DNI. 12.462.079 CUIT. 20-12462079-2, despachante de aduana, dom. Iriarte 2444, Temperley, Pcia. Bs. As.; Valeria Pardal, arg., nac. 9/3/1967, soltera, DNI. 18.364.790 CUIT. 27.18364790-9, despachante de aduana, dom. Fgta. Pte. Sarmiento 549, Cap. Fed.; y Pablo Daniel Levin, arg., nac. 30/5/1966, casado, DNI. 17.809.864, CUIT. 20-17809864-1, despachante de aduana, dom. Av. Rivadavia 6436 5° "B", Cap. Fed. Objeto: Prestar servicios y operar como: a) despachantes de aduanas; b) agentes de transportes aduaneros por cualquier medio de transporte; c) importadores y/o exportadores; d) contratistas, representaciones, mandatos, consignaciones de bienes y servicios; e) tareas de estibaje y manipuleo de mercaderías, realizar transportes internos, externos o internacional; f) almacenamiento de mercaderías; g) encomiendas, equipajes y cargas de viajeros al interior o al exterior por cualquier medio de transporte; h) contratar seguros de todo tipo que cubran los riesgos de los servicios contratados, con poder para establecer sucursales en cualquiera de las aduanas del país o del extranjero. Prestar todo tipo de asesoramiento o servicios y actuar como consultora en el rubro de comercio internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen estas profesiones y actividades y las disposiciones legales de aduana, Capital: $ 6.000 representado por seiscientas cuotas sociales de valor $ 10 cada una. Administración: Gerentes: los tres socios. Firma: Dos conjuntamente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Jujuy 1155 - Entrepiso, Cap. Fed.

Autorizado - Orlando Guillermo Koprivica
N° 7188

JX3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 19-2-2001, se constituyó la sociedad; Socios: Jorge Martínez Riva, ingeniero, 27-12-47, LE. 7.611.355; Susana Silvia García, empresaria, 23-9-49, DNI. 6.218.889, ambos: Avalos 1247; Jorge Carmelo Esteban Moccio, empresario, 20-4-49, DNI. 7.660.350; Julia Marta Redondo, docente, 19-9-44, DNI. 4.877.419, ambos: Tamborini 6047; María Teresa Suárez, empresaria, 19-9-53, DNI. 10.861.850; Jorge Enrique Galbiati, contador, 15-11-47, DNI. 4.703.749, ambos: Bauness 1820, todos: argentinos, casados; Plazo 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Toda clase de producciones cinematográficas, teatrales o televisivas, transmisión de programas que resulten de interés para la comunidad; explotación de estaciones difusoras de radiofonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, comprendiendo la contratación o subcontratación de artistas, personalidades públicas de interés general; adquirir licencias de películas, series, obras de teatro u otras similares; Realizar toda clase de actividades de merchandising, inclusive la adquisición de licencias para su posterior comercialización; Compra-venta, distribución consignación de toda clase de productos bienes, mercaderías y materias primas. Importación y exportación en general. Mandataria y representante de empresas en el exterior; Capital: $ 1.200; Gerente: Jorge Carmelo Esteban Moccio y Jorge Enrique Galbiati; Cierre de Ej.: 31/12 c/año; Sede: Tamborini 6047 Capital.

Gerente – J. C. E. Moccio
N° 3207

LAVAGNINO METALMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 21/2/01. Socios: Raúl Orlando Lavagnino, 12/11/43, argentino 57 años, casado, comerciante, L.E. 4.633.487, CUIT 20-04.633.487-7, dom. Lavalleja 3235 Quilmes, argent. y Amelia Borrozini, 14/06/38, brasileña, 62 años, casada, ama de casa, CI 3221322-0, CUIT 27-60292767-4, dom. Sampaio Viana 525, Sao Pablo, Brasil. Sede Social: Vuelta de Obligado 1962 piso 12 "A" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Elaboración y fundición de metales ferroso y no ferrosos, maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación, y todo otro tipo de metales; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación, rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado; explotación, industrialización y elaboración de productos subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. La fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos especiales para las industrias, tales como máquinas para preparar alimentos, maquinaria textil, maquinaria para la industria papelera, maquinaria y equipo para imprenta, maquinaria y, equipo para la industria química maquinaria y equipo para la refinación de petróleo, maquinaria para fabricar cemento y trabajar cerámica y maquinaria y equipo pesado para las industrias de la construcción y para la explotación de minas fabricación de partes y accesorios de estas maquinarias. B) Comercialización, fraccionamiento, distribución, compraventa a por mayor y menor, importación o exportación de productos metalúrgicos y siderúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierro, aceros laminados y trefilados, especiales y de aleación, en sus variadas formas, calidades y tipos, cromo, níquel, aceros inoxidables en sus variadas formas, calidades y tipos, y chapas en hierro y acero. C) Compraventa por mayor y menor, adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y de toda manifestación industrial y comercial relacionada con el objeto mencionado, pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. D) Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistema de control automático; instrumental eléctrico, electrónico y neumático; sistemas de comunicaciones y sistemas de procesos industriales. E) Prestación de toda clase de servicios de consultoría integral de organización, de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamiento y diseños de sistemas financieros o prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; con tratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas o sistemas proyectados; promover o instituir grupos técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. F) Brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. G) Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, marcas de fábrica, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, participando en ellas como socia, comprar crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales como hipotecas, usu-

fructos, servidumbres. Crear fondos de comercio y poder locarlos. Tomar fondos de comercio en locación. Formar parte de sociedades comerciales siempre que la legislación comercial así lo permita. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales o privados y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Capital: $ 3.000. Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social: dos Gerentes en forma indistinta, mandato 3 ejercicios, reelegibles. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Gerentes: Raúl Orlando Lavagnino y Diego Gabriel Rodríguez aceptaron cargo.

Apoderado - Diego Gabriel Rodríguez
N° 3258

MOTORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Art. 10 ley 19.550, Constitución S.R.L. 1) Socios: Néstor Fabián Rivero, DNI 17.893.358, edad 34 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Aráoz 839 Bs. As. y Ricardo Osmar Burgos, DNI 13.791.674, edad 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Belgrano s/n, Arrecifes, Prov. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 27/12/00; 3) Denominación MOTORI SOC. DE RESP. LTDA. 4) Domicilio: Gallo 1552, 9° piso, "46", Cap. Fed. 5) Objeto: A) Inmobiliario: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; B) Agropecuario: explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, compraventa de ganado, cría e industrialización primaria de productos agrícolaganaderos; C) Financiero: El aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse, y la formalización de todo tipo de operaciones financieras, hipotecas, prendas y otros derechos reales para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; D) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones, y todo tipo de intermediación y producción, organización, y atención técnica, informe de mercados y desarrollo de programas de producción; E) Publicidad y propaganda: Explotación del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, ya sea oral y/o escrita, por todos los métodos usuales a tal fin, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. F) Industriales: Desarrollo de ingeniería y preparación de automóviles, y sus partes y todo otro tipo de vehículo, sus repuestos y accesorios, para la participación en competencias deportivas, sean éstas a nivel nacional o internacional; G) Organización de espectáculos: Que consistan en competencias, representaciones artísticas, de destreza donde participen vehículos de cualquier tipo; H) Comerciales: La importación, comercialización y distribución en todas las formas y modalidades conocidas de toda clase y accesorios de productos automotores, maquinarias agrícolas e industriales, así como toda clase de artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios de telefonía y televisión en general y el transporte, distribución, importación y exportación de todos los objetos, cosas y medios relacionados con el presente social. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto y para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo, 6) 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: Seis Mil Pesos; 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, conjunta o indistintamente por 3 ejercicios; Gerente. Néstor Fabián Rivero. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado – Arturo T. M. Castro Tornow
N° 3178

NEWHAWK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Contrato Privado modelo de la Inspección General de Justicia. Socios: Claudia Marcovecchio, argentina, soltera, nacida el 07 de agosto de 1961, DNI N° 14.406.662, y Sabrina Di Gangi, argentina, soltera, nacida el 21 de enero de 1981, DNI. N° 28.695.563, menor de edad emancipada por Escritura Pública N° 127 pasada al Folio 371 del 27-11-2000 ante escribana Marcela V. Espina de Pérez titular de registro N° 23 de Tres de Febrero, ambas con domicilio en la calle José L. Cantilo 5057 de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha del contrato privado: 22 de enero de 2001. Denominación Social: "NEWHAWK SRL". Domicilio Social: Lascano 4045 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos y subproductos del cuero, plástico y sus derivados y telas en sus distintas presentaciones como así también la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con los productos mencionados. b) Industriales. Mediante la elaboración y transformación de materias primas destinadas a la fabricación de todo tipo de productos y subproductos de material plástico, cueros y telas en todas sus formas. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Cinco Mil ($ 5.000). La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término que fije al designarlos y actuarán en forma conjunta o indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley 5965/63, siendo designado en el contrato de constitución como gerente el señor Héctor Daniel Di Gangi, DNI N° 11.667.764. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Gustavo Omar Di Gangi
N° 7209

PIRAMIDE CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 21-2-01, Socios: Silvina Alejandra Amado, DNI 23.118.483, CUIL 27-23118483-6, 26-12-72, solt., arg., comer. Paraguay 2028 1° "9" de Cap. Fed., Pablo Darío Gil Domínguez, DNI 22.366.578-1, CUIT 20-22366578-1, 9-9-71, solt., arg., comer. Cuenca 5412, Cap. Fed. y Claudio Daniel Castro DNI 11.998.986, CUIL 20-11998986-9, 28-3-58, cas., arg., comerc. Margarita Weild 1268, 4° "A", Lanús, Partido de Lanús, Prov. Bs. As. 1) PIRAMIDE CORP. SRL, sede Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Asesoramiento: Brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, valuaciones, concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concurso de precios, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, etc. 2) Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones, o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comercial y civil. 3) Importación y Exportación: ya sea en forma tradicional o mediante el uso de medios informáticos y/o telecomunicaciones. 4) Comerciales: compra, venta al por mayor y menor, representación, consignación de todo tipo de artículos y materiales vinculados a la actividad principal de la empresa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Social $ 6000. 5) Adm. legal: Socios gerentes en forma indiv. e/indistinta toda la vigencia soc. 6) Cesión art. 152 ley. 7) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liqui. caus. art. 94. Gerentes: Silvina Alejandra Amado, Pablo Darío Gil Domínguez y Claudio Daniel Castro. Sede: Paraguay 2028 P. 1° "9" Cap.

Autorizada – Alicia Silvia López
N° 3259

PIZZA MAUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 10/10/1997, Nº 7848, Lº 107 de S.R.L. Se hace saber que por Escritura de fecha 16-02-2001 Carmen Esther Baldovino cede y transfiere las 12.000 cuotas de capital que tiene y posee en PIZZA MAUI S.R.L. a favor de sus consocios Gustavo Hugo Brelis y Gabriela Di Santo Baldovino de Brelis, quienes las adquieren por partes iguales, renunciando la cedente a su cargo de gerente de la misma. Que en el mismo acto, se designan gerentes a los actuales socios Gustavo Hugo Brelis y Gabriela Di Santo Baldovino de Brelis, y se modifica la cláusula cuarta del contrato social.

Escribano – Norberto R. Juan
N° 7199

PROACCION SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado 27-12-2000, se constituyó: 1) PROACCION SEGURIDAD S.R.L., 2) Fray Justo Santa María de Oro 2705, 4to. piso depto. E, Capital, 3) Socios: Cristina Raquel Borda, DNI 17.937.281, domiciliada en Ntra. Sra. Del Carmen nro. 2546, Dto. 6, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, casada, nacida 19/05/66, argentina, empleada y Horacio Bladimir Mantega, DNI 13.147.038, domiciliado en Blas Parera 1275, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, soltero, nacido 26/12/58, argentino, empleado. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita una o varias de las siguientes actividades: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y Protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal e) Toda prestación de servicio de seguridad privada conforme a las leyes regulatorias de la actividad. 6) $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una. 7) La administración de la sociedad, estará a cargo de los socios, ambos con el cargo de socio-gerente, en forma conjunta, individual o indistinta, uso de la firma social y ejercerán la representación plena. 8) 31 de diciembre de c/ año.

Autorizada - Sandra Antoniette
N° 3165

.3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elba Marina Casarido, casada, empresaria, argentina, DNI. 744.572; 66 años, domicilio Sáenz Peña 350, Remedios de Escalada, Miriam Elda Costa, casada, Licenciada en Psicología, argentina, 40 años, DNI. 13.915.134, domicilio San Luis 2947, Capital; 2) Contrato privado del 2/2001; 3) ".3 S.R.L.". 4) Solís 206, piso 4, dep. 10, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Producción y servicio de video, cine, multimedia de largometrajes y de programas de televisión, documentales, publicidad, videos en CD Rom y cualquier otro formato audiovisual, producción de notas periodísticas o de guiones cinematográficos, teatrales, radiofónicos y televisivos; distribución, consignación, alquiler, venta de programas de televisión, películas, guiones; formación, producción de eventos; coproducciones con empresas y organismos nacionales e internacionales; b) Conferencias, asesoramientos y cursos de capacitación en video, CD Rom, DVD o cualquier otro medio audiovisual como así también en forma presencial; c) Producción, servicios y venta e instalación de productos de fotografía, videos y televisión, CD Rom, DVD e internet; comercialización de películas, videos y cassettes, aparatos y/o cámaras, proyectores, reproductores, video grabadores, filmadoras, video cámaras, accesorios en general, servicios de filmación y de reparaciones, como así también cualquier otro rubro relacionado con su objeto social; d) Importación y exportación; 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) y 9) A cargo de Miriam Elda Costa, designada gerente; 10) 30 de junio.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
N° 3186

QUEBRACHO ARGENTINA COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS Y PIELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios resolvieron la reconducción de la sociedad por el término de 20 años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
N° 7214

RURAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 15 del 20-2-2001 se formalizó el cambio de denominación por la de "HORIZONTE RURAL S.R.L." que resolviera la reunión de socios del 14-2-01.

Escribano – Eduardo Federido Reyes
N° 3256

SIERRAS GRANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° exp. Correl. I.G.J. 135791/58563. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Socios del 14/12/2000 se resolvió: 1) Designación de Socias Gerentes a doña María Antonia Alonso argentina, divorciada, comerciante, nacida 13/11/1927, DNI 0.315.433, domiciliada en R. Freyre 2526 dep. B. Cap. Fed. y a doña Claudia Amelia Gabriela López, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15/10/1972, DNI 23.447.315, domiciliada en Av. Rivadavia 5785 piso 15 Cap. Fed. ambas actuarán en forma indistinta y por el plazo de 5 años a contar de su registración IGJ. 2) Reforma de la Cláusula Quinta del Contrato Social.

Autorizado - Luis Juan Palma
N° 7241

SIJO SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/2/01. Socios: Jorge Luis Frassia, 49 años, argentino, divorciado, empresario, CI: 6.549.972, Alejandro Korn 4264, Capital; Jorge Frassia, 76 años, argentino, viudo, empresario, DNI: 4.212.967, Alejandro Korn 4264, Capital. Denominación: "SIJO SERVICIOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, pizzería y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación y comercialización de productos alimenticios. b) La explotación comercial del negocio de minimercado con y sin servicios de comida. c) La explotación comercial de una estación de servicio. d) La explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores. La industrialización y comercialización de automotores. Capital: $ 12.000. Administración: Jorge Luis Frassia. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Alejandro Korn 4264, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3181

TRANSPORTES, ALQUILERES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: Aldo Leonardo Bustos, nacido junio 8 de 1960, casado, DNI 14.097.814, domiciliado calle San Martín 678 Glew; Mirta Cristina Kaczmarek, nacida noviembre 15 de 1963, casada, DNI 16.596.153, domiciliada calle San Martín 678 Glew, ambos argentinos y comerciantes, y los domicilios de Prov. de Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 12-2-01; 3) TRANSPORTES, ALQUILERES Y SERVICIOS S.R.L.; 4) Quito 4023, Dpto. 7 Ciud. Autón. Bs. As.; 5) a) Transporte nacional e internacional por vía terrestre, marítima, aérea, fluvial, de mercaderías generales, productos, substancias y materiales. La realización de fletes y acarreos, encomiendas, equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y, dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afin. b) Alquiler de maquinarias y vehículos. c) Compra y venta de áridos. d) Manipuleo, carga y descarga, consolidado de mercaderías en todas sus formas, mediante utilización de personal y/o maquinarias propios y/o de terceros. e) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias,

consignaciones, gestiones de negocio y administraciones de bienes y capitales. f) Realización de inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. g) Presentación de pliegos y licitaciones. h) Importación y exportación; 6) $ 5000 representado por 50 cuotas sociales de $ 100 c/u; 7) 99 años desde su inscripción; 8) Los socios gerentes en forma indistinta; 9) Los socios gerentes; 10) 31/12 de cada año.

Autorizada – Claudia Marta Toscano
N° 3189

TRILOGY INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Julio Oscar Suárez, argentino, casado, nacido el 16/11/35, L.E. N° 4.175.799, Contador Público, con domicilio en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, CUIT. N° 20-04175799-0 Francisco Antonio Di Martino, argentino, casado, nacido el 08/02/61, D.N.I. N° 14.517.978, ingeniero, con domicilio en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, C.U.I.T. N° 20-14517978-6; 2°) Contrato Privado del 21 de febrero de 2000; 3°) TRILOGY INTERNATIONAL S.R.L.; 4°) Maipú 942 piso 12° de Capital Federal; 5°) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Proveer ingeniería de servicios “CAD - CAE - CAM”, CAD Computer Aided Desing Diseño Asistido por computador; CAE Computer Aided Engineering Ingeniería Asistida por Computador y CAM Computer Aided Manufacturing Fabricación asistida por computador, actualización de datos y otros servicios de ingeniería. B) Compra, venta, desarrollo, representación, gestión y provisión de servicios informativos, comerciales, de transmisión y procesamiento de datos, y/o de valor agregado, así como compra, venta, locación y sublocación de todo tipo de productos y servicios a través de cualquier medio. C) Compra, venta, locación, producción y difusión de contenidos e información en cualquier tipo de soporte o medio, ya sea papel electrónico, magnético, radial, televisivo, cinematográfico, por internet, u otro. D) Desarrollo, creación, diseño, rediseño, mantenimiento, almacenamiento, actualización y otros servicios de valor agregado de sitios en internet, sean éstos propios o de terceros. E) Servicios de capacitación, consultoría, y asesoramiento. F) Servicios de representación, ya sea mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, gestiones y negocios de administración relacionados con los productos y servicios indicados en a), b) y c). G) Creación de cualquier tipo de empresas vinculadas con internet. H) Explotación de oportunidades de negocios vinculados con internet y cualquier otro medio de comunicación. I) Prestar a empresas y/o a personas asociadas, vinculadas y/o relacionadas comercialmente con la sociedad, servicios técnicos, de gestión, de desarrollo, de aplicaciones, de uso y mantenimiento de equipos, de alojamiento de sitios web. Para, el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Titulo X, del Código de Comercio. 6°) 50 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; 7°) $ 4.000 representado por 400 cuotas diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; 8°) Administración por dos gerentes con mandato por dos ejercicios; 9°) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550; 10°) Representación legal por ambos gerentes en forma indistinta; 11°) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12°) Gerentes Julio Oscar Suárez y Francisco Antonio Di Martino.

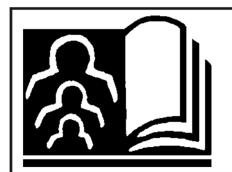
Apoderada – Beatriz Reinozo
N° 7274

VIHMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Privado 24-01~01, Leticia Aída Acevedo, arg., 23-10-58, casada, D.N.I. 12.900.962; Esteban Manzioni, arg. 1-8-73, soltero, D.N.I. 23.470.033, ambos con domicilio en Av. Las Heras 2953, 7° “A” Cap. Federal; VIHMAK S.R.L.; 20 años; Objeto: La venta, comercialización, fabricación, diseño, reparación y mantenimiento de maquinaria para la industria gráfica y la industria en general. La Importación y exportación de maquinaria e insumos para la industria gráfica y para la industria en general, el comercio minorista y mayorista, la venta de maquinaria e insumos en representación de empresas extranjeras en áreas industriales y comerciales, la representación de empresas nacionales o extranjeras; $ 16.000, 16000 c. de $ 1 c/u; 30-04; Av. Las Heras 2953, 7° “A” Capital Fed.; Gerente: Leticia Aída Acevedo.

Autorizada – María José Quarleri
N° 3175



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CRERO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 5/11/99, Luis María Rodríguez Abínzano vende y cede a Horacio Luis Rodríguez Zapico, argentino, casado, empresario, nacido el 29/12/52, DNI 10.688.391, Quintana 26 4°, Cap. Fed., el 50% del capital comanditado, o sea V$N 750 y Manuel José Crespo cede a Diego Crespo, argentino, casado, empresario, nacido el 9/2/54, DNI 10.929.659, Avda. Alsina 132, Chacabuco, Pcia. Bs. As. el restante 50% del capital comanditado de V$N 750. Se modifica el artículo primero del contrato social sustituyendo los anteriores socios comanditados por los cesionarios de cuotas de capital comanditado. Los cedentes renuncian a la administración de la sociedad. La Dirección y Administración estará a cargo indistintamente de los socios Diego Crespo y Horacio Luis Rodríguez Zapico, quienes durarán en su cargo el término de duración de la sociedad, reformando Artículo Décimo.

Abogada – M. María Amelia Etchelecu
N° 3117

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 28/02/2001

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 28/02/2001.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso “Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores”.

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

REVISTA DE LA

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

Contiene:

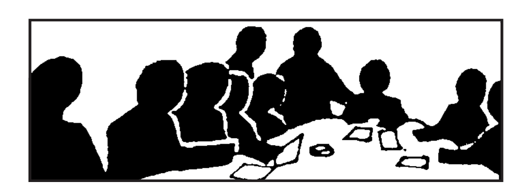
DOCTRINA DE LA PROCURACION	DICTAMENES DE LA PROCURACION	JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS
Incluye sumarios ordenados temáticamente, además de índices numérico y de disposiciones legales.	Todos aquellos que contienen doctrina en texto completo, clasificados temática y numéricamente, precedidos por los sumarios que reseñan su contenido.	Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta

La suscripción del año 2000 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 1997 al año 1999, inclusive.

Precio de la suscripción: $ 200 por año

Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
–Ente Cooperador Ley 23.412–
Tucumán 1471 - 3º piso (1050) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 13164. Convócase a los Sres. accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 21 de marzo de 2001 en la sede social Sarmiento 1113, piso 10, Buenos Aires, a las 18 hs. con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta sin perjuicio de los demás accionistas que deseen firmar la misma.
2°) Revocación del mandato y su remoción como Director del Sr. Jorge Schiavon Serra, por las causales mencionadas por los artículos 54, 59, 248, 264 inc. 2, 272 y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente - Sylvia Norah Díaz
e. 27/2 N° 7185 v. 5/3/2001

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2001 a las 12:00 horas en la sede social de Bouchard 547, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Adecuar el monto del aumento de capital decidido por Asamblea de accionistas del 15 de setiembre de 2000 y que pasará a un cuarto intermedio para el 15 de octubre de 2000, a lo efectivamente suscripto de acuerdo a las condiciones fijadas en la citada Asamblea y en función de lo preceptuado por los artículos 39 y 187 de la Ley 19.550.
Las cuestiones referidas en el punto 2 precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social: Bouchard 547, 8° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 27/2 N° 7197 v. 5/3/2001

ASOCIACION MUTUAL 13 DE ENERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el art. 30 del estatuto social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria anual para el día 29 de marzo próximo a las 18 horas, en su local social de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 938, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el dictamen de la Junta de Fiscalización del ejercicio N° 2 cerrado el 5 de diciembre de 2000. Padrón de asociados y documentación a disposición en la sede social.

NOTA: Art. 37: El quórum para sesionar será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurridos treinta minutos la Asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes, siempre que su número no sea inferior al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.

Presidente - Juan Carlos Vaia
e. 27/2 N° 5564 v. 27/2/2001

ASOCIACION MUTUAL DE PELUQUEROS PEINADORES Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El día 19 de marzo de 2001 a las 14:30 horas, en la sede social de B. de Irigoyen 368, piso 2° de Capital Federal, se celebrará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 8 cerrado el 31 de octubre de 2000.
4°) Consideración de las modificaciones de los valores de las cuotas por servicios médicos, en virtud de los aumentos en los costos de los prestadores.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora para el período 2001/2004, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el estatuto mutual.
Padrón de asociados y documentación en sede social.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

Presidente - Luis Arcoraci
Secretario - Miguel A. Ligori

NOTA: Transcurridos 30 minutos, la Asamblea sesionará con los asociados presentes si su número no es inferior al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

e. 27/2 N° 7189 v. 27/2/2001

"B"

BACHELOR S.A.

CONVOCATORIA

Atento a haber sido cancelada la locación del inmueble de la calle Juan B. Justo 2287, de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, se rectifica la convocatoria realizada con anterioridad y convócase a los accionistas de BACHELOR S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de marzo de 2001 a las 8:30 horas en la calle Cerrito 1070, 2° piso, Oficina 52, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación (art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550), ejercicio económico N° 3 cerrado el 31 de mayo de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Análisis, evaluación y aprobación de la gestión del señor Ricardo Borda al cargo de presidente del Directorio en el período a su cargo (art. 234, inciso 3 Ley 19.550).
5°) Análisis, evaluación y aprobación de la gestión del señor Sebastián Bottaro Blasco al cargo de Presidente del Directorio en el período a su cargo (art. 234, inciso 3 Ley 19.550).
6°) Análisis, evaluación y aprobación de la gestión del señor Pedro Nicolás Fischer al cargo de Presidente del Directorio en el período a su cargo (art. 234, inciso 3 Ley 19.550).
7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes cargo (art. 234, inciso 2 Ley 19.550).
8°) Autorización al señor Presidente del Directorio a iniciar y proseguir las acciones judiciales que pudieran corresponder.
Copia del Balance General al 31 de mayo de 2000 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la entidad.

Presidente - Pedro Nicolás Fischer
e. 27/2 N° 7248 v. 5/3/2001

"D"

DESARROLLOS DIGITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DESARROLLOS DIGITALES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2001 a las 12 horas en Talcahuano 446, 7° piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la decisión de modificación tomada en Asamblea del 21 de setiembre de 2000.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

Presidente - Abraham Abel Schulman
e. 27/2 N° 7265 v. 5/3/2001

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscr. Inspección General de Justicia 11673, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 21 de marzo de 2001 a las 11:00 horas en la sede social de la calle Isabel la Católica N° 939, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2000. Bonos de Participación.
3°) Aprobación y fijación de los honorarios del Directorio, del Secretario y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de Directores Titularse y Suplentes.
6°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación del Auditor Certificante de los estados contables del ejercicio 2001 y tratamiento de su remuneración.
8°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente del Directorio - Francisco Badía Vidal

NOTAS:
1. El libro de registro de acciones ordinarias escriturales de GAS NATURAL BAN S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores N° 912 del 27/1/1997). De conformidad con el art. 238 de la Ley N° 19.550 de sociedades comerciales, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.
2. De acuerdo con las disposiciones legales normas vigentes, a las 17:30 horas del día 15 de marzo de 2001 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica N° 939, piso 2° (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.
3. A los efectos del tratamiento del punto 7° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

e. 27/2 N° 7190 v. 5/3/2001

"I"

IGLESIA DINAMARQUESA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 15 de marzo de 2001 a las 19:30 hs. en la sede social de Carlos Calvo 257 en Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente al 2000.
2°) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General al 31 de diciembre de 2000, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico.
3°) Informe sobre la marcha del Consejo Intercongregacional de la iglesia Luterana Dano Argentina (COINTER).
4°) Informe sobre la marcha del Hogar Danés.
5°) Consideraciones acerca de la dirección y administración del Hogar Danés.
6°) Informe del grupo nominado en la Asamblea del 2000 sobre estudio de variedades de sociedades aplicables a una eventual sociedad de beneficencia, y análisis de posibilidad de cesión del Hogar Danés a la futura sociedad.
7°) Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación.
8°) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva: Vicepresidente por 2 años; Secretaria por 1 año; Tesorero por 2 años; 1 Vocal Titular por 1 año; 1 Vocal Suplente por 2 años; 1 Vocal Suplente por 1 año; Síndico Suplente por 2 años.

Vicepresidente de la Comisión Directiva - Laura A. Christiansen
e. 27/2 N° 7193 v. 27/2/2001

"M"

MARGAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 6400, Lº 109 Tº A. CUIT 30-64589882-2 Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas para el día 16 de marzo de 2001 a las 12 hs. y 13 hs. en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en Av. Márquez 5915, San Martín, Pcia. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Intimación del pago de deuda por REPSOL-YPF.
3°) Reducción del precio de venta de inmueble.

Presidente - Albino Mario Zimmermann
e. 27/2 N° 7177 v. 5/3/2001

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 2001 a las 19 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Salguero 2686 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación, por parte de los accionistas, de la compra de la fracción de tierra de 2 hectáreas.

3°) Autorización de los accionistas para proceder a la venta de la calle Beliera a los propietarios linderos.

Presidente - Domingo Antonio La Valle

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 y 30 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 27/2 N° 3160 v. 5/3/2001

"N"

NORD PUMPS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 2001 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará en la calle Monroe 881, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de retribuciones.
4°) Nombramiento de Director Titular y Suplente para los próximos dos ejercicios.

NOTA. Los señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistencia, conforme al art. 238 de la Ley 19.550, debiendo remitir la correspondiente notificación a la calle Monroe 881, Capital Federal. Asimismo se les hace saber que en dicho domicilio se encuentra a disposición de los accionistas copias de la documentación a considerarse en el segundo punto del Orden del Día.

Presidente - Norberto Daniel Dri
e. 27/2 N° 7217 v. 5/3/2001

"P"

PIRQUITAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número Correlativo IGJ 237.487. Convócase a los señores accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2001, a las 17 horas, en la sede social calle Suipacha 705, piso 5°, Oficina 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y notas complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 35 finalizado el día 30 de noviembre de 2000.
3°) Distribución de utilidades del ejercicio y acumulada de ejercicios anteriores. El Directorio.

Presidente - José Alfredo Molina
e. 27/2 N° 7243 v. 5/3/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap. avisa que Mario Jorge Gómez, domic. Ecuador 1347, Cap. vende a Cristóbal Villalba Pereyra, domic. Tucumán 834, Cap. Elabor. de Productos de Panadería con vta. directa al público (sin elab. de pan) 500202; Elab. de masas, pasteles, sandwichs y prod. similares, etc. Elab. de churros y facturas fritas con venta al público 500200; sito en la calle ECUADOR N° 1347, P. B. Loc. 2 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 27/2 N° 7207 v. 5/3/2001

"P"

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Diego Mercuri, domic. Paraguay 2621, Cap. vende a Luis Benito, Alberto Novoa y Félix Benito, domic. Paraguay 2621, Cap. la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en PARAGUAY N° 2621/23 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/2 N° 7206 v. 5/3/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA CINCO DE MAYO Sociedad Anónima

Insc. en el Reg. Púb. de Com. el 19/12/88, N° 9213, L° 106, T° A. Se comunica que por escritura N° 105 del 14/2/01, pasada al F° 440 del Reg. 189 de Cap. Fed., la sociedad "AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el Acta de Asamblea N° 63, del 9/10/00, por la cual por el término de un año se eligieron los siguientes Directores: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, Eduardo Germán Padilla Fox y Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet; y por reunión de su Directorio N° 87, del 11/10/00 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet y Vicepresidente: Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet.

Escribano- Jorge C. Lesdema (h.)
e. 27/2 N° 7210 v. 27/2/2001

ALCATEL ITALIA S.p.A.

Inscripto en la I.G.J. el 11/5/88, N° 165, L° 52, T° "B" de E.E. Por esc. del 21/2/2001, Esc. J. M Fernández Ferrari, la sociedad extranjera "ALCATEL ITALIA S.p.A." ha cambiado el domicilio social en argentina sito en la Avenida Belgrano número 327, de esta ciudad.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
e. 27/2 N° 3146 v. 27/2/2001

AZURIX MENDOZA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 14 de marzo de 1995, N° 2090, L° 116, T° A de Sociedades Anónimas. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14-12-99 y Acta de Directorio de fecha 14-12-99 se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Freyre. Vicepresidente: Ramón Salazar, Director Titular: Eduardo Ferrer. Directores Suplentes: Kalil Wasaff, Antonio Pocovi. A tales efectos se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Vanesa Pascale
e. 27/2 N° 7219 v. 27/2/2001

"B"

BAIRES ANALITICA S.R.L.

Se hace saber que en la sociedad BAIRES ANALITICA SRL, se dispuso la reelección de los gerentes Sres. Aníbal Daniel Bliznikowich Ugolini, Antonio Da Silva y Alberto Di Negro por el plazo de un ejercicio, hasta el 30 de junio del 2001.

Abogado - Carlos Alfredo Amarelle
e. 27/2 N° 3159 v. 27/2/2001

BELER S.R.L.

Comunica que por Acta de Socios de fecha 8 de enero de 2001, se resolvió la disolución de la sociedad al 31 de diciembre de 2000 según Balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2000, designando liquidador al socio gerente Gustavo Eduardo Ciordia (DNI 14.015.323) y se depositan los libros sociales en Junín 1032, primer piso, depto. "B", Capital Federal.

Socio Gerente - Gustavo Eduardo Ciordia
e. 27/2 N° 7220 v. 27/2/2001

BIOTRONIK LATINAMERIKA S.A.

I.G.J. N° 1.690.867. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 19/2/2001 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentada por el Dr. Christian Alberto Krüger a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por la Dra. Agustina Monferrán a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jimmy Enrique Zabala Cuevas; Director Suplente: Cristian Alberto Krüger.

Autorizada - Emilia Perret
e. 27/2 N° 7200 v. 27/2/2001

BOYRIM S.A.

Por acta del 12/2/01 designa Presidente: Freddy Campos Rojas y Suplente: Alejandro Oscar Famulari, por reemplazos respectivamente de: Pedro Pascual Díaz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. de Mayo 1324 1° 28. Reforma art. 3°: Compra venta, exportación, importación y toda otra forma de comercialización de productos de la industria informática, software y hardware.

Presidente - F. Camos Rojas
e. 27/2 N° 3134 v. 27/2/2001

"C"

CARDIOVAS Sociedad Anónima

En reunión unánime del Directorio celebrada el 30/11/2000 se aprobó el cambio de la sede social a Av. Belgrano 3402, 1° subsuelo, Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 27/2 N° 3184 v. 27/2/2001

CARRARO ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 29/10/98, N° 12354, L° 3 T° de S.A. La Sociedad comunica que por Acta de Directorio de fecha 20 de febrero de 2001 se procedió a aceptar la renuncia del Sr. Julio Juan Duro a su cargo de Director Titular y que, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de febrero de 2001 se procedió a designar al Sr. Valterio Chinaglia como nuevo Director Titular. Por lo expuesto, el Directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Tiziana Votta; Directores Titulares: Juan Patricio Duggan y Valterio Chinaglia; Directores Supelntes: Gerardo Eduardo Francia y Enrico Gomiero. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Art. 60° de la Ley 19.550.

Magdalena Beccar Varela
e. 27/2 N° 3259 v. 27/2/2001

CASINO BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General y acta de directorio de fecha 30-1-01 se eligió nuevo Directorio de CASINOS BUENOS AIRES S.A. Presidente: Roger Tomás Penela; Vicepresidente: Omar Rubén López; Director Titular: Jorge Laski; Síndico Titular: Gustavo Ezequiel. Director: Síndico suplente: Fabiana Estela Torres.

Abogada/Autorizada - Marina G. Malek
e. 27/2 N° 3206 v. 27/2/2001

CELUPAPER S.A.

Esc. 64, 14-2-01. Son aceptadas las renuncias presentadas por Edgardo Raúl Levita y Jorge Hugo Cohen, quedando así conformado el nuevo Directorio: Presidente: Mario Luis Speranza, Vicepresidente: Oscar Ernesto Serrano y Director titular: José Juan Yapur.

Autorizado - José Mangone
e. 27/2 N° 3124 v. 27/2/2001

C.I.S.E. S.R.L. (Centro Integral de Seguridad Empresaria)

Inscripto en Juz. N° 1ª Inst. Com. Reg. 02/12/77, N° 3697, L° 71 S.R.L. Por Esc. del 14/2/2001, Esc. J. M. Fernández Ferrari, los señores socios de C.I.S.E. S.R.L. (CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD EMPRESARIA) cambiaron el domicilio social a la calle Fco. Bilbao 2757, Capital.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
e. 27/2 N° 3148 v. 27/2/2001

COBER-MED S.A.

Insc. en IGJ N° 6397, L° 98 T° A de S.A. Escritura N° 91 del 26/9/2001, Esc. Roberto A. Cabral, Reg. 319, Ciudad de Bs. As. Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 4/8/2000 se aceptó renuncia del Director titular y Presidente Mario Eduardo Koffson; se designó Director titular y Presidente a Carlos Fernando Gini y Director Suplente a Esteban Einar Koffsmon. Los cargos tendrán vigencia hasta el 29/4/2002.

Escribano - José Luis Castro Fernández
e. 27/2 N° 7227 v. 27/2/2001

COLLET Sociedad Anónima

IGJ N° Corr. 179.522. Por Esc. 02-11-2000, Reg. 1003, Capital, se redujo el capital social de $ 720.000 a $ 12.000, reformándose el art. cuarto del Estatuto. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, Art. 204 Ley 19.550.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
e. 27/2 N° 3191 v. 1/3/2001

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Se comunica, atento a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 21 de mayo de 1991, resolvió aumentar el Capital Social en $ 19.999,90 (A 199.999.000) o sea elevar el Capital Social de $ 0,10 (A 1.000) a la suma de $ 20.000 (A 200.000.000) emitiéndose el total de 19.999.999.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal A 0,01 cada una, 5 votos por acción clase A. Los Accionistas deberán formalizar el derecho de preferencia en proporción a sus respectivas tenencias en la Sede Social, calle San Martín 201, Piso 5, Oficina 23 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación. Para lo cual deberán completar un formulario a ese efecto donde consignarán sus datos personales, monto que desean suscribir ejerciendo su opción preferente y, en su caso, monto que desea suscribir si hubiera remanente para acrecer, supuesto en el cual deberá ser integrado en los plazos señalados al efecto bajo apercibimiento de caducidad de derechos sin necesidad de otra interpelación. El Directorio podrá ofrecer a terceros, toda suscripción de la emisión sin colocar.

La integración deberá efectuarse al contado y en efectivo al momento de la suscripción. Se hará a la par por el valor nominal de las acciones suscriptas. El Directorio.

Presidente - Luis Herrera
e. 27/2 N° 7280 v. 1/3/2001

CREATIVIDAD INMOBILIARIA S.A.

La firma CREATIVIDAD INMOBILIARIA S.A. mediante acta de Directorio de fecha 10/11/2000 ha designado nuevas autoridades en el Directorio. Presidente: Ricardo Blinder; Vicepresidente: Alan Neumarkt; Director Suplente: Carlos Perrone.

Presidente - Ricardo Blinder
e. 27/2 N° 7175 v. 27/2/2001

CREATIVIDAD INMOBILIARIA S.A.

La firma CREATIVIDAD INMOBILIARIA S.A. mediante acta de Directorio de fecha 30/1/1999 ha fijado su nuevo domicilio social en la calle Ruiz Huidobro 1695, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Ricardo Blinder
e. 27/2 N° 7176 v. 27/2/2001

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

Pago de dividendos en efectivo. Se informa a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 20 de febrero de 2001, se encuentra a su disposición a partir del 1° de marzo de 2001, el dividendo en dinero en efectivo, votado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2 de marzo de 2000. El pago se efectuará a prorrata de las respectivas tenencias accionarias, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° Piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 13.30 hs. contra la presentación de los títulos accionarios en circulación. El Directorio.

Director Titular - Guillermo Escolar
e. 27/2 N° 7253 v. 27/2/2001

DEMPRO S.A.

Renuncia de Directores. Designación de Directores de "DEMPRO S.A.", sociedad inscripta al N° 8427, L° 2 de Sociedades por Acciones, el 27/8/98. Por Asamblea General Unánime del 2/2/01 se aceptaron la renuncia presentada por el Sr. Fabián Mario Garbolino. Nuevo Directorio. Designóse Presidente al Sr. Angel Roberto Vallejos, argentino, divorciado, empleado, DNI 17.761.292, nacido el 15/8/66, domiciliado Sarmiento 2593, 8° D, Capital. Director Suplente a Abel María Salustino González.

Autorizado - Silvio Miranda
e. 27/2 Nº 3257 v. 27/2/2001

DESK SYSTEMS S.A.

Esc. 20/2/2001, Reg. 898. se hace saber que en la Asamblea Gral. Ordinaria del 23/01/2001 se trató y aceptó la renuncia del Presiente y Director Titular, Guillermo Daniel Zárate. El Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Ricardo Héctor Daglio. Director Suplente: María Rosa Arratível. No está comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19.550.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 27/2 N° 3138 v. 27/2/2001

DI PAOLO HNOS. S.A.

Registro Nº 8171. Se comunica a los señores accionistas por un día que DI PAOLO HNOS. S.A. ha resuelto en virtud de lo aprobado en Asamblea Extraordinaria del 28-12-99 proceder al canje de 1.000.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", de un voto, de valor nominal Austral 1,00 (Austral uno), por acciones de iguales características pero de valor nominal $ 0,0001 (Pesos diez milésimos). Asimismo el Directorio en su reunión de fecha 19-2-2001 estableció la fecha de iniciación del canje a partir del 3° día hábil siguiente al de la presente publicación.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 27/2 N° 7252 v. 27/2/2001

DIRECCION EL PLATA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 29/12/2000, protocolizada por Esc. 132 del 5/2/2001, otorgada ante el Esc. de Cap. Fed., Marcelo M. Bubis, se aprobaron entre otros puntos los siguientes: a) Disolución, liquidación y cancelación de inscripción registral de la sociedad. b) Designación de Liquidador y Depositario de los libros societarios al Sr. Presidente Juan Alberto Chein. c) Constitución de domicilio del Sr. Presidente en Marcelo T. de Alvear 976, 7° "A", Cap. Fed.

Escribano – Marcelo M. Bubis
e. 27/2 N° 3170 v. 27/2/2001

DRISTEIL S.A.

Por acta del 19/02/01 designa presidente a Carmela Cardoma de Massarone, por reemplazo de Elizabeth Julia Navarro Matías. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Chacabuco 1121 7° B Capital.

Presidente - C. C. de Massarone
e. 27/2 N° 3132 v. 27/2/2001

"E"

EL ANDAMIO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/8/2000 y 5/12/2000 resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad; b) designar liquidador a Daniel Francisco Peraudo y c) la cancelación registral de la sociedad.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
e. 27/2 N° 3155 v. 27/2/2001

EMEPA S.A.

Asamblea General Ordinaria 20-11-2000 designaron: Presidente: Benjamín Gabriel Romero; Director Titular: Susana Gloria Medaglia; Director suplente: Juan Eduardo Aranovich, por 2 ejercicios.

Carlos Alberto María Carabba
e. 27/2 N° 3188 v. 27/2/2001

ENERTEC ARGENTINA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de Directorio de fecha 30 de septiembre de 2000 se otorgó poder general de administración al Sr. Marcelo Charlier.

Autorizada - Milagros M. Pelly
e. 27/2 N° 7179 v. 27/2/2001

ENRON ARGENTINA CIESA HOLDING S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 28 de agosto de 1996, N° 8162, L° 119, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18-04-00 y Acta de Directorio de fecha 18-04-00, se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo M. Ojea Quintana; Vicepresidente: José de la Fuente; Director titular: Luis Juarros; Directores suplentes: Michael Guerriero y Jeffrey Kabel. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Vanesa Pascale
e. 27/2 N° 7218 v. 27/2/2001

EPSILON ESTUDIO PRIVADO DE SEGURIDAD S.R.L.

E.P. 5 - 31-01-01. Mónica Graciela Romero y Luis Mario Festino renuncian al cargo de gerentes ocupando el mencionado cargo de gerentes en forma indistinta Alfredo Pérez y Ramón Nicolás Alderete.

Autorizado - José Mangone
e. 27/2 N° 3127 v. 27/2/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/02/2001 calificó las Obligaciones Negociables por U$S 4.000.000 emitidas por Inforplast S.A. Calificación otorgada: "A" instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables de Inforplast S.A. y Bandex. S.A. al 31 de diciembre de 1997/98/99, reseña informativa al 30/9/2000 y 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.53, considerando los Estados Contables al 31 de diciembre de 1996/97/98/99. Grado de riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2001 la CGF toma un valor de 7.9. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos y garantías suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693-2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/2 N° 7230 v. 27/2/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación de día 20/02/2001 calificó las Acciones Escriturales Categoría A, B y D de Atanor S.A. Calificación otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables el 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Liquidez de instrumento: Alta. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.51, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99 y septiembre de 2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2002 la CGF toma un valor de 4.4. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000/2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el escenario I la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A, mientras que el escenario II la misma desciende a categoría B. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/2 N° 7231 v. 27/2/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/02/2001 calificó las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por U$S 7.000.000 emitidas por Probenefit S.A. Calificación otorgada: A: Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.05 Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período 2001-2005 la CGF toma un valor de 6.25. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2005 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 - 2 A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/2 N° 7232 v. 27/2/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S. A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/02/2001 calificó las Acciones Ordinarias emitidas por S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación otorgada: Categoría 1: Corresponde aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables al 30 de junio de 1998/99/2000 y 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Media. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.30, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1998/99/2000 y 31/12/2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2003 toma un valor de 6.52. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo desciende a Categoría B. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, Piso 2°, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/2 N° 7233 v. 27/2/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S. A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/02/2001 calificó el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 100.000.000 de S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación Otorgada a los títulos a ser emitidos con plazos de amortización hasta un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación Otorgada a los títulos emitidos con plazos de amortización superiores a un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables al 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.34, considerando los datos de los estados contables al 30 de junio de 1998/99/2000 y 31/12/2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2003 toma un valor de 6.52. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad

de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo desciende a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2° "A"

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/2 N° 7235 v. 27/2/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S. A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de la CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 20/2/2001, calificó los Certificados de Participación Clase A, Certificados de Participación Clase B y Certificados de Participación Clase C de la Serie I del Fideicomiso Financiero Credicasa, Fiduciario: Banco Piano S. A. Cofiduciario: Piano Administradora de Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa. El monto de emisión de la Serie I se fija en $ 3.458.165. Calificaciones Otorgadas: Certificados de participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de participación Clase B: A: Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de participación Clase C: B: corresponde aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances de Banco Piano S. A. al 30 de junio de 1998/99/2000 y 30/09/2000. Balance del fideicomiso al 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 2.756 préstamos personales otorgados en pesos por Banco Piano, sin garantía real. Se considera aprobada la diversificación de la cartera. Calidad: Se considera que la calidad de la cartera es buena. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de las Clases A y B en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de incobrabilidad del 9%, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 31% respecto de la emisión de dicha Clase y los Títulos de Deuda Clase B del 30% respecto de su propia Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693, 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/2 N° 7236 v. 27/2/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S. A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 20/02/2001 calificó los Títulos de Deuda por U$S 4.000.000 de Creactivos S. A. Fideicomiso Financiero. Fiduciario: Creativos S. A. Calificación Otorgada: A: Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Fideicomiso al 30 de junio de 1999/2000 y 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: La cartera está compuesta por los derechos de cobro de los boletos de compraventa que celebrará Creactivos S. A. como vendedora de aproximadamente 54 lotes ubicados en el Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba. En tal sentido la diversificación de cartera corresponde a la capacidad de pago de aproximadamente 54 deudores por compra de lotes. Calidad: Los lotes integrantes del fideicomiso, comprados por el mismo por un monto total de $ 4.000.000, están valuados por un valor de $ 5.086.000 según estimaciones realizadas por la calificadora. Predictibilidad: Los flujos generados por el activo subyacente tiene un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los ingresos corresponden a los fondos obtenidos por las ventas de los lotes y a los intereses generados por esos fondos netos de los pagos de capital e intereses que correspondan a cada período. Los egresos corresponden a la suma de los pagos de intereses y capital. Grado de Sobregarantía: La sobregarantía se mide por la diferencia entre el valor de venta de los lotes que fueron adquiridos por el fideicomiso y los egresos correspondientes a las cuotas de amortización del capital y los intereses. El resultado otorga una sobregarantía de $ 900. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693, 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/2 N° 7238 v. 27/2/2001

"F"

FM2B S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 20/8/2000 resolvió aceptar las renuncias del Director Titular y Presidente Luis Omar Oddone y del Director Suplente Agustín José Martí y designar su nuevo Directorio: Presidente Bruno Laurent Barbier y Director Suplente Stephan Cloitre.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
e. 27/2 N° 3154 v. 27/2/2001

"G"

GENERAL PLASTICS S. A.

Registro N° 16.200. Designación de Autoridades. Por Asamblea Ordinaria N° 2 celebrada el 18 de enero del año 2001, 16.10 horas, en su parte pertinente se aprobó el Punto Sexto: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su designación". El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Romina Rafaela Santilli, Vicepresidente Lucas Angel Paolo Santilli, Director Suplente Mariano Víctor Nicolás Santilli. Con mandatos por un ejercicio, es decir hasta el 31-12-2001, el que será extensivo hasta la fecha de la asamblea que considere el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2001. Por Acta de Directorio N° 25 celebrada 18 de enero del año 2001 a las 17.30 horas, se efectuó la aceptación de las funciones de los Directores para los cuales fueron elegidos en la mencionada Asamblea.

Buenos Aires, 19 de enero del año 2001.

Presidente - Romina Rafaela Santilli
e. 27/2 N° 7251 v. 27/2/2001

GREEN HOUSE S. A.

Se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7, de fecha 29/01/2001, se designaron y distribuyeron los cargos de directorio, resultando Presidente: Elías Emilio Roffo, arg. casado, L.E. 4.294.929, y Director Suplente: Guillermo José Kitanik, arg., casado, D. N. I. 17.254.467, vecinos de esta ciudad.

Escribano - Esteban Emilio Roffo
e. 27/2 N° 7266 v. 27/2/2001

GRINTEK Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 25/01/2001 se aceptó la renuncia presentada por Rubén Gorosito como único Director Titular y de Elsa Cristina Anthonisen como única Directora Suplente y se designó Director Titular Unico a Ariosto Martín Matellini Delannoy y a María Alejandra Andreani como única Directora Suplente.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 27/2 N° 3185 v. 27/2/2001

"I"

IBG SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRADAS S. A.

Asamb. Gral. Ord. 23/12/00. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Presidente Luis Ricardo Vallejo Muñoz y designar nuevo Directorio: Presidente: Roberto Oscar Morrow y Dir. Sup.: Oswaldo Peña Ramírez.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 27/2 N° 3221 v. 27/2/2001

"K"

KANTRY S. A.

Escr. 19/2/01 protocoliza Asamblea 20/8/00, que resuelve: 1) aceptar la renuncia de Oscar Javier Barela; 2) designar presidente a Adriana Isabel Celati y mantener como director-supl. a Arnaldo Horacio Crespo; 3) fijar domicilio en Nicaragua 4836, PB, "C".

Director - Arnaldo Horacio Crespo
e. 27/2/ N° 7256 v. 27/2/2001

"M"

MANCHESTER GROUP S. A.

L° 14, T° Soc/Acc. N° 1614. Por Acta de Directorio del 20/2/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/2/01, se designó a Eduardo Pablo García Ferro como Presidente y/o María Teresa Falcón como Directora Suplente.

Presidente - Eduardo Pablo García Ferro
e. 27/2 N° 3215 v. 27/2/2001

MARCALA S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/8/1999, se aceptó la renuncia presentada por Sr. Sang Gweon Kim a su cargo de vicepresidente y se designó como Vicepresidente al Sr. Young Soo Yun.

Carlos A. D'Amico
e. 27/2 N° 7245 v. 27/2/2001

MEIGA S. A.

Se comunica que en Asamblea Ordinaria Unánime N° 10 del 15 de febrero de 2001, se aceptó la renuncia de las Directoras Titulares María del Carmen Varela y María Vicenta López, y se designó en su reemplazo al Sr. Reyes Godoy, y como director suplente a Héctor Santiago Salazar. Se aprobó por unanimidad la gestión de las Directoras María del Carmen Varela y María Vicenta López y la reducción del número de directores a uno.

Autorizada - Teresa E. Félix de Pedreira
e. 27/2 N° 3203 v. 27/2/2001

MEXUARNA S. A.

Por acta del 24/3/00 designa Presidente: Patricia Adriana Rojo y Suplente: Alberto Luis Gomila, por reemplazos respectivamente de: Norma Villalonga y Mario Carlos Ferreyra. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Viamonte 903, 2° 6, Capital.

Presidente - P. A. Rojo
e. 27/2 N° 3135 v. 27/2/2001

"N"

NEBRASKA GROUP S. A.

L° 13, T° Soc/Acc. N° 623. Por Acta de Directorio del 8/2/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/2/01, se designó a Ariel Omar Mendoza como Presidente y a Leandro Ariel Pedraza como Director Suplente.

Presidente - Ariel Omar Mendoza
e. 27/2 N° 3214 v. 27/2/2001

NERMIR S. A.

Por medio de acta de directorio de 31-1-01 se decidió la inscripción de la sociedad NERMIR S. A., sociedad uruguaya aprobada por el Registro Nacional de Comercio de R.O.U. bajo el número 13.260, en la República Argentina, de acuerdo a los arts. 118 y 123, ley 19.550. Representante: Víctor M. Collado, D. N. I. 23.316.650. Domicilio en la R.A.: 25 de Mayo 516, p. 3, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
e. 27/2 N° 7211 v. 27/2/2001

NEW AGE INC. S.A.

— DESIGNACION DE AUTORIDADES —

Registro N° 14.170. Por Asamblea Ordinaria N° 2 celebrada el 1 de febrero del año 2001, 16:10 horas, en su parte pertinente se aprobó el siguiente punto del Orden del Día: Punto Sexto: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su designación". El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Patricia Zuliani; Vicepresidente: Leonardo Zuliani; Director Suplente: Pablo Zuliani. Con mandatos por el término de un ejercicio, es decir hasta el 31/12/2001, el que será extensivo hasta la fecha de la Asamblea que considere el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2001. Por Acta de Directorio N° 48 celebrada el 1 de febrero del año 2001, se efectuó la aceptación de las funciones de los Directores para los cuales fueron elegidos en la mencionada Asamblea.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.

Presidente - Patricia Zuliani
e. 27/2 N° 7249 v. 27/2/2001

NORGLASS S.R.L.

Comunico que por acta de socios de fecha 8 de enero de 2001, se resolvió la disolución de la sociedad al 30 de noviembre de 2000, según balance de la sociedad al 30 de noviembre de 2000, designando liquidador al socio gerente Gustavo Eduardo Ciordia (DNI 14.015.323) y se depositan los libros sociales en Junín 1032, primer piso, Depto. "B", Capital Federal.

Socio gerente - Gustavo Eduardo Ciordia
e. 27/2 N° 7221 v. 27/2/2001

NUEVA INTERNET S.A.

El 29/12/00 en Asamblea Extraordinaria Unánime se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 200.000 mediante la emisión de 188.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una, de las cuales 94.000 serán acciones Clase "A" y 94.000 acciones Clase "B", encontrándose dicho aumento completamente integrado y suscripto por la totalidad de los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias.

Autorizado - Ricardo Simes
e. 27/2 N° 7262 v. 27/2/2001

"P"

POPEYA S.A.

Por acta del 27/4/00 designa Presidente: Manuel Isidoro Weich y Suplente: Clyde Renée Mora, quienes renuevan sus propios mandatos por 2 años.

Presidente - M. I. Weich
e. 27/2 N° 3133 v. 27/2/2001

PRINCIPAL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Hace saber que con fecha 25/10/00, mediante Acta de Asamblea N° 17 de la misma fecha, se ha aprobado la renuncia del señor Carlos Alberto Fernández Alvarez a su cargo de Director Titular de la sociedad. El Directorio.

Apoderada - Romina P. Farace
e. 27/2 N° 7182 v. 27/2/2001

PRINCIPAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Hace saber que con fecha 25/10/00, mediante Acta de Asamblea N° 16 de la misma fecha, se ha

aprobado la renuncia del Sr. Carlos Alberto Fernández Alvarez a su cargo de Director Titular de la sociedad. El Directorio.

Apoderada - Romina P. Farace
e. 27/2 N° 7181 v. 27/2/2001

PRINCIPAL RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Hace saber que con fecha 25/10/00, mediante Acta de Asamblea N° 4 de la misma fecha, se ha aprobado la renuncia del Sr. Carlos Alberto Fernández Alvarez, a su cargo de Director Titular de la sociedad. El Directorio.

Apoderada - Romina P. Farace
e. 27/2 N° 7180 v. 27/2/2001

PUSAMAR S.A.

Comunica que por Asamblea del 4/1/01 se aceptó la renuncia del Sr. Han Kyung Soon a su cargo de Vicepresidente, por lo que el nuevo Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sang Gweon Kim, Vicepresidente: Jae Soon Mon y Director Suplente: Kwi Soon Kim.

Autorizado - Carlos A. D'Amico
e. 27/2 N° 7244 v. 27/2/2001

"R"

REMOTTI S.A.

Por Asamblea del 16/8/2000, protocolizada por escritura del 20/2/2001, la sociedad designó Presidente: Juan Patricio Flynn; Vicepresidente: Andrés Etchepare y Director Titular: Bernardo Etchepare.

Escribana - María T. Acquarone
e. 27/2 N° 7255 v. 27/2/2001

REX ARGENTINA S.A.

Acta Dir. N° 16, 20/1/01. La sociedad decidió cambiar el domicilio a la calle San José 83, piso 12, Capital Federal.

Autorizado - Matías L. Oliver
e. 27/2 N° 3122 v. 27/2/2001

"S"

SERVER ELECTRONICA S.R.L.

Hace saber por un día que por documento privado del 16/2/2001 se designó como único liquidador de la sociedad, al señor Sergio Daniel Berardi, titular del DNI N° 16.766.565, domiciliado en Ramón Falcón 4341, Capital.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 27/2 N° 3223 v. 27/2/2001

SILMER S.A.

E.P. 12/2/01. Se aprobó la disolución anticipada de la sociedad designándose liquidadores a Alicia Magdalena Chami, Lydia Beatriz Chami, Silvia Elena Chami, María Mercedes Chami y Rina Margarita Fuchansky.

Autorizado - José Mangone
e. 27/2 N° 3125 v. 27/2/2001

S.M.G. S.R.L.

Inscripta N° 3769, L° 92, T° SRL. N° correlativo 1.525.455 Comunica que por Acta de reunión de socios del 19/2/01 y por decisión unánime se designó gerentes por el término de 2 ejercicios al Sr. Jorge Antonio Campisi, DNI 12.727.070 y Ana Inés Depine, DNI 12.277.782, de manera individual o alternada indistintamente, quienes aceptaron el cargo.

Abogada - Vivian M. Granelli
e. 27/2 N° 7174 v. 27/2/2001

"T"

TALSUD S.A.

Por AGO del 23/2/01 designó autoridades: Presidente: Víctor Taiariol; Vicepresidente: Diego José Ferrario y Director Suplente. Arturo Taiariol.

Escribano - Patricio Pastor
e. 27/2 N° 7247 v. 27/2/2001

THE PROMOTION S.R.L.

En reunión de socios del 16/2/2001, se aceptó la renuncia al cargo de gerente al socio Roberto E. Arndt.

Autorizada – M. Inés Stefani
e. 27/2 N° 7271 v. 27/2//2001



TO2 ARGENTINA S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 5/1/01, resolvió: 1°) La disolución, liquidación y cancelación social, y 2°) Designó liquidador titular a Edgardo Adrián Vinacur; 3°) Domicilio legal: Paraguay 1225, piso 3°, Cap. Fed.

Abogada - Virginia Martínez
e. 27/2 N° 7276 v. 27/2/2001

"V"

VENTUE S.A.

a

ESTANCIA LOYOLA S.A.C.F. y G.

y

CIA. AGROPECUARIA SANTIAGUEÑA S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

VENTUE SOCIEDAD ANONIMA, sede Av. Belgrano 687, 5° p., Capital Federal, inscripta en el Registro de Comercio 7/6/79, N° 1963, Libro 90, Tomo "A" de S.A.; ESTANCIAS LOYOLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, sede Av. Belgrano 687, 5° p., Capital Federal, inscripta en el Registro de Comercio 4/10/72 N° 3438, Folio 319, Libro 77, Tomo "A" de S.A.; y COMPAÑIA AGROPECUARIA SANTIAGUEÑA S.A., Sede Uruguay 880, 6° p., Capital Federal, inscripta en el Registro de Comercio 16/11/99, N° 17.067, Libro 8 Soc. por Acc., comunican por 3 días conforme art. 83 Ley 19.550 que resolvieron una "fusión por absorción" siendo la 1ª la absorbente y las otras dos las absorbidas. Fecha balance de fusión y consolidados: 30/9/00. Fecha compromiso previo de fusión: 12/12/00. Fecha Asambleas Grales. Extraord. Unánimes de cada sociedad que aprobaron los balances y la fusión: 26/12/00. La sociedad absorbente aumentó su capital en $ 0,0033366, de $ 0,005 a $ 0,0083366. Valuación Activo Pasivo de cada sociedad al 30/9/00 antes de la fusión: VENTUE S.A. $ 847.260,13 y $ 303.590,67; ESTANCIAS LOYOLA S.A. $ 366.754,06 y $ 5.152,43; CIA. AGROP. SANTIAGUEÑA S.A. $ 2.206,40 y $ 1.000. Eliminaciones activas y pasivas $ 90.547,33. Valuación después de la fusión: VENTUE S.A. $ 1.125.673,26 y $ 219.195,77. Domicilio oposición acreedores: Perú 367, 10° piso, Capital Federal. Las Sociedades.

Presidente - José Alfredo Fernández Moreno
e. 27/2 N° 7213 v. 1/3/2001

VEREDIT S.A.

Inscripta 28/12/90 N° 19.490, L° 9 T° SpA. Se comunica que por escritura N° 117 del 19/2/01, Folio 485, Registro N° 189 de esta Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/6/00, que, ante la renuncia del Directorio, fijó en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes de la sociedad y eligió Directores Titulares a Alfredo José Vercelli (hijo) y Juan Schenone, y Director Suplente a Alfredo José Vercelli; y el Acta de Directorio N° 8 del 3/7/00 en la que se distribuyeron los cargos así: Presiente: Alfredo José Vercelli (hijo).

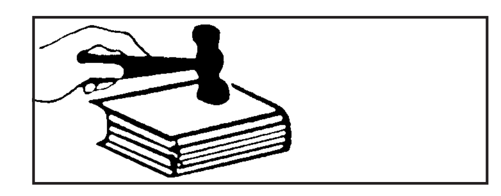
Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 27/2 N° 7208 v. 27/2/2001

"Y"

YAKULT ARGENTINA S.A.

Comunica que Asamblea del 5/7/2000, resolvió aumentar el capital en $ 1.800.000, dentro del quíntuplo, elevando el capital a $ 7.200.000.

Abogado - Fernando Sasiain
e. 27/2 N° 7195 v. 27/2/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace sabe por un día que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, que se ha suspendido la subasta anunciada en los edictos publicados los días 14,15, 16, 19, 20, 23, 26 y 27 de febrero que iba a efectuarse el día 3 de marzo de 2001 a las 10:00 hs. en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 27/2 N° 2139 v. 27/2/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, al 8/3/2001 a partir de las 9:00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Antonio Frías	Fiat, 4 ptas. Duna SXD AA 1.7/97	BNK 142	25.050
Gladys Molina	Ford, 5 ptas., Fiesta CLX/97	BLV 961	15.540
Rodrigo Urbina Arenas	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	CJC 317	15.240
Ramón Pizarro	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BRW 435	22.000
Norma G. Morales	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 L/99	CXZ 291	15.375
Isabel Cicala	Fiat, 4 ptas., Siena EL/98	BZC 269	27.840
Horacio M. Medina	Fiat, 2 ptas., Vivace/96	AYM 452	7.870
Inés Iturriche	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/97	BLX 887	18.970
Olinda Fantilli	Renault, 3 ptas., Clio RLD/98	CKF 180	21.600
Raúl Visconti	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BIE 564	30.540
Daniel O. Serantes	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.3/94	TIN 609	9.044
María Barletta	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.6/97	BTE 699	21.880
Guillermo Fernández	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/97	BGX 186	13.095
Arlindo Sakamoto	Ford, 4 ptas., Galaxy Ghia 2.0 I/95	APK 795	15.834
Roberto Viña	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	ADE 817	10.512
Oscar González	Renault, familiar, Kango RL DA/99	CYT 935	21.090
Mercedes Soria	Renault, 4 ptas., R 19 RL/95	ADY 695	5.402
Miguel Cabaña	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	CZY 175	13.728
Rosa Varela	Renault, furgón, Trafic largo D C/DA/00	DHZ 718	26.340
Adela Flores	Fait, 4 ptas., Uno S/98	CBC 124	12.880
Enrique Coll	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/96	ATZ 182	16.140
Carlos Más	Fiat, 4 ptas, Duna CSD/97	BDS 389	11.730
Alejandro Notte	Renault, 5 ptas., R 19 RN Bic/93	VEI 207	13.032
María E. Aguilera	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BOX 239	16.010
Roque Maffini	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BHF 318	16.515
Analía Bolaño	Peugeot, furgón, Partner D PL/00	DIK 991	16.740
Ariel García	Fiat, 2 ptas., Uno CSD 1.7/97	BIF 531	22.260
Gaspar Altamirano	Fiat, 4 ptas., Duna S/98	CKT 450	17.580
Diego Sorzio	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CUQ 133	14.400
Adela Flores	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 Inyec./99	CPP 677	13.079
Juan C. Rodríguez	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/00	DIA 109	18.330
Luis C. Fusco	Fiat, 4 ptas., Palio 1.6 SPI/97	BRM 973	12.670
Marta Luccisano	Renault, furgoneta, Express RN/98	BXL 225	16.080
Olga Salinas	Fiat, rural, Palio Weekend TD/98	CBI 238	36.450
José E. Corrillo	Fiat, 4 ptas., Duna SDR AA/96	APQ 178	12.880
Carlos Juárez	Peugeot, 4 ptas., 405 Style/99	CVQ 360	17.908
Andrés Bosetto	Fiat, 3 ptas., Palio EL/99	CWC 444	14.820
José V. Noriega	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/99	DBI 497	14.733
Ariel F. Barrera	Renault, familiar, Kangoo RL DA/00	DDL 057	12.180
Carlos Cufré	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/98	BVM 089	17.670
María Ledesma	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/00	DCB 024	11.124

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/2 N° 7376 v. 1/3/2001

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves con domicilio legal en la calle Viamonte 748, piso 2 de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de marzo a la 14:00 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital) procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Sanabria 5298, Don Torcuato, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manzana 109, Parcela 10. Partida: 133-056219-2. La finca consta de un lote de terreno de 22,10 metros de frente por 47,50 metros de fondo en la cual se hallan 1 chalet; con 1 comedor de 4 x 5 metros, cocina, 2 dorm. de 3x4 metros c/u y 1 baño y 1 chalet al fondo: 1 dorm., cocina y baño y terreno de jardín. Se encuentra ocupado por Guillermina R. Paz con sus 4 hijos menores de edad sin contrato alguno e intimada a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es regular. Deudas: A.B.L. al 4/1/01 $ 1.239,09, Aguas Arg.; no presta servicios. Base: Ad Corpus $ 64.461,02, en caso de no haber postores pasada media hora se

hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 48.345,76, asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el Estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611, piso 5 de Capital (4311-0406 rot.), en el horario de 15 a 18 horas y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Exhibición: 1 y 2 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 36, sito en Uruguay 714, P.B. de Capital Federal, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ZURITA, HECTOR RAUL y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.

Pedro Gonzales Chaves, martillero.

e. 27/2 Nº 7261 v. 1/3/2001

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402, piso 5º, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 7 de marzo de 2001 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Rafael Calzada hoy Nº 1311, entre las de José María Estrada y Jorge, designado según plano 3-307-52, que cita su título, como lote Nº Siete-C, que es parte del lote Siete-a y mide: 12 m. de frente x 63 m,89 cm de fondo o sea una sup. total de 766,68 dm2. Nom. Cat. Circ. I, secc. N manz. 626, parc. 40-c, Partida: (003) 17940-4. Se trata de una casa con frente enlucido a la cal y entrada de automóviles descubierta, se ingresa por liv-com, por el cual se accede a un hall distribuidor el que da a dos dormitorios, y por la izquierda se encuentra el baño y la cocina-comedor, que tiene salida al patio, en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y familia, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: Rentas $ 399,11 al 5-12-00. Munic. $ 264,50 al 5-11-00. A. Arg. $ 851,21 al 9-11-00. O. San. Informa que no presta servicios. Base Ad-Corpus $ 28.754,89. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 21.566,17. En caso de fracasar, a la media hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar días 5 y 6 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Según plenario Cámara Civil 18-2-99 el comprador deberá hacerse cargo de imp. tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 97, Av. Inmigrantes 1950, piso 6º "LLOYDS BANK (BLSA) c/BRULLO VITO y Otra s/Ej. Hipotecaria", Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.

Martín Ortelli, martillero.

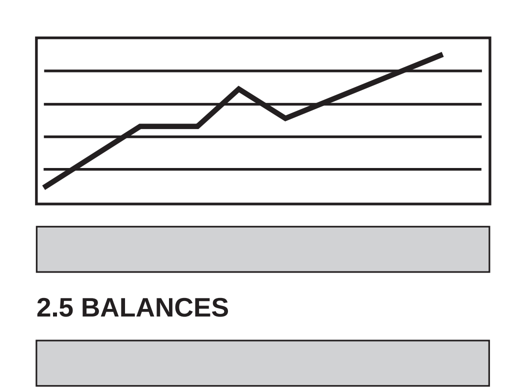
e. 27/2 Nº 3243 v. 1/3/2001

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402, piso 5º, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLODYS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 7 de marzo de 2001 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un Inmueble ubicado en el Partido de Mar Chiquita, Pcia. de Bs. As., con frente hoy a la calle Bilbao Nº 663, cuyo lote de terreno se designa según título con el Nº 27 de la manz. 42, el que mide: 10 m. de frente al Sud, 10 m. en su contrafrente al Norte, 30 m. en el costado Este, o sea una sup. de 300 m2. Nom. Cat. Circ. IV secc. E manz. 42, parc. 27. Partida Nº 8.404. Se trata de una casa que tiene liv. con chimenea, piso de granito, cocina, lavadero con piso en laja, 2 dormitorios con placard, baño con piso cerámico, entrada para autos, jardín de retiro al frente y parque, todo en regular estado de uso y conservación. Según consta en acta, el inmueble se encuentra desocupado. Deudas: Municipales $ 729,45 al 28-11-00. Rentas $ 256,10 al 30-11-00. Base: Ad-Corpus $ 27.385,92. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta con base retasada en un 25% o sea $ 20.539,44 en caso de no haber postores saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar días 3 y 4 de marzo de 10 a 15 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Según plenario C. Civil del 18-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de fondos la deuda por expensas serán a su cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 5 "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/SGRAZZUTTI EDGARDO y Otra s/Ej. Hipotecaria", Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.

Martín Ortelli, martillero.

e. 27/2 Nº 3245 v. 1/3/2001



2.5 BALANCES

BANCO SAENZ S.A.

Estados Contables al 31 de diciembre de 2000 y 1999
juntamente con los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora

Fecha en que se cumple
el plazo de duración de
la sociedad: 05.05.2064

Nombre del Auditor firmante	Luis E. Monti
Asociacion Profesional	Pistrelli, Díaz y Asociados
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000	1 (Favorable sin salvedades)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	27.730	12.059
- Efectivo	2.775	2.905
- Bancos y corresponsales	24.955	9.154
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	12.663	12.725
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	4.804	5.399
- Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	7.404	6.073
- Inversiónes en títulos privados con cotización	455	1.359
Previsiones (Anexo J)	-	(106)
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)	123.893	130.055
Al sector Financiero	3.707	7.597
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
- Adelantos	7.578	9.808
- Documentos	17.735	16.380
- Hipotecarios	40	36
- Personales	103.536	107.089
- Tarjetas de crédito	9.151	9.160
- Otros (Nota 7.a)	12.869	10.766
- Intereses y Diferencias de cotización devengados a cobrar	4.016	3.791
- Intereses documentados	(20.310)	(17.220)
Previsiones (Anexo J)	(14.429)	(17.352)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	14.174	16.531
- Banco Central de la República Argentina	7.379	6.076
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	3.011	10.395
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 7.b)	3.674	-
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	15	15
- Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clas. de Deud. (Anexos B, C y D)	95	45
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)	175	-
- Bienes dados en locación financiera	177	-
- Previsiones (Anexo J)	(2)	-
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	10	12
- Otras	10	12
G. CREDITOS DIVERSOS	1.924	3.010
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	3	3
- Otros (Nota 7.c)	1.921	3.007
H. BIENES DE USO (Anexo F)	1.728	1.726
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	239	243
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	347	45
TOTAL DEL ACTIVO	182.883	176.406
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)	84.903	75.095
Sector Financiero	678	400
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
- Cuentas Corrientes	4.804	7.793
- Cajas de Ahorro	8.028	8.072
- Plazo fijo	66.348	53.877
- Otros	4.199	4.425
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	846	528
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	21.752	19.060
- Banco Central de la República Argentina - Otros (Anexo I)	20	3
- Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	1.536	982
- Montos a pagar por compras a liquidar y a término	1.000	10.765
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	8.410	6.076
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	8.586	39
- Otras (Anexo I)	2.177	1.193
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	23	5
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	4.240	2.921
- Dividendos a pagar	1	5
- Otros (Nota 7.d)	4.239	2.916
O. PREVISIONES (Anexo J)	14	84
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	74	533
TOTAL DEL PASIVO	110.983	97.693
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	71.900	78.710
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	182.883	176.403

CUENTAS DE ORDEN	2000	1999
DEUDORAS	104.031	113.501
Contingentes	38.892	38.373
- Garantías recibidas	33.988	33.298
- Cuentas contingentes deudoras por contra	4.904	5.075
De control	29.195	39.767
- Otras (Nota 7.e)	26.561	37.165
- Cuentas de control deudoras por contra	2.634	2.602
De actividad fiduciaria	35.944	35.361
- Fondos en Fideicomiso	35.944	35.361
ACREEDORAS	104.031	113.501
Contingentes	38.892	38.373
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clas.de Deud. (Anexos B, C y D)	1.696	292
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clas. de Deud. (Anexos B, C y D)	1.839	1.161
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1.369	3.622
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	33.988	33.298
De control	29.195	39.767
- Valores por acreditar	2.634	2.602
- Cuentas de control acreedoras por contra	26.561	37.165
De actividad fiduciaria	35.944	35.361
- Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	35.944	35.361

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS	46.664	48.889
- Intereses por disponibilidades	919	838
- Intereses por préstamos al sector financiero	23	29
- Intereses por adelantos	2.415	3.239
- Intereses por documentos	3.045	2.068
- Intereses por préstamos tarjetas de crédito	1.584	1.880
- Intereses por otros préstamos	36.435	38.378
- Resultado neto por títulos públicos y privados	1.391	1.782
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	196	214
- Otros	656	461
B. EGRESOS FINANCIEROS	7.730	8.412
- Intereses por depósitos en cuenta corriente	19	20
- Intereses por depósitos en caja de ahorro	248	304
- Intereses por depósitos a plazo fijo	4.862	4.471
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	149	847
- Otros Intereses	522	427
- Otros (Nota 7.f)	1.930	2.343
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	38.934	40.477
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	12.299	20.033
D. INGRESOS POR SERVICIOS	5.669	6.251
- Vinculadas con operaciones activas	3.796	4.675
- Vinculadas con operaciones pasivas	1.783	1.467
- Otros	90	109
E. EGRESOS POR SERVICIOS	13.009	9.467
- Comisiones	13.009	9.467
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	18.452	15.353
- Gastos en personal	5.698	5.549
- Honorarios a directores y síndicos	331	318
- Otros honorarios	553	624
- Propaganda y publicidad	6.759	3.834
- Impuestos	1.308	1.123
- Otros gastos operativos	2.082	2.234
- Otros	1.721	1.671
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	843	1.875
G. UTILIDADES DIVERSAS	9.093	12.454
- Intereses punitorios	5.008	5.540
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	2.759	3.741
- Otros	1.326	3.173
H. PERDIDAS DIVERSAS	861	577
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	25	363
- Otras (Nota 7.g)	836	214
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	9.075	13.752
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.884	4.155
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	7.191	9.597

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000					1999
Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio (1)	Reserva de Utilidades Legal	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	35.000	2.816	19.981	20.913	78.710	73.573
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas Ordinarias de Accionistas del 25/07/00, 10/04/00, 25/11/99 y 08/07/99						
- Reserva Legal			1.919	(1.919)	-	
- Dividendos en Efectivo				(14.001)	(14.001)	(4.460)
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia				7.191	7.191	9.597
4. Saldos al cierre del ejercicio	35.000	2.816	21.900	12.184	71.900	78.710

(1) Corresponde a la cuenta "Ajuste de Capital"

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	12.059	21.642
Aumento / (Disminución) de los Fondos	15.671	(9.583)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	27.730	12.059
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	46.390	50.534
Ingresos por servicios cobrados	5.669	6.251
Menos:		
Egresos financieros pagados	(7.837)	(8.286)
Egresos por servicios pagados	(12.483)	(9.928)
Gastos de administración pagados	(18.509)	(15.024)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	13.230	23.547
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
- Aumento neto de depósitos	9.490	-
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	11.534	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	168	752
- Disminución neta de préstamos	-	16.295
- Disminución neta de otros activos	1.268	-
- Otros orígenes de fondos	8.051	10.874
Subtotal	30.511	27.921
Total orígenes de fondos	43.741	51.468
OTRAS CAUSAS DE APLICACIÓN DE FONDOS		
- Aumento neto de préstamos	6.097	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	6.966	1.344
- Aumento neto de otros activos	-	1.158
- Disminución neta de depósitos	-	27.865
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	16.722
- Disminución neta de otros pasivos	1.006	9.962
- Dividendos pagados en efectivo	14.001	4.000
Total de aplicaciones de fondos	28.070	61.051
Aumento / (Disminución) de los Fondos	15.671	(9.583)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15-02-2001, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — LUIS E. MONTI, Socio. Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 124 - F° 224. — Por Comisión Fiscalizadora ERNESTO M. SAN GIL, Síndico. — DIEGO RONCONI, Contador General. — HECTOR GUEDES, Gerente General. — RAUL FRAVEGA, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación “A” 3147 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación con las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 fueron adecuados, por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de septiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales vigentes en Argentina en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 ha sido inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados - con cotización:

- Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Inversiones en títulos privados: corresponde a participaciones en fideicomisos financieros que fueron valuadas a su valor residual al cierre más las correspondientes rentas devengadas al cierre de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses: los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de títulos públicos: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A.

f) Bienes dados en locación financiera: Al 31 de Diciembre de 2000, se valuaron al valor de costo neto de la correspondiente amortización acumulada hasta el cierre del ejercicio terminado en esa fecha. Dicha amortización fue calculada mensualmente considerando el valor de costo menos el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido), calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de la previsión por incobrabilidad.

g) Participaciones en otras sociedades - no controladas: se valuaron a su costo de adquisición, manteniendo como límite su valor patrimonial proporcional.

h) Bienes de uso y diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de los bienes de uso y diversos en su conjunto no supera el valor recuperable.

i) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio-Ajuste del Capital”.

k) Cuentas del estado de resultados: las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se mantuvieron por sus valores históricos mensuales, mientras que las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos según se explica en la nota 1.2.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias.

La Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y 1999, los importes determinados en concepto del impuesto a las ganancias, de 1.884 y 4.155 respectivamente, fueran superiores al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargaron a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

3. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS - Fideicomisos financieros “CONSUBOND”

El 23 de septiembre de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa de emisión de Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). El programa de hasta un monto de US$ 80.000.000, que fue ampliado a US$ 200.000.000 por decisión del Directorio de fecha 13 de noviembre de 1997 y aprobado por la C.N.V. mediante resolución N° 12.103 de fecha 5 de febrero de 1998, se denomina “CONSUBOND - FIDEICOMISO FINANCIERO” y se emite en distintas series.

El patrimonio fideicomitido está integrado por préstamos personales otorgados por la Entidad. Banco Sáenz S.A. actúa como Fiduciario Financiero, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada serie.

A partir de la emisión del Fideicomiso Financiero Consubond VI, a los efectos de cumplir con la resolución N° 296 de la C.N.V., se ha nombrado como Cofiduciario a Banco Sudameris Argentina S.A., no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

Descripción	Fecha de iniciación	Plazo de duración	Total de Activos (1)	Total de Pasivos (1)	Resultados (1)	Valor Nominal Inicial	Valor Corriente (1) (2)	Valor Patrimonial Proporcional (1)
Serie VIII	25-03-99	2 años	1.216	529	2.417			
- Clase A						14.910	588	480
- Clase B						2.130	258	69
- Clase C						2.130	325	69
- Clase D						2.130	419	69
Serie IX	14-10-99	2 años	3.336	689	1.807			
- Clase A						10.010	1.688	1.852
- Clase B						1.430	241	265
- Clase C						1.430	238	265
- Clase D						1.430	238	265
Serie X	20-06-00	2 años	13.557	2.630	2.385			
- Clase A						11.994	7.514	8.195
- Clase B						2.399	2.399	1.639
- Clase C						1.599	1.599	1.093
Serie XI	11-10-00	2 años	21.955	272	1.227			
- Clase A						14.786	14.786	16.262
- Clase B						2.957	2.957	3.253
- Clase C						1.971	1.971	2.168

(1) Datos al 31 de Diciembre de 2000.

(2) Corresponde al capital a pagar más los intereses devengados a pagar.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables ha sido aprobado en forma definitiva por el Directorio del Banco la emisión de certificados de participación de la Serie XII del Fideicomiso Financiero “Consubond” por 25.254.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

La Entidad cumple con los requisitos patrimoniales para actuar como Agente de Mercado Abierto fijados por la C.N.V. en su resolución N° 290/97

5. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósito S.A.” (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina, que desearan participar en el mismo, en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A., mediante Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surgen de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto 1127/98, el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de treinta mil pesos independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley N° 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1° de la mencionada Ley N° 24.485 que, cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley N° 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde la fecha de suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos sujeto a que las Entidades concierten con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantia de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación. Asimismo, estableció que en tanto no se convengan los préstamos mencionados precedentemente, el porcentaje de aporte normal continuará siendo 0,03%. Con fecha 27 de enero de 2000 la Entidad suscribió el mencionado contrato de préstamo.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3153 del B.C.R.A., a partir de los aportes correspondientes al mes de septiembre de 2000, los mismos se redujeron del 0,03% a 0,015% y se dejó sin efecto la obligación de concertación de préstamos mencionados en el párrafo anterior, manteniéndose vigentes los préstamos concertados con anterioridad a dicha fecha, hasta sus respectivas cancelaciones.

Al 31 de Diciembre de 2000, el importe correspondiente al préstamo antes mencionado asciende a 107 y se encuentra contabilizado en "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores".

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY 19.550

Al 31 de Diciembre de 2000 y 1999, los saldos que la Entidad mantenía con sus sociedades vinculadas, son los siguientes:

Rubro	Saldos al 31-12-00	Saldos al 31-12-99
ACTIVO		
Préstamos	40	29
Créditos Diversos	72	99
TOTAL	112	120
PASIVO		
Depósitos	4.113	3.155
TOTAL	4.113	3.155
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados	1.031	947
Otras garantías otorgadas	759	147
TOTAL	1.790	1.094
RESULTADOS		
Ingresos financieros	143	446
Egresos por servicios	(12.571)	(8.932)
Gastos de administración	(6.828)	(5.137)
TOTAL	(19.256)	(13.623)

7. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de Diciembre de 2000 y 1999, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

Rubro	2000	1999
ACTIVO		
a) Préstamos		
- Otros	12.869	10.766
• De títulos públicos	12.869	10.766
b) Otros créditos por intermediación financiera		
- Otros no comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores	3.674	-
• Préstamos con destino al Fondo de Garantía de los depósitos	107	-
• Fideicomiso Financiero sin cotización	3.567	-
c) Créditos Diversos		
- Otros	1.921	3.007
• Anticipos al personal	23	5
• Depósitos en garantía	349	322
• Impuesto a las ganancias – saldo a favor	529	1.008
• Alquileres a cobrar	5	2
• Deudores varios	1.015	1.670
PASIVO		
d) Obligaciones Diversas		
- Otras	4.239	2.916
• Remuneraciones y cargas sociales a pagar	75	99
• Impuestos a pagar	2.093	889
• Acreedores varios	2.071	1.612
• B.C.R.A. cargos a pagar	-	316
CUENTAS DE ORDEN		
e) Deudoras - De Control		
- Otras	26.561	37.165
• Valores en custodia	21.509	32.591
• Valores por debitar	3.713	3.284
• Valores pendientes de acreditación	1.339	1.290
RESULTADOS		
f) Egresos Financieros		
- Otros	1.930	2.343
• Primas por compra de moneda extranjera	459	375
• Aporte al fondo de garantía	164	372
• Impuesto a los Ingresos Brutos	1.307	1.596
g) Pérdidas diversas		
- Otras	836	214
• Gastos judiciales	74	44
• Quebranto Argencard S.A.	145	158
• Moratoria Impuesto a las Ganancias	560	-
• Otras	57	12

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, el 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

El 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte mediante el Decreto N° 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto 336/98, con

fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y sus asesores legales existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

9. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2000 están restringidos en 1.438, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideran utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de utilidades contables acumuladas al 31 de diciembre de 1998 menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir del 31 de diciembre de 1999 (debe incluirse el primer ejercicio fiscal finalizado con posterioridad a la vigencia de la norma).

Por tal motivo, si la distribución de dividendos superase el total de utilidades acumuladas, la Entidad deberá realizar dicha retención.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

11. HECHOS POSTERIORES

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunió con fecha 29 de enero de 2001, y aprobó una nueva distribución de dividendos en efectivo por 4.991, los cuales fueron pagados el 12 de febrero de 2001.

DIEGO RONCONI, Contador General. — HECTOR GUEDES, Gerente General. — RAUL FRAVEGA, Presidente. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15-02-2001, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — LUIS E. MONTI, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 124 - F° 224. — Por Comisión Fiscalizadora ERNESTO M. SAN GIL, Síndico.

ANEXO "A"

DETALLE DE LOS TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia 2000 Valor de mercado	Tenencia 2000 Saldo s/ libros	Tenencia 1999 Saldo s/ libros	Posición sin opciones (2)	Opciones	Posición Final
TITULOS PUBLICOS							
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país							
- Bono externo Serie 1992	ARBON923=BA	7.546 (1)	7.546 (1)	54	(7)		(7)
- Bono de Tesorería 10 años	ARTESB13=BA			670			
- Bono de consolidación de deuda previsional Serie 1 en pesos	ARPREV13=BA	1	1	89			
- Bono de consolidación de deuda previsional Serie 1 en dólares	ARPRED13=BA	118	118	3.121	66		66
- Bono de consolidación de deuda previsional Serie 2 en dólares	ARPRED23=BA	694	694	6.762	(2) (132)		(132)
- Bono gzado.a Tasa Flotante de la R.Argentina (Discount Bonds)	ARBRAD53=BA	929	929		929		929
- Bono de consolidación proveedores serie 1 en pesos	ARBOCM13=BA			108			
- Bono de consolidación proveedores serie 1 en dólares	ARBOCD13=BA	2.380	2.380		2.380		2.380
- Bono del Tesoro de mediano plazo	ARBT023=BA	1	1		1		1
- Bono del Tesoro de mediano plazo	ARBT033=BA			156			
- Bono del Tesoro de mediano plazo	ARBT053=BA			1			
- Bono garantizado a tasa fija de la República Argentina	ARBRAP13=BA	539	539	511	539		539
- Otros							
Subtotal en compra-venta o intermediación		12.208	12.208	11.472	3.776		3.776
Total de Títulos Públicos		12.208	12.208	11.472	3.776		3.776
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Representativo de capital							
- Del país							
- Fideicomiso Financiero Consubond serie 7 A				7			
- Fideicomiso Financiero Consubond serie 7 D				172			
- Fideicomiso Financiero Consubond serie 8 A		1	1		1		1
- Fideicomiso Financiero Consubond serie 8 B		43	43	670	43		43
- Fideicomiso Financiero Consubond serie 8 C				1			
- Fideicomiso Financiero Consubond serie 8 D				1			
- Fideicomiso Financiero Consubond serie 9 A				1			
- Fideicomiso Financiero Consubond serie 9 B				1			
- Fideicomiso Financiero Consubond serie 9 C				1			
- Fideicomiso Financiero Consubond serie 9 D				1			
- Fideicomiso Financiero - FIDENS1		411	411	504	411		411
Subtotal otros		455	455	1.359	455		455
Total Títulos Privados		455	455	1.359	455		455
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		12.663	12.663	12.831	4.231		4.231

(1) Incluye Títulos Públicos afectados a operaciones de pase activo con el B.C.R.A.

(2) La posición sin opciones al 31/12/00 surge de lo siguiente

Tenencia al cierre	12.208
Préstamos de títulos públicos	12.278
Depósitos de títulos públicos	(13.306)
Ventas contado a liquidar y a término	(7.404)
	3.776

ANEXO “B”

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	28.008	35.190
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.353	3.464
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.457	3.111
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.198	28.615
Con riesgo potencial	5	31
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	5	31
Con problemas	175	402
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	152	101
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	23	301
Con alto riesgo de insolvencia	8.735	9.004
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	1.763
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.000	1.576
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.735	5.665
Irrecuperable	415	49
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9	9
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	406	40
Irrecuperable por disposición técnica	276	-
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	276	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	37.614	44.676
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	80.796	80.564
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	209	234
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	258	95
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	80.329	80.235
Cumplimiento inadecuado	15.025	13.378
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	4
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.025	13.374
Cumplimiento deficiente	2.187	2.243
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	193	280
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.994	1.963
De difícil recuperación	6.961	7.719
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	19
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.961	7.700
Irrecuperable	560	2.509
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	20	-
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	188	425
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	352	2.084
Irrecuperable por disposición técnica	373	1.456
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21	36
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	352	1.420
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	105.902	107.869
TOTAL GENERAL	143.516	152.545

ANEXO “C”

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2000 Saldo de deuda	2000 % sobre cartera total	1999 Saldo de deuda	1999 % sobre cartera total
10 mayores clientes	24.785	17,27%	25.453	16,69%
50 siguientes mayores clientes	19.189	13,37%	21.615	14,17%
100 siguientes mayores clientes	3.639	2,54%	2.343	1,54%
Resto de clientes	95.903	66,82%	103.134	67,60%
TOTAL	143.516	100,00%	152.545	100,00%

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Sector Financiero	-	3.707	-	-	-	-	-	3.707
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	19.164	45.239	25.798	15.804	21.090	12.476	238	139.809
TOTAL	19.164	48.946	25.798	15.804	21.090	12.476	238	143.516

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		2000					1999	Información sobre el emisor				
		Acciones y / o Cuotapartes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario (*)	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
-En entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas												
No controladas												
-Del país												
	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	764	1	5	Otros servicios	31/12/99	2.500	2.429	(43)
	Argencontrol S.A.	Clase "A"	1	1	4.127	4	3	Otros servicios	31/12/99	700	601	(80)
	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	5	4	Otros servicios	31/12/99	242	1.215	10
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES						10	12					

(*) Cifras expresadas en pesos

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2000					
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO						
- Inmuebles	1.722	-	-	50	29	1.693
- Mobiliario e instalaciones	4	-	-	10	2	2
- Vehículos	-	40	-	5	7	33
TOTAL	1.726	40	-		38	1.728
BIENES DIVERSOS						
- Obras de arte	8	-	-	-	-	8
- Bienes tomados en defensa de créditos	233	185	185	50	4	229
- Otros bienes diversos	2	-	-	50	-	2
TOTAL	243	185	185		4	239

ANEXO "H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2000: Saldo de Deuda	2000: % sobre Cartera Total	1999: Saldo de Deuda	1999: % sobre Cartera Total
10 mayores clientes	30.347	35,74%	25.730	34,26%
50 siguientes mayores clientes	27.282	32,13%	20.629	27,47%
100 siguientes mayores clientes	9.397	11,07%	9.335	12,43%
Resto de clientes	17.877	21,06%	19.401	25,84%
TOTAL	84.903	100,00%	75.095	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total (1)
Depósitos	51.633	22.824	4.927	5.519	-	-	84.903
Otras obligaciones por intermediación financiera							
-B.C.R.A.	20	-	-	-	-	-	20
-Bancos y organismos internacionales	978	381	31	63	104		1.557
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	8.588	-	-	-	-	-	8.588
-Otros	2.177	-	-	-	-	-	2.177
TOTAL	63.396	23.205	4.958	5.582	104	-	97.245

(1) Incluye intereses y diferencias de cotización devengados a pagar.

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO				
Títulos públicos y privados - Por desvalorización	106	101	207	-
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	17.352	12.297	15.220	14.429
Bienes dados en locación financiera				
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	-	2	-	2
Total	17.458	12.400	15.427	14.431
DEL PASIVO				
- Compromisos eventuales	84	42	112	14
Total	84	42	112	14

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
ORDINARIAS "B"	33.250.000	1	33.250	33.250
ORDINARIAS "A"	1.750.000	5	1.750	1.750
TOTAL	35.000.000		35.000	35.000

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000			1999
	Casa matriz y sucursales en el país	Total moneda: DOLAR	Total del ejercicio	Total del ejercicio
ACTIVO				
-Disponibilidades	24.712	24.712	24.712	9.169
-Títulos públicos y privados	12.618	12.618	12.618	11.779
-Préstamos	40.551	40.551	40.551	50.176
-Otros créditos por intermediación financiera	10.581	10.581	10.581	16.121
-Bienes dados en locación financiera	185	185	185	-
-Créditos diversos	61	61	61	118
TOTAL	88.708	88.708	88.708	87.363
PASIVO				
-Depósitos	50.836	50.836	50.836	44.257
-Otras obligaciones por intermediación financiera	12.734	12.734	12.734	7.292
-Obligaciones diversas	11	11	11	62
-Partidas pendientes de imputación				164
TOTAL	63.581	63.581	63.581	51.775
CUENTAS DE ORDEN				
-Contingentes	18.193	18.193	18.193	16.815
-De control	4.741	4.741	4.741	2.360
TOTAL	22.934	22.934	22.934	19.175

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación normal	Total 2000	Total 1999
1. Préstamos	40	40	29
- Adelantos	40	40	29
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40	40	29
2. Bienes dados en locación financiera y otros	72	72	99
3. Responsabilidades eventuales	1.790	1.790	1.094
TOTAL	1.902	1.902	1.222
PREVISIONES	11	11	11

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	12.184
SALDOS DISTRIBUIBLES	12.184
A Reservas de Utilidades	1.438
-Legal (20% s/ 7.191)	1.438
A Dividendos en efectivo	10.492
-Acciones ordinarias (86,11% s/ 12184)	10.492
A Resultados no distribuidos	254

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO SAENZ S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se baso en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Diaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y se circunscribió a verificar la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 15 de febrero de 2001 del Contador Luis E. Monti (socio de la firma Pistrelli, Diaz y Asociados, y miembro de esta Comisión Fiscalizadora), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que: a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

Por Comisión Fiscalizadora, ERNESTO M. SAN GIL, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SAENZ S.A.
Esmeralda 83
Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 31.060, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

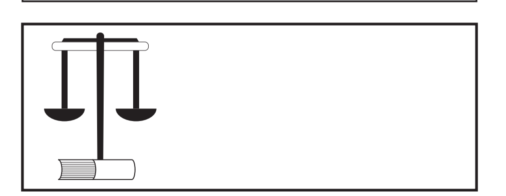
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8, LUIS E. MONTI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 124 F° 224.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 20/2/2001 01 O T. 24 Legalización N° 224530.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCO SAENZ S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MONTI LUIS EDUARDO tiene registrada en la matrícula CP T° 0124 F° 224 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 7132

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, al primer día del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,

Resuelve:

I) No hacer lugar a la solicitud de declaración de inconstitucionalidad del art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 en lo que refiere al tipo de la tenencia de estupefacientes con fines de comercialización interpuesta por la defensa de CARLOS ALBERTO ANDRADE (Art. 18 de la C.N.).

II) Condenar a CARLOS ALBERTO ANDRADE, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

IV) Diferir para el día martes ocho de junio del corriente año, a horas 12,00, la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

V) Protocolícese, Hágase saber.

Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de cámara. Ante Mi: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, secretario Tribunal Oral Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2000.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a CARLOS ALBERTO ANDRADE mediante sentencia en este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha ocho de junio de 1999 agregada a fs. 481/482 y;

Considerando:

Que a CARLOS ALBERTO ANDRADE, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500) y costas.

Que a fs. 617 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 617 vta, y 618. Sin embargo, cabe advertir que en el cómputo ut supra referido, se fija erróneamente como fecha de cumplimiento de la pena el día 06 de mayo de 2001. Habiendo cesado la prisión preventiva del nombrado el día 24 de enero de 2000 (fs. 524/525), allí se interrumpe la forma de cómputo especial que prevé la Ley 24.390, con lo que la fecha de cumplimiento de la pena impuesta, debe fijarse el día 23 de julio de 2001.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo, con la salvedad ut supra referida.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 619, el penado CARLOS ALBERTO ANDRADE, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Nº 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que, encontrándose en uso de licencia el Sr. Juez de Cámara, Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla; se

Resuelve:

I) Aprobar la planilla de costas procesales obrantes a fs. 617 de autos.

II) Fijar el día 23 de julio del año 2001 como fecha de cumplimiento de la pena de prisión.

III) Intimar a CARLOS ALBERTO ANDRADE, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) Regístrese. Hágase saber: Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Vicepresidente. — Ante mí Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de Cámara.

e. 27/2 Nº 343.561 v. 27/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados "ANTONUCCI, MARIA FERNANDA c/LEON MAZA, JAVIER JOSE s/Divorcio", emplaza al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 7 de 2000.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 27/2 Nº 3222 v. 27/2/2001

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 29, Sec. Unica, cita a FRANCISCO PABLO LA VOLPE, a fin de que comparezca a estar a derecho, a tal efecto publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Fdo.: Juan C. Smith, Juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 27/2 Nº 3163 v. 27/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, comunica por dos días en el juicio "LA NUEVA AMERICANA S.A. s/Pedido de Quiebra por Andrés Lagomarsino e Hijos S.A." que la deudora queda citada para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Económico.
Buenos Aires, de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/2 Nº 3210 v. 28/2/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "FADALTI CARLOS MARIO s/Pedido de Quiebra por Sontec S.A.", cita y emplaza a CARLOS MARIO FADALTI, para que dentro del plazo de cinco días desde su publicación se presente por sí o por apoderado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/2 Nº 3192 v. 27/2/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a la Señora RECCHIA LEDA CRISTINA para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/RECCHIA, LEDA CRISTINA s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/2 Nº 2092 v. 28/2/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Casteñada, Secretaría Nº 42, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ROBERTI S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", intima a CARLOS ANGEL ROBERTI y MARIA LIA SUNICO de pago del capital de U$S 8.000, con más la de U$S 1.600 en concepto de intereses y costas. Los ejecutados quedarán citados a oponer excepciones dentro del quinto día bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/2 Nº 3158 v. 28/2/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/MOLINA, JUAN ROQUE y Otro s/Ejecutivo" cita a los demandados MOLINA JUAN ROQUE, (DNI 4.374.015) y ANSELMO ESTRELLA ANGELICA (DNI 4.751.337), a estar a derecho, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/2 Nº 3173 v. 28/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría Nº 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza a CARINA LILIAN COMAN, D.N.I. 23.758.855, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 12 de febrero de 2001. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: ...II.— Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días, intimando a CARINA LILIAN COMAN, D.N.I. 23.758.855, para que se presente a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.N.). A tal efecto líbrese el correspondiente oficio. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.

e. 27/2 Nº 343.505 v. 5/3/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 49.790 seguida por el delito de infracción a la Ley 12.331. Cita y emplaza a MARIA AIDA ROBLES, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 15 de febrero de 2001... Ahora bien atento a lo informado a fs. 5 y a fs. 7 del legajo de personalidad que corre por cuerda a la presente y no contándose en autos con otro domicilio real de la imputada MARIA AIDA ROBLES, cítesela mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

e. 27/2 Nº 343.508 v. 5/3/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA JUANA KASARESKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.574/VI que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 27/2 Nº 343.579 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO BENAVIDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.046/VI que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 27/2 Nº 343.581 v. 1/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a NICOLAS AGUSTIN BOTTINI, a fin de que se presente a derecho en la causa 11.339/98 caratulada "BOTTINI NICOLAS AGUSTIN s/Infracción a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría N° 6, 16 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 27/2 N° 343.604 v. 1/3/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a MONICA LILIANA TEJERINA, "...nos Aires, de febrero de 2001... teniendo en cuenta que se ha citado a la Sra. MONICA TEJERINA a

recibírsele declaración indagatoria sin poder dar con su paradero, publíquese un edicto por el término de (5) cinco días, a los efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación, a la nombrada, a los mismos fines, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada...” Fdo.: P.R.S., Juez Federal, interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 15 de febrero de 2001.

e. 27/2 Nº 343.478 v. 5/3/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ROBERTO ENRIQUE BENITEZ HUBSCHER “///nos Aires, 14 de febrero de 2001… cítese a ROBERTO ENRIQUE BENITEZ HUBSCHER por medio de edicto judicial, el que será publicado en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, a fin de que comparezca a los estrados del Tribunal dentro de los tres días de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención…” Fdo.: PRS Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal, Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 14 de febrero de 2001.

e. 27/2 Nº 343.479 v. 5/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 3 a cargo del Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 2do. de Capital Federal, en los autos 41253/98 “FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/INDUSTRIAS PLASTICAS BRIANZA SRL s/Ejecución Fiscal” ha dictado la siguiente Resolución: “Buenos Aires, 3 de octubre de 1999. Fallo: Toda vez que no corresponde las previsiones dispuestas en el Art. 133 del Código Procesal, cítase por edictos al demandado por el término de 1 día en los diarios Boletín Oficial y en La Nación. A los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal”. Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal. “Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999. Rectifíquese el mes consignado a fs. 24, debiéndose decir 3 de noviembre de 1999”. Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal. “Buenos Aires, 30 de agosto de 2000. Téngase presente lo manifestado, líbrese nuevo edicto que se publicará en el diario Boletín Oficial a los mismos fines que el ordenado a fs. 24”. Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal. Se hace constar que la presente ejecución fiscal es por pesos tres mil setecientos cuarenta con noventa y dos centavos. ($ 3.740,92), con más pesos quinientos sesenta y uno con trece centavos ($ 561,13) presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.

María Florencia Massa, secretaria interina.

e. 27/2 Nº 343.589 v. 27/23/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, en la causa Nro. 93.903/99 seguida en orden al delito de hurto, cita y emplaza a DAVID RODRIGUEZ LOZANO, indocumentado, nacido el 14 de diciembre de 1974 en Guayaquil, Ecuador, a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 27/2 N° 343.603 v. 5/3/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA – LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa “SANTA CRUZ S.R.L. s/Inf. art. 14 Ley 24.769”, Expte. Nº 646/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria al Sr. MODESTO ARIAS, D.N.I. Nº 5.424.377, con último domicilio conocido en calle Escalante Nº 151 de la ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, imputado por infracción al art. 14 Ley 24.769. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)

Santa Rosa, 16 de febrero de 2001.

Daniel E. Miranda, secretario (C.).

e. 27/2 Nº 343.560 v. 5/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días (5) la apertura del concurso preventivo (art. 288) con fecha 29-12-2000 de PRISUR S. A., CUIT 30-69617362-8. 1. Síndico contador Tito J. Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, Piso 1° “C” de Capital Federal, tel. 4865-0851; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3-4-2001, serán recibidos en los horarios de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El síndico presentará el informe individual el 16-5-2001 y el informe general el 2/7/2001. La Audiencia informativa se realizará el día 17/10/2001 a las 10 horas. Publíquese por cinco días (5) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/2 N° 3112 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de COVENT S. A., CUIT 30-52180015-8, en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8º “D”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/2 N° 343.571 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO G. T. GRAN TURISMO S. R. L., CUIT 30-60755021-9, en la que se designó síndico a la Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615, piso 10° “G”, Tel. 4311-7530, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/2 N° 343.562 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de MODULOS LEN S. A., CUIT N° 30-65615117-6, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso, D, T.E.: 4963-3289 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país la Sra. CONCEPCION MALZONE DE MAFFIA sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/2 N° 343.565 v. 5/3/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SINTELAR S. A., con domicilio en Osvaldo Cruz 3201, de la Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el 16 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten ante la sindicatura Estudio Canepeti y Llovera, Contadores Públicos, con domicilio en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 1503, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 30 de abril del 2001 y 13 de junio de 2001 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 24 de septiembre de 2001 a las 8 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/2 N° 7184 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados “CASTRO FUENTES, EDUARDO ESTANISLAO MARIA s/Concurso Civil Liquidatorio”, (Expte. N° 68.309), se ha presentado proyecto de distribución, y con fecha 26 de octubre de 2000 se ha dispuesto hacer saber el mismo y que se han regulado honorarios por un monto total de pesos un mil ochocientos cuarenta ($ 1.840.-), bajo apercibimiento de ser aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/2 N° 343.588 v. 28/2/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría N° 9, del suscripto, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, comunica que en los autos: “PROVENZANI, FRANCISCO ROMANO s/Concurso Preventivo”, (CUIT N° 20-11957547-9), se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 02/02/01, designándose síndico a la Contadora Flora Marcela Pazos, con domicilio en la calle Montevideo 527, 1° Piso, Oficina “4” (T.E.: 4372-5130), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 06/04/01, siendo presentados los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23/05/01 y 10/07/01, respectivamente. Se ha designado audiencia informativa que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 22/10/01, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/2 N° 7277 v. 5/3/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12 del Infrascripto, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “IMPORTBLANC S. R. L. s/Quiebra”, (Expte. N° 39.195), con fecha 8 de noviembre de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a IMPORTBLANC S. R. L., constituida el 27 de julio de 1987, inscripta el 3 de diciembre de 1987, bajo el N° 7766 del Libro 88 de SRL, con domicilio legal en Constitución 2695, Ciudad de Buenos Aires, y con domicilio comercial en Constitución 2695, Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, el Cdor. Miguel Angel J. Covini con domicilio constituido en la calle Tucumán 881, piso 7° “56”, Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores Acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de marzo de 2001 y 16 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LC.). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/2 N° 343.587 v. 5/3/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal), a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, comunica por cinco días en los autos: “ATALAYA COBERTURA INTEGRAL EN SEGURIDAD S.R.L. s/Concurso Preventivo”, que por resolución, de fecha 22 de diciembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ATALAYA COBERTURA INTEGRAL EN SEGURIDAD S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1990, bajo el N° 6854, del Libro 93 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Ramallo 2346, Piso 6 “A” de Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Fernández Augusto Francisco, con domicilio en La Rioja 1746, Piso 10°, “9” de Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 2001 (art. 32 L.C.). Los acreedores insinuados y el deudor podrán formular observaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura hasta el día 17 de abril de 2001 (art. 34 L.C.). El síndico deberá presentar el infor-

me individual (art. 35 L.C.) el día 16 de mayo de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 29 de junio de 2001. Asimismo se hace saber que, ha sido fijada la audiencia informativa para el día 10 de octubre de 2001 a las 8.30 hs., a los fines previstos por el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/2 N° 3252 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por dos días que en los autos caratulados "SEPA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 de la LC con el proyecto final de distribución de fondos. Asimismo se han regulado, en concepto de honorarios, la suma de $ 2000 al Síndico Adalberto A. Corbelleri, la suma de $ 500 al Dr. Horacio Ernesto Knobel y la suma de 200 a la Dra. Diana Alicia Ribak. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/2 N° 343.585 v. 28/2/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Libertad N° 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "HACESA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de diciembre de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de HACESA S.A. designándose como Síndico al Estudio Viscarret, Panelli y Asoc., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1605, piso 3ro., Of. 10, Capital Federal (T.E. 4382-7069/7599). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de abril de 2001. La Sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 LQ) el día 18 de mayo de 2001 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 3 de julio de 2001 (art. 39 Ley 24.522). Desígnase el día 24 de octubre de 2001 a las 9,30 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme art. 43 de la L.C. que se llevará a cabo en sede del Juzgado actuante. El período de exclusividad vencerá el día 2 de octubre de 2001. Publíquese edictos por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 27/2 N° 2085 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 7° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7-2-2001 se decretó la quiebra de INDAVICO S.A.C.I.F.A CUIT 30-56394803-1, con domicilio en la calle San Pablo 658, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires. El síndico interviniente es el Estudio Bejar Pantin y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211, 5° Piso, Of. "J" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6-4-2001, de lunes a viernes de 12.00 a 19.00 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cf.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 23-4-2001, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 22-5-2001 y 5-7-2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). El auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la ley concursal se dictará el 6-6-2001. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerados ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 27/2 N° 343.497 v. 5/3/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Marcelo Blástre, comunica por dos días que en los autos caratulados "TINTORERIAS BIERCAMP S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 de la LC con el proyecto final de distribución de fondos. Asimismo se han regulado, en concepto de honorarios, la suma de $ 60.000 al Síndico Juan L. Musante, la suma de $ 11.000 al Dr. Carlos A. Cullari, estipendio a cargo del Síndico, $ 15.000 al Dr. Roberto Cliente y $ 2.700 al escribano Carlos Genaro Pellegrino Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blástre, secretario.
e. 27/2 N° 343.576 v. 28/2/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "RECORPEL DEL OESTE S.A. s/Quiebra", que se ha designado como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante la Sindicatura, el día 20 de marzo del 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 2 de mayo del 2001 y 27 de junio del 2001 respectivamente. Los datos de la fallida son: RECORPEL DEL OESTE SA., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 7814, del libro 99, tomo de SRL, con fecha 1/9/93. El síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4° "A", Capital. Firmado: Emilio Perea, secretario.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Rómulo E. Di Norio, juez.
e. 27/2 N° 343.593 v. 5/3/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/2/2001, en los autos caratulados DIHELA S.A. s/Propia Quiebra se resolvió ..... la quiebra de DIHELA S.A. CUIT N° 30-54129960-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2° Piso, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/4/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).
Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/2 N° 343.586 v. 5/3/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de febrero de 2001, en los autos caratulados "F.A.R.A. S.C.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de F.A.R.A. S.C.A. (CUIT 30-51569774-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de mayo de 2001 y el 5 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, Secretario.
e. 27/2 N° 343.484 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, en los autos "HERRAMIENTAS ELECTRICAS S.A.C.I. s/Quiebra" Expte. N° 77.171, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de HERRAMIENTAS ELECTRICAS S.A.C.I. (CUIT N° 30-51957676-3), inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de septiembre de 1970, bajo el N° 3749 al F° 461 del L° 71 T° A de estatutos nacionales, con domicilio social en Esmeralda 570, piso 7°, Of. 25 de Capital Federal. El síndico designado en autos es el Dr. Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en la calle Lisandro de la Torre N° 2406, Of. 5 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2001, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 2 de mayo de 2001, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 14 de junio de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/2 N° 343.487 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de febrero de 2001, en los autos caratulados "VICENTE ROMEO S.A. s/Quiebra" (antes concurso preventivo) se resolvió decretar la quiebra de VICENTE ROMEO S.A. CUIT 30-67857461-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 30 de mayo de 2001. Fíjase al síndico hasta el día 13 de julio de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406, Oficina 5. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/2 N° 343.491 v. 5/3/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 2/2/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TIBERINA S.A., habiéndose designado síndico a don Luis Leónidas Abranzon con domicilio en Av. Corrientes 922, 4° "23", Tel. 4325-7041 a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27/4/01. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 12/6/01 y 9/8/01. Vencimiento del plazo para proponer categorías el 24/10/01. Plazo previsto para efectuar la revisión prevista por el art. 34 el 14/5/01. Audiencia informativa 17/10/01 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad 24/10/01. El CUIT de la concursada es 33-68895307-9. Publíquese por cinco días. Norma B. Di Noto, Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/2 N° 7183 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Adriana Bravo, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CORACORA S.A. decretada con fecha 26 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, piso 3° "F", hasta el día 17 de abril de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-59418054-9.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 27/2 N° 343.495 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MONASTERIO TERESA DE JESUS (DNI 6.393.333) decretada con fecha 8/2/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob con domicilio constituido en Lima 287, 4° "C", hasta el día 4/5/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/2 N° 343.492 v. 5/3/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de PROSID S.A. (Ins. en la IGJ con fecha 11/6/97 bajo el N° 6084 del L° A de L° 121 T° A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de mayo de 2001 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la Avda. Corrientes 2565, piso 13 Of. 8 de la Capital Federal, sus pedidos de

verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PROSID S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 27/2 N° 343.554 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "EDICAR S.A. s/Concurso Preventivo" el 8 de febrero de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de EDICAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/9/65 bajo el número 1902, folio 339 del libro 59 Tomo A de estatutos nacionales, designándose síndico a José Antonio Malegrina, con domicilio en Tucumán 1367, piso 6° "A" (Tel. 4371-2903), a quien deberán presentar los acreedores sus peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el 23 de mayo de 2001. Los informes establecidos por la Ley 24.522 artículos 35 y 39 se presentarán los días 6 de julio de 2001 y 4 de setiembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por la Ley 24.522 art. 45 penúltimo párrafo se celebrará el 21 de noviembre de 2001 a las 11 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 27/2 N° 2098 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a POLLEDO AGROPECUARIA S.A. intimándose a los acreedores posteriores a la presentación en concurso para que hasta el día 3 de abril de 2001 presenten al síndico Xilef Irureta con domicilio en la Av. Julio A. Roca 751, E.P. "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "POLLEDO AGROPECUARIA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Héctor A. Vivono, secretario.

e. 27/2 N° 343.552 v. 5/3/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ROLAMAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 28.019/1, llama a mejora de oferta del inmueble sito en la calle Irala 338, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Matrícula 10.782 y 21.993 siendo la base la suma de $ 235.000. La oferta deberá ser presentada en Secretaría por el oferente en el plazo de cinco días de vencida la publicación de edictos y deberá ofrecer una garantía, equivalente al 10% de la misma bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Quedan excluidas la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las ofertas deberán efectuarse en sobre cerrado y en el que únicamente deberá constar Mejora de Oferta y el nombre de las presentes actuaciones. En su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a) Los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación de aquél por quien actúa. b) Deberá presentar su oferta adjuntando una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% de la misma que se acreditará mediante cheque certificado. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere e integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El precio deberá integrarse dentro del tercer día de dictado el auto que adjudique el inmueble sin necesidad de comunicación al efecto. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para la inscripción del dominio a su nombre dentro de los 30 días de adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieran abonarse por la venta. El día siguiente de vencido el plazo para la presentación de ofertas a las 12:30 horas se abrirán los sobres en la sala de audiencias del Juzgado, pudiendo los oferentes presentes mejorar la oferta mayor. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad en el estado físico y la calidad de los bienes por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno en concepto de vicios redhibitorios, o de calidad. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. Los síndicos Estudio Lesta, Calello, de Chiara, con domicilio en Viamonte 783, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 4322-6586, procederán a exhibir el inmueble los 4 (cuatro) días siguientes de vencida la publicación de edictos en el horario de 10 a 12 horas debiendo los interesados comunicarse en forma previa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 27/2 N° 343.596 v. 1/3/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de WALLFOX COMUNICACIONES S.A. El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464, 6° "614" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la Ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001, debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 23 de mayo de 2001. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (Ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7° del art. 39 de la ley citada, como así también cumplirá con el inc. 9° de idéntico artículo, el día 6 de julio de 2001. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la Ley 24.522, la del día 7 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/2 N° 343.481 v. 5/3/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BAE COLEGIALES S.R.L., con domicilio en Av. Federico Lacroze 2801, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18/4/2001 ante el síndico Guaita Juan Carlos, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2° "9", quien presentará el informe individual de los créditos el día 1/6/2001 y el informe general el día 31/7/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/2 N° 343.503 v. 5/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "EXCAVACIONES EL OMBU Y CIA. S.A.". Fíjase hasta el día 23 de abril de 2001 en horario de 13:00 a 18:00 horas en Reconquista 715, 4° "E", Capital Federal, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Dr. Pablo Kainsky, con domicilio en J. Salguero 568, 6° "A", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de junio de 2001 y 3 de agosto de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de noviembre de 2001 a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/2 N° 3120 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SOBRAL INES MERCEDES, LC 6.264.460, con domicilio en Juan B. Justo 2551, P.B. "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12/3/2001 ante el síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564, p. 2° "200", quien presentará el informe individual de los créditos el día 25/4/2001 y el informe general el día 8/6/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/2 N° 343.500 v. 5/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "DO CAMPO HECTOR s/Propia Quiebra" con fecha 19 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de DO CAMPO HECTOR, domiciliado en Cochabamba 2405, piso 1°, Depto. "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/2 N° 343.502 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "MORAN DE DO CAMPO MARIA DEL CARMEN s/Propia Quiebra" con fecha 19 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de MORAN DE DO CAMPO MARIA DEL CARMEN, domiciliada en Cochabamba 2405, piso 1°, Depto. "C" Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/2 N° 343.501 v. 27/2/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

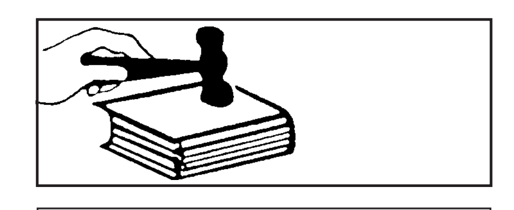
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/2/2001 - Vence: 01/03/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/02/01	GOMEZ, RAFAEL	2959
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/02/01	ROSA PEREZ	3010
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/02/01	TEOLINDA ABELAIRAS	3050
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/02/01	ADOLFO ORZA	3071
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/00	DOTO MARIA INES	7070
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/02/01	FOLCHI, ELENA	2988
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/02/01	JOSE FLORIDO	2999
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/02/01	FANNY SAUBER	3004
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/02/01	LUIS HORACIO	3030
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/02/01	SALVADOR SOTERA	3065

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/12/00	JOSE ANTONIO ALVARO	2975
20	40	CELIA ANGELES PEREZ	16/02/01	VICENTE PERONACE	2983
21	U	HORACIO RAUL LOLA	7/02/01	HECTOR SURUR y OLGA VARELA	3032
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/02/01	MARIA DE ROSE	7082
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/02/01	LUIS GABINO TASSOTTI	2970
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/02/01	PETRONA SEGUNDO	2985
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/02/01	PEDRO ROQUE LIBERE	2987
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/02/01	LIDIA ADELA CARAM	3057
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/02/01	FERNANDO MARTINEZ	3059
31	U	MARCELA A. PENNA	18/12/00	ALFIO DIOLOSA y GENOVEVA SANTIANNE	2998
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	17/09/99	CATALINA BARBA	3012
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	20/02/01	BERTA REDLICH	3003
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	21/12/00	ESPERANZA RODRIGUEZ	7110
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/02/01	MAS RAFAEL	3017
36	U	MARCOS GALMARINI	20/02/01	PEREZ, MARIA JOSEFA	3045
36	U	MARCOS GALMARINI	7/02/01	BENJAMIN DANIEL KALPSCHTREJ	3058
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/02/01	SABINA MELITA	2967
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/12/00	BALLARA, ROSA LUCIA	7091
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/02/01	ARAUJO JOSEFINA NOEMI	3019
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/11/00	FERNANDEZ RUBEN DARIO	2958
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	13/02/01	ADOLFO MASRI y ESTHER TABBAJ o TERESA ESTHER TABAJ	2993
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/02/01	MORENO CABA, FRANCISCA	3076
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/02/01	ENRIQUE RODOLFO ESPOSITO	7112
45	U	MARISA S. SORINI	12/02/01	INES MARCOFF	3061
45	U	MARISA S. SORINI	9/02/01	MANUEL MARIA MISA y ALBINA ENCARNACION CASTRO	7088
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/02/01	HECTOR OMAR MIYAR	2966
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/02/01	MARIA FELICIANA CASALINS	3080
50	U	JUAN C. INSUA	12/02/01	NATALIO LAIZEROVICH	2982
50	U	JUAN C. INSUA	12/02/01	ANTONIO CICHETTA	3034
50	U	JUAN C. INSUA	19/02/01	PEDRO ABELARDO FREDES	3035
54	U	JAVIER FERNANDEZ	20/02/01	JOSE LUIS OCHOA	3044
54	U	JAVIER FERNANDEZ	20/12/00	BEATRIZ MARTA NOEMI LESTARD	3086
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/02/01	DELFINA FRANCISCA ORECCHIA	2955
63	U	JORGE E. BEADE	26/12/00	ALDO LUIS CASTAGNONE	2974
63	U	ROQUE E. DURGOS	8/02/01	CELIA BEATRIZ MORENO	3013
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/01	INES BLANCA DUBOIS	2957
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/02/01	EVA ZUKAS y NATALIO DORIA	2986
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/01/01	MARIA CARMEN VASSALLO	3015
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/02/01	DIEGUEZ, MARIA LUISA	3016
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/02/01	VILARIÑO, JORGE ALBERTO	3056
68	U	PATRICIA BARBIERI	1/02/01	BOTBOL JACOBO	7105
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	16/02/01	PAULINA KOBELINSKY	3021
73	U	DOLORES MIGUENS	22/12/00	CALVO CIRILA y GARCIA ELINA BEATRIZ	2976
73	U	DOLORES MIGUENS	16/02/01	MARIA GRACIANA SPERANZA	3024
74	U	JUAN A. CASAS	15/02/01	SARA SCHURJIN y MOISES BINDER	3043
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/02/01	ORMEÑO, NEMENCIO y DIAZ, JUANA ZENOBIA	3088
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	16/02/01	MARGARITA FABREGUES de THORNE	3041
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/02/01	ELFA NELLI CASABONET	2984
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/11/00	MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN EULALIA	3079
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/02/01	PEREIRA, ALFREDO JOSE	7109
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/02/01	DARKO POLLICH	3027
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/02/01	AMELIA LINDA DE FRANCO	2961
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/02/01	CLAUDIO FEDERICO STEGMANN	3066
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/02/01	JORGE RICARDO GAMBINO	3023
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/02/01	OLGA AZUCENA LOPEZ	2985
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	4/12/00	RITA MORETUZZO	3011
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/02/01	DORA ANGELICA ROMERO	3036
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/02/01	SEVERA ANTONIA ARGAÑARAZ y JUAN CARLOS ZAGARESE	2963
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/11/00	JAIME JACOBO SCHOR	2969
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/02/01	MARCOS LAZAREVIC	2978

e. 27/2 N° 31 v. 1/3/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MORDKOVITCH, ABRAHAM c/ CORRADO, MIGUEL ANGEL y Otros s/ Ejecución y Alquileres Ejecutivo" , Expediente Nro. 93.703/97, que el martillero Noemí A. Fanego, rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Prov. de Bs. As., Partido de Alte. Brown, Próximo a la estación Longchamps, con frente a la calle Ricardo J. Davel y Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. C. Manz. 181. Parc. 10. Matrícula 58.569. Superficie 190 mts. 8480 cm2. El inmueble se encuentra ubicado en un barrio de casas bajas y sobre calle pavimentada. El mismo tiene una antigüedad aproximada de 50 años y es de buena construcción. El inmueble se compone de hall íntimo, comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina comedor, garage y pequeño jardín, todo ello en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. Asimismo se deja constancia que algunas paredes se hallan deterioradas por la humedad y que las instalaciones de los baños y cocina son de la apoca de construcción de la vivienda. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Oscar Víctor Devoto, L.E 4.000.770, quien manifestó ocupar el inmueble con su esposa María Elisa Glozick Yurrebaso e hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. al 11-5-00 $ 426,30 Fs. 126. Municip. de Alte. Brown al 31-5-00 (Tasa por servicios Grales.) $ 51,53 Fs. 129. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip.", no coresponde que el adquiriste en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Asimismo se deja constancia que podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de marzo de 2001 de 10.00 a 12.00 hs. Se deja constancia que el inmueble se encuentra fuera del Radio de servicios Sanitarios como se indica a fs. 130 por el Escribano que dio cumplimiento al artículo 576 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria interina

e. 27/2 N° 3255 v. 28/2/2001

Nº 19

Juzgado Nacional lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6° Piso - Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. RAUL SCALABRINI ORTIZ 3342 Contra ESTORNELL EXPORTA S.A. s/Ejecución de Expensas" - Expte. 9487/1999, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el 7 de marzo de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el departamento sito en la calle Raúl Scalabrini Ortíz 3342 del 2° piso "D" Unidad Funcional N° 19 de esta Capital. Superficie total 16,31 m2, Porcentual 3,24%. Matrícula 18-1796/19. Nom. Catastral: Circ. 18 - Secc.: 21 - Manz. 77 - Parcela 13. Se trata de un departamento interno y con poca luminosidad que cuenta con un ambiente, kitchenette y baño. Sin servicio de gas natural en un buen edificio en excelente ubicación, a metros de la Av. del Libertador. El estado físico es regular. Desocupado - Venta al contado - Al mejor postor - En dinero efectivo - Ad Corpus. Base $ 10.000 - Seña: 30% - Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Visitar 28 de febrero y 1° de marzo de 10 a 12 hs. Deudas: A fs. 81 a Aguas Argentinas al 24/6/00 $ 280,07; a fs. 94 a O.S.N. la suma de $ 83,08

al 12/7/00; a fs. 75 al Gob. Ciudad de Bs. Aires, al 16/5/00 $ 7,77 y a Expensas Comunes $ 2.587,88 al 10/2/2001, siendo la última cuota informada de $ 51,84 fs. 135. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27/2 Nº 7304 v. 28/2/2001

N° 20

Juzgado Nacional de 1ra. Ins. en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BELOSO, ENRIQUE ARMANDO c/ ALDERETE, ERCILLA ZULEMA s/ Ejec. Hip." (Expte. N° 82.205/97 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el 07 de Marzo de 2001 a las 12.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la ciudad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Martín Coronado N° 4451, entre las calles Rocamora y Raulet (fs. 134), designado como lote número diez de la manzana noventa y cuatro "b", con las medidas y linderos que surgen del mutuo de fs. 12/20 y del título de fs. 93/97 de autos; Nom. catastral: Circ. V; Secc. "K", Mza. 94 "B"; Parc. 10; Partida N° 296.301; Matrícula 78741 del Registro del Partido de La Matanza (70). Según informe del martillero (fs.134/135), el inmueble presenta, en planta baja: ingresando desde la calle, un salón; dos dormitorios; pasillo de comunicación entre el salón, los dos dormitorios y cocina comedor; baño completo, sin bañera; garage para guarda de tres vehículos; y fondo libre, lo que hace una superficie cubierta aproximada de 166,35 m2. y descubierta de 240,00 m2. y en planta alta: con ingreso por el N° 4451 de la calle Martín Coronado y por escalera de material, sin terminar, presenta tres dormitorios; pasillo de comunicación, sin terminar su construcción; baño, sin terminar su construcción y sin artefactos; terraza, sin terminar su construcción; living, orientado hacia el frente, sin terminar su construcción; cocina comedor, en construcción; y terraza; lo que hace una superficie cubierta aproximada de 85,00 m2 y descubierta de 118,00 m2; el inmueble carece de servicio telefónico, agua corriente y cloacas; su estado es regular al no encontrarse finalizada su construcción y su destino es mixto, es decir, apto tanto para vivienda como para comercio; inmueble que se encuentra desocupado. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 27/8/98, $ 1.332,37 (fs. 108) y Munic. de La Matanza al 10/9/98, $ 938,56 (fs. 109/111) más sus actualizaciones. El inmueble se encuentra fuera del radio servido por O.S.N. (fs. 106/107). Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: U$S 35.000 (Fs. 147); Seña: 30%, Comisión: 1,5%, Sellado de Ley; Arancel: 0,25% Acordada 24/00 CSJN.; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión y no se aceptará cesión de derechos por parte del comprador. Se exhibe los días 05 y 06 de Marzo de 2001, de 10.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Cualquier otro dato de interés, consultar el expediente o Tel. Martillero (4812-7976).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 27/2 N° 3235 v. 28/2/2001

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/LEIVA, ROXANA ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria" Expe.Nro. 813/2000, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de marzo de 2001 a las 13hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Espora 3062/64, Unidad Funcional Nro.4, de la Localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; lote 14, plano 110-96-64, con superficie 279,80 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección H, Manzana 68, Parcela 1H, Matrícula 289/4, Polígonos 00-03 y 01-01. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra desocupado, y se compone de fondo con parrilla y un bajo escalera, baño con bañera; tres cuartos, uno pequeño y otro con placard y cocina, se encuentra en mal estado de uso y conservación carece de puertas interiores y de mesada, muebles de cocina. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de Marzo próximo de 13 a 15 hs. Base: u$s 54.763,80.Seña 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas debidamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del rito. Las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate. Hay constancias de deudas por Aguas Argentinas (fs. 94/96) por $ 17,30 más $ 17,30 más $ 193,26 al 3/08/00; en Rentas (fs. 86/87) por $ 152,61 al 12/07/00; en Municipalidad (fs. 89) por $ 293,61 al 14/07/00; no teniendo deudas en OSN (fs. 91/92) al 4/08/00; ni por expensas por ser un edificio de tres unidades. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 27/2 N° 3254 v. 28/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to.: comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/ARGENTO DE PATRUNO ELBA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 10720/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de marzo de 2001 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La UF 2 del bien sito en calle 119 Nros. 2561/2, 258 1/2 entre calles 37 y 38, designado según plano 55-24-73 como lote 36 a de Manzana 9, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, UF 2, polígono 00-02, superficie polígono y UF 87,53 dm2 de acuerdo a plano PH 55-41 -73, antecedente dominial Matrícula 87321, La plata, Matrícula 87321/2 -00-02.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección A, Manzana 9, Parcela 36ª, Subparcela 2. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra desocupado, y tiene ingreso por el Nro. 258 1/2 de la calle 199 del Barrio El Cruce de la localidad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. El mismo se compone de living comedor y cocina, patio con lavadero, un baño y dos cuartos, uno sin placard que da al patio y otro con placard, todo en buen estado de uso y conservación Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9 y 12 de Marzo próximo de 6 a 18hs.- Base: u$s 30.756. Seña 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticino centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas debidamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del rito. Las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate. Hay constancias de deudas en Azurix (fs. 182) por $ 414,71 al 18/09/00; en Rentas de Bs. As. (fs. 187) por $ 1.978,91 al 06/10/00; en Municipalidad de La Plata (fs. 176) por $ 1969,86 al 29/09/00; no teniendo deudas por expensas comunes, que no existen por tratarse de un edificio con tres unidades funcionales (fs. 179). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 27/2 N° 3249 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "RUIZ, RODOLFO y Otro c/LOPEZ, NESTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 31.631/2000 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2001 a las 9,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Iguazú esquina España 579 de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo. Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1ª; Secc. J, Manz. 129; Parc. 7; Matrícula 9496. Se trata de un inmueble tipo casa que se encuentra enclavado en una esquina rodeada en parte con rejas de hierro y tiene su entrada principal por la calle España, por la que se converge a un living-comedor con piso embaldosado, una habitación con piso de madera, baño instalado con piso de baldosas, cocina con piso de cerámica, un pequeño patio interno y lavadero, tiene asimismo un portón sobre la calle España por el que se ingresa a un espacio guarda-coches descubierto y un pequeño jardín. o Por la calle La Porteña (sin número) existe un portón de chapa con puerta por el que se ingresa a una cochera y/o patio descubierto con piso de cemento que conduce a los fondos donde existe una construcción precaria compuesta de un ambiente dividido en una pequeña habitación, una cocina-comedor y un pequeño baño con inodoro y lavamanos, con techos de viguetas y ladrillos huecos.- El estado de conservación del inmueble es deficiente, por falta de mantenimiento y pintura. Ocupado por la Sra. Patricia Andre Flores D.N.I. 21.590.715 en calidad de inquilina, sin exhibir contrato de locación, su esposo, una prima, su esposo y un hijo menor de edad. Base U$S 24.828,66; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. Sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal Bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Se deja constancia de que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha de que tomare posesión.- Deudas: Aguas Bonaerenses (Secc. Merlo) $ 81,80 al 3/10/00 (fs. 69) Rentas $ 82,20 al 3/10/00 (fs. 78) y $ 122,79 al 3/10/00 (fs. 79); Impuesto Municipal $ 5.114,08. al 6/10/2000 (fs. 102/3). Exhibición: los días 1 y 2 de marzo de 2001 de 10 a 11 horas. Para más información compulsar el expediente o al 4248-0476.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 27/2 N° 3247 v. 28/2/2001

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "CARABALLO EGUEZ, MARIA DE LOURDES c/GUDIÑO, LEOPOLDO MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 5 de marzo de 2001 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Barrio Parque San Ignacio, Partido de Gral. Sarmiento, hoy San Miguel. Pcia. de Buenos Aires (Calle Pichincha entre Charlone e Italia). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. C. Manz. 77. Parc. 20. Matrícula 2702. Superficie 1.363,50 mts2. El inmueble posee alambrado tejido en su frente y consta de una construcción de una sola planta, de cuatro ambientes; baño y cocina, sin terminar y en etapa de construcción de aproximadamente 110,00 mts2. cubiertos, con techo de losa preparada para construir una planta superior, existiendo en la parte de atrás de la construcción descripta una escalera para subir a la planta alta. El resto del terreno corresponde a espacio parquizado, donde existen diversas plantas y árboles, encontrándose construido en el fondo del terreno un galpón precario. Asimismo se deja constancia que el inmueble es ocupado y utilizado como casa quinta los fines de semana por el señor Manuel Prete todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Dirc. Prov. de Rentas al 30-4-99 $ 478,08 y $ 838,95 Fs. 68/69. Municipalidad de San Miguel al 4-5-99 $ 1056,25 Fs. 77. Se deja constancia que el inmueble no posee servicios sanitarios. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 1, 2 y 3 de marzo de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 27/2 Nº 3238 v. 28/2/2001

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 de Capital Federal sito en Uruguay 714, piso 5to., comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/FUSARO, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 33.268/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de marzo del 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Hidalgo 1043/49/53, entre Franklin y Antonio Machado, unidad funcional 2 de planta baja, matrícula FR 7-726/2, Capital Federal. Superficie cubierta 88,52 m2, porcentual 8,92%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 77, Parcela 16, Partida 1.015.472. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 89, se informa que el bien se encuentra en las condiciones físicas y de ocupación descriptas por el escribano a fs. 86, se ubica como PB "A", con entrada independiente por el 1049 de Hidalgo. Se encuentra ocupado por el demandado y su hijo, intimados al desalojo. Se trata de un departamento ubicado en PB que tiene un patio cerrado con techo de chapa y piso de baldosas dividido al medio, al cual acceden todos los ambientes que son cuatro habitaciones, una de ellas con baño en suite, otro baño completo, cocina y lavadero pequeño, todo en buen estado de conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 9 y 12 de marzo próximo, de 14 a 16 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: u$s 49.858,90. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 75) por $ 37,20 al 14/09/00; en Aguas Argentinas (fs. 77) por $ 23,09 al 14/09/00; no encontrándose con deudas en OSN (fs. 76) al 14/09/00. No registra deudas por expensas (fs. 79) al 11/09/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 27/2 Nº 3246 v. 28/2/2001

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en calle Uru-

guay N° 714 Piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días (B.O./Clarín), en los autos: "CABELLUZZI, ALFREDO ANIBAL y Otros c/CELLURA, ADRIAN ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. N° 117008/95 —reservado— que el martillero Demetrio Cruz rematará el día jueves 8 de marzo de 2001, a las 11 horas, en Sede de la Corporación de Martilleros, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: A) Calle (104) Cnel. O'Donnel N° 399 esq. Calle (79) Colegio Militar hoy 4311, Barrio Villa Hué, localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un edificio compuesto por sector de vivienda —Cnel. O'Donnel 399, y sector con local comercial. Colegio Militar, hoy 4311; sector vivienda: living, dormitorio principal, baño, garaje, patio, —en desnivel superior— dos dormitorios, toilette, —en desnivel inferior— cocina, comedor diario, play-room amplio, habitación. Desocupado. Superf. cubierta: 135 m2 aprox. Sector local comercial: local amplio, entrada por la ochava de Cnel. O'Donnel y Colegio Militar, dos vidrieras, en planta alta, dos habitaciones (en una funcionó un laboratorio farmacéutico), baño, toilette. Desocupado. Superficie: 182 m2 aprox. Nom/ Catastral: Circ. III, Secc. H, Mza. 19, Parc. 19ª. Matrícula: 20.171. Adeuda: (a Abril/00), Rentas $ 2.608,46 a fs. 205; Municipal $ 5.904,04 a fs. 206; A. Arg. $ 677,72 a fs. 207; OSN $ 34,02 a fs. 208. B) Calle (77) Riobamba N° 886 —actual 3476, de la localidad de San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. Se trata de una casa que consta de: dos portones de hierro, tipo rejas, para entrada de coche, living-comedor cocina, tres dormitorios, dos baños, patio, piscina (5x4m aprox), terraza, cuarto. Desocupado. Superf. cubierta: 106 m2. aprox. Nom/Catastral: Circ. III, Secc. I, Mza. 18, Parc. 1°. Matrícula: 5844. Adeuda: (a Abril/00). Rentas $ 572,79 a fs. 181; Municipal $ 1.474,58 a fs. 182; OSN. $ 5,28 a fs. 183; A. Arg. $ 11,19 a fs. 185. Condiciones de venta: A) Cnel. O'Donnel 399 esq. C. Militar. Base $ 160.000: B) Río Bamba 886 - actual- 3476 Base $ 60.000. Al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Acordada N° 24/00; 0,25% - sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate: art. 580 Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (art. 579 CPC). Tratándose de ejecución hipotecaria no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: días 5 y 6 de marzo/2001; en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, febrero de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 27/2 Nº 3244 v. 28/2/2001

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica del Dr. Carlos E. Antonelli, sito en Uruguay 714, piso 4° Capital Federal . Comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "BENIWIL SOCIEDAD ANONIMA c/BENGEN, RICARDO L. Y HNOS. S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 47.180/98, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 7 de marzo de 2001, a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 3°, salón "B", Capital Federal; la Unidad N° 2 del segundo piso, letra "C", ubicada en la calle Arcos N° 2419, esquina Blanco Encalada N° 2071/81. Matrícula 168568/2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 28, Parcela 15. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ramos y 3 hijos menores de edad consta de: Living comedor, por un lado con balcón a la calle y por el otro con acceso a una amplia terraza cuya medida aproximada sería de 100 m2., con parrilla y quincho cubierto; lavadero y amplia cocina, dos (2) baños completos; amplio pasillo que conduce a los tres (3) dormitorios, cuyas medidas aprox. son de 5 m. x 4 m. (cada uno). Posee dependencias de servicio una pieza y baño. Una baulera en la planta azotea. Una cochera fija en el 1er. piso para la guarda de un coche designada en el título de propiedad como la N° 20. El inmueble a subastar consta según títulos de las siguientes superficies: Cubierta 122,92 m2; Semicubierta 1,50 m2; descubierta 131,76 m2; balcón 7,50 m2; lo que, hace un total de 263,79 m2. Porcentual 1.363 %. La unidad complementaria (baulera): superficie cubierta y total de 1,69 m2 y la unidad complementaria Garaje, de la que se enajena una veintitrés ava parte indivisa de una superficie de 718,98 m2. Deudas por Expensas comunes: período Enero 1995 a Diciembre de 2000, la suma de pesos veintidós mil doscientos ochenta y tres con 86/100 ($ 22.283,86) fs. 250/251 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.), al 17/10/2000; $ 13375,31 (fs. 222/233); por Aguas Argentinas, al 12/09/2000, sin deuda (fs. 208); por O.S.N., al 04/10/2000, sin deuda (fs. 217). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: u$s 120.000. (Dólares Estadounidenses Billete Ciento Veinte Mil). Seña: 30 %.Comisión: 3 %.- Todo en efectivo en el acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la venta en comisión. El bien se exhibirá los días Jueves 1° y Viernes 2 de marzo de 2001, de 10:30 a 12:30 hs. Se hace saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones, dictada en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hipot." del 18/02/99 de aplicación obligatoria (Art. 303 del C.P.C.C.).- No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, sujetas al régimen de la Ley 13.512.- El saldo de precio del inmueble deberá abonarse en dólares estadounidenses billetes, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos de los Arts. 580 y 584 del C P C C.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.

Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 27/2 N° 3232 v. 28/2/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714 piso 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "MARTINEZ LIDIA y Otro c/ENTERRIO OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80645-95/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en pública subasta a realizarse el día 7 de Marzo de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 465/469/471 piso segundo unidad funcional número diecisiete, con entrada común por el N° 465, entre la Avda. Corrientes y la calle Lavalle, de la Capital Federal; Matrícula FR 14-531/17; Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 13 A; Superficie total 59,41 m2; Porcentual 0,75 %. Se trata de un Departamento de 3 ambientes alfombrados, 2 con ventanas al aire y luz y 1 con placard empotrado con vitrina; Paso Interior con placard empotrado; Baño Completo y pequeña Cocina, la que carece de artefacto. Se halla en buen estado y libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte Actora. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: G.C.B.A. al 28-8-98 $ 1.779,40; Aguas Argentinas S.A. al 18-9-98 $ 867,51; O.S.N. al 15-9-98 $ 450,15; Expensas Comunes al 10-4-2000 $ 4.179.-; Expensas del mes de Marzo de 2000 $ 68.-. Conforme Fallo Plenario del Superior del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en al subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las Expensas Comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Venta en pesos; sin base; seña a cuenta de precio: 30%; Comisión 3 %, Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, en el cual, al suscribir el Boleto de Compra Venta quien resulte adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCCN). El saldo de precio deberá ser depositado por el Comprador en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 CPCCN) . No procederá la compra en comisión. Exhibición: 2 y 5 de Marzo de 2001, de 14 a 16 horas. Para otros días y horarios comunicarse con el Martillero (Tel: 4642-0493 / (15) 4971-2211). Fotografías del inmueble a fs. 243/54.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 27/2 N° 7279 v. 28/2/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nro. 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días por en los autos caratulados "NOYA, BEATRIZ SUSANA y Otro c/ MONTEMURO, HILDA ANTONIA s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 96.479/98, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 10.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Viamonte 5183/85/87 esquina Belgrano 3857, unidad Funcional Nro. 1, de la localidad de Carapachay, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. C. Manz. 31 a. Parc. 12 Subparcela uno. Matrícula 1.122/1. Polígono 00-01 y 01-01. Superficie Total 81 mts. 60 dm2. Porcentual 25,80% de acuerdo a plano PH 110-310-75. El inmueble posee jardín en su frente y entrada para vehículos. En planta baja posee living-comedor, cocina y baño. Por escalera de madera se accede a la planta alta que se compone de dos dormitorios y baño completo, todo ello en estado regular de uso, conservación y totalmente desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 21.056,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 31-3-00 $ 56,53 Fs. 77. O.S.N al 28-3-00 No registra deuda Fs. 80. Aguas Arg. al 3-4-00 $ 88,55 Fs. 90. Munic. de Vicente López al 24-4-00 $ 114,08 Fs. 92. El inmueble no posee administración ni tampoco abona expensas comunes Fs. 82. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, salvo las deudas por expensas comunes. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de marzo de 12.00 a 14.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 02 de febrero de 2001.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 27/2 N° 3237 v. 28/2/2001

N° 72

Juzgado Nacional en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, P. 6° comunica por dos días en autos CONSORCIO PROPIETARIOS BOEDO 10/20 c/TOSUNIAN SARA MARIA LAURA s/Ejecución de Expensas Exp. 71.923/98, Reservado, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el día 7 de marzo 2001 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, al contado, mejor postor, efectivo y estado en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Boedo 10/20 UF. 20 Piso 4° A, de esta ciudad, cuyo título de Propiedad está agregada a fs. 104/107 (segundo testimonio) Matrícula FR 9-3552/20. Nom. Cat. Circ. 9 Secc. 28 Manz. 8 Parc. 5a. Partida 1.438.545. Superficie total 70,46 m2 Porc.1,78. Según informe de fs.144, está compuesto de: Living Comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencias de servicio con baño, en buen estado general y ocupado por la Sra. Josefa Carmen Turco, en calidad de madre de los propietarios. Base: $ 16.447, 32 (2/3 de Val. fiscal de fs. 91). Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre ésta, todo en efectivo a la firma del Boleto. Deudas: fs.126 Expensas Comunes $ 5.143,16 al 18-XI-99; fs.78 Aguas Arg. S.A. $ 445,48 al 5-5-99; fs. 80 OSN $ 286,84 al 20-5-99 Gob. de Bs. As. ABL $ 1.141 al 27-8-99 (fs. 137) Para el caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de Expensas. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por el art.133 del CPCC. Visitas: 5 y 6 de marzo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 27/2 N° 3240 v. 28/2/2001

N° 73

Por 2 días. El Juzg. Nac. de 1ª. Inst. en lo Civil N° 73, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., Capital Federal, en autos: "BLANCO, ARNOLDO WALTER c/ROUCO, PEDRO ANTONIO CARLOS y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1326/2000, hace saber pro dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 5 de marzo del 2001, a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 30 del inmueble sito en la calle Almirante Brown 1588, 5° piso de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, mza. 215, Parc. 1, Sub Parc. 30, Pol. 05-04 Matrícula 107042/30 Porcentual 0,01167% Sup. Cubierta 30,67 m2, Descubierta 4,53 m2, Total Unidad Funcional 35,20 m2. Consta de un departamento del tipo denominado comercialmente como "monoambiente" el que se encuentra dividido por un mueble de madera que separa el living comedor del dormitorio. En este ambiente se encuentran diversos muebles de adorno, encontrándose el placard de 2 puertas cerrado con llave. Por una puerta lateral se accede a un baño completo con un bañera y mampara de vidrio. Desde otra puerta se accede a una cocina totalmente instalada con un calefón Orbis a manivela de 15 litros, una heladera marca Siam de aprox. 9 pies y distintos utensilios de uso playero. Desde el ambiente único que está calefaccionado con un calefactor de tiro balanceado marca Orbis se llega por una puertaventana al balcón del departamento. Todas las dependencias descriptas se encuentran en perfecto estado de habitabilidad con la pintura que recubre sus cielo rasos y paredes también en muy buen estado. El bien se encuentra desocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda. Inmob. $ 186,90 al 7-8-00. Munic. $ 0 al 7-8-00 O.S.M.G.P. $ 17 al 22-8-00, Expensas $ 0 al 31-8-00. Visitas: 2-3-01 de 10 a 12 hs. Base u$s 15.000. Seña 30%, Comisión 3% más 0,25 % del precio de compra, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión, ni el pedido de la indisponibilidad de los fondos ni la posterior cesión de derechos. Los concurrentes se identificarán para poder asistir a la subasta. El saldo del precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, salvo las referentes a expensas, conf. C.N.Civ. en pleno 18.2.99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipotecaria). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa de la Ciudad de Buenos Aires y diario El Atlántico en Mar del Plata P.B.A.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 27/2 N° 3225 v. 28/2/2001

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, con Secretaría Unica, sito en, la calle Av. de los Inmigrantes 1950, P.B comunica por dos días en los autos caratulados; CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/EMARPO S.R.L. s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 69354/98, que el martillero Javier. E. Gerosa rematará al contado y al mejor postor el día 7 de Marzo del 2001 a las 14,30 hs en la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en el Partido de Cañuelas, próximo a la Estación de Vicente Casares , Pcia de Buenos Aires, Matrícula 10698/1377, unidad Funcional 1377, Circunscripción II, Parcela 58 cd.- (Ruta 205 Km 54, Club de Campo La Martona). El bien, según constatación (fs. 282/283) es un terreno baldío, libre de ocupantes y de edificación alguna". Sup. 800 mts.2. Base $ 11.000. Seña 30%, Comisión 3%. Se encontrará a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente

a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00 CSJN. Deudas: Municipal (fs. 314) $ 1402,73 al 30/4/2000; Rentas (fs. 352/352) $ 443,41 al 29/8/2000; Expensas (fs.356) $ 39.665,52 al 28/8/2000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; y que en virtud del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" si los fondos obtenidos en la subasta no fueren suficientes para solventar las deudas que registre el inmueble, el adquirente deberá hacerse cargo de lo que corresponda a expensas. Exhibición: los días 3 y 5 de marzo del 2001 de 11 a 13 horas. Para más información consultar al martillero al 4255-4976/4287-8085. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín. Conste.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Juan A. Casas, secretario.

e. 27/2 N° 3137 v. 28/2/2001

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VICENS, ALICIA NOEMI c/SAN MARTIN 5404 S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 127.476/96 que el martillero Eduardo Abel Espósito, procederá a subastar el día 15 de marzo del 2001 a las 11 hs. en en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. San Martín 5404, entre Argerich y Simbrón, unidad 1 de planta baja. Superficie total 29,97 m2, porcentual 1,97%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 39, Parcela 8, Matrícula 15-39074/1. El bien, según constatación efectuada por escribano (fs. 50/51), se trata del Dpto. A de planta baja, no tiene piso, con mueble bajo mesada, sin tapa, con dos puertas, en el baño está instalada la bañera y el inodoro no está el bidet ni el lavatorio, no tiene signos de habitabilidad y se encuentra con distintos elementos rotos y basura. Según informe efectuado por escribano (fs. 143) el bien se encuentra desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición 15 hs. pudiéndose visitar los días 9 y 12 de marzo de 13 a 15 hs. Base: $ 17.536,50, de no existir postores, a la media hora se saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 114 por $ 239,48 al 19/08/99 en Aguas Argentinas (fs. 113) por $ 761,47 al 18/8/99 por Expensas por $ 6.157 más $ 1835 en concepto de intereses al 14/11/00, habiendo devido abonar por el último mes de noviembre $ 65; en OSN (fs. 112) no registra deudas al 18/8/99. Para demás datos, los interesados podrán consultar el expediente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 27/2 N° 3234 v. 28/2/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "ORGANIZACION NORTE S.R.L. c/RECOLPAC S.A. y Otro s/Ejecución de Alquileres (Expte. N° 68.395/96), que el martillero Horacio Héctor García procederá a subastar el día 07 de Marzo de 2001 a las 10,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus", la Unidad Funcional número Cuatro, letra "A", ubicada en el segundo piso de la finca sita en la Zona Norte de esta capital, con frente a la calle Céspedes N° 3473, entre las de Delgado y Alvarez Thomas, con una superficie cubierta de 67,04 m2. y balcón de 7,90 m2., lo que hace un total para la Unidad Funcional de 74,94 m2.; porcentual: 7,58%; edificada en terreno designado con el número cinco de la manzana L; según plano característica M.H. 886-75 el lote de terreno se designa como Parcela 24; Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 25; Parc. 24; inscripto el dominio en la Matrícula 17-11771/4, conforme surge del título —tercer testimonio— de fs. 162/172. Según surge del mandamiento de constatación de fs. 214/215 diligenciado por el Señor Oficial de Justicia y el martillero, la Unidad Funcional se encuentra totalmente desocupada, libre de bienes y efectos personales, en estado de abandono y con notoria falta de higiene y se compone de: living comedor amplio, alfombrado, Con puerta ventana con salida al balcón Corrido y ventana, todo orientado hacia el frente del edificio; pasillo de comunicación; dos dormitorios, con placards, uno al frente y el otro orientado a un pozo de aire y luz, todos estos ambientes alfombrados; baño instalado, sin bañera; y cocina, con calefón de tiro balanceado y artefacto Artur Martin de 4 hornallas, con muebles bajo y sobre mesada, todo en regular estado de conservación, por falta de limpieza. Base: $ 47.000,00 (fs.234); Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acordada N° 24/00, C.S.J.N.: 0,25%; todo al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme al art. 133 C.P.C.C.. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 24-06-99, $ 164,58 (fs.127); G.C.B.A. Partida 1.941.280 al 18-06-98, $ 389,08 (fs.150); O.S.N. al 30-06-98, partida sin deuda; y expensas comunes e intereses al 31-12-00 $ 10.084,00 y el monto de expensas liquidado en diciembre 2000 fue de $ 171,00 (fs 272). Se deja constancia que las deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas comunes por encontrarse el inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Plenario Servicios Eficientes c/ Yabra" del 19-2-99. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. La Unidad Funcional se exhibirá los días 05 y 06 de marzo de 2001, de 15.00 a 17,00 horas. Para mayores datos consultar el expediente por Secretaría o al martillero al Tel. 4812-7976.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 27/2 N° 3242 v. 28/2/2001

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1° piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega comunica por dos días en autos: "TONONI ELISA LUISA y Otro c/ FALCON NADEO OMAR HORACIO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 84281/95" que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de marzo de 2001 a las 14.00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble Portela. 3039, Matrícula 1- 11573, Nom. Cat. Circ. I, Sec. 52, Manz. 20, Parc. 33 el que según constatación de fs. 217 realizada por el martillero. Se trata de un inmueble sobre un lote de terreno de 8,66 mts. por 37,68 mts. compuesto al frente por 2 departamentos uno en P.B. y uno en 1° piso cada uno de dos dormitorios, baño, lívingcomedor y cocina (65 m2 aprox. c/u) en muy mal estado, en la parte posterior del inmueble, una estructura de losa de Hª Aª en dos plantas la cual se halla sin terminar con una sup. cta. aprox. de 400 m2. Se accede por un portón de chapa con entrada vehicular. Zona residencial asistida por todos los servicios. El estado gral. del edificio es regular con signos de abandono. Ocupado por el Señor Omar Horacio Falcón junto a su señora y su hija mayor de edad. Base: $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión ni la cesión de Boleto. Registra deudas: de A.B.L. Gob. de Bs. As. $ 1.484,89 al 13/4/00 a fs. 199 y $ 2.079,57 a fs. 197, Aguas Argentinas $ 162,80 al 13/4/00 a fs. 192, O.S.N. $ 86,90 al 3/5/00 a fs.... Más sus respectivas actualizaciones. Atento lo resuelto por la Excma. Camara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario Servicios Telefónicos S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin prejuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" y que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 15 y 16 de marzo de 2001 en horario de 10 a 12 hs. mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 27/2 N° 3248 v. 28/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 con sede en Callao 635, piso 6°, comunica por dos días en autos "GUAHNAON DE PEREZ ESTER LILIANA c/MUSITANI ZORAIDA EMILIA s/Ejecución Hipotecaria" Reservado, Exp. 79.938, que el martillero Alberto W. Dana rematará el seis de marzo del 2001 a las 9:20 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, al contado, mejor postor, estado en que se encuentra y se visita el 2 y 5 de marzo 2001 de 10 a 12 hs. el inmueble sito en Wernicke 212, p. 2°, U.F. 8 Dto. 10, de Lomas del Palomar, Ptdo. Tres de Febrero, P.B.A., que según título de propiedad (fs. 42/46) mide 58,82 m2. Matrícula 480/8. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. U; Manz. 42; Parc. 4; Subparc. 8; Políg. 02-02. Porcentual 6,96. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria únicamente (fs. 97 y vta.). Informa el martillero (fs. 98) que está compuesto por living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y balcón a la calle. Servicios individuales de agua caliente y calefacción. Estado físico bueno. Deudas: fs. 148 Imp. Inmob. Rentas $ 1.345,74 al 13/9/00, fs. 153 fuera radio servicios sanitarios; fs. 172/3 Municip. 3 de Febrero $ 1.685,16 al 25/10/00. Las deudas serán a cargo del comprador a partir de la posesión. Base $ 48.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, sellado fiscal, todo a la firma del boleto en efectivo. No se aceptarán posturas menores a cien pesos. Arancel 0,25% sobre precio de venta a cargo comprador (Acordada CSJN). El presente será publicado por dos días en el Boletín Oficial y La Razón. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado y depositará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/2 N° 3241 v. 28/2/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Sec. 8, sito en Pte. R. S. peña 1211, piso 1° de la Cdad. de Bs. As. comunica por 2 días en los autos "RULLI, MARIO c/LIMPEROPOLO JUAN CARLOS s/Ejec.", Exp. 73.986, Reservado, que el martillero Pastorello Atilio Ernesto, rematará el día 9/3/01 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cdad. de Bs. As.: El inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 2552, piso 1°, Dto. 11 de la localidad de Mar del Plata, entre las calles Córdoba y Santiago del Estero, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., con una superficie cubierta y semicta. de 65,88 m2. Porche de entrada y comedor, 2 habitaciones con placares, baño completo, cocina amplia, calefón a gas y cocina con horno, baño servicio y habitación servicio. Muy luminoso y de categoría, en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base $ 23.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (dispuesto por el art. 7° de la Acordada 24/00). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del plazo de 10 días de realizado el mismo, en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales. Exhibición del inmueble 1 y 2 de marzo de 14 a 16 hs. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto. De optar por escritura pública, los gastos serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Enrique Christian Fox, secretario.

e. 27/2 N° 7273 v. 28/2/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 por la Secretaría N° 16, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en los autos "CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA S.A. s/Conc. Merc. Liquidatorio s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles", Expte. N° 66.517, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 8 de marzo de 2001 a las 14:40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, dos cocheras en la calle Uruguay 773/75 de Capital Federal, designadas como Unidad Funcional N° 11, 2° subsuelo. Sup. 12,65 m2. Porcentual 0,079% y Unidad Funcional N° 21, 1° subsuelo. Sup. 12,65 m2. Porcentual 0,079%. Matrículas N° 1402670/11 y 14026760/21 respectivamente. Se accede a las cocheras mediante un portón levadizo con control remoto, la rampa de acceso es suave y en el primer subsuelo, con fácil maniobra se llega a la cochera N° 21, de aproximadamente 5 x 2,40 m, libre de ocupantes y perfectamente identificada con el N° pintado sobre la pared. En el 2º subsuelo se encuentra la cochera N° 11 desocupada, de similares dimensiones que la anterior, siendo la segunda después de la pared, también con buen acceso y fácil maniobra, no teniendo curva en la rampa. El inmueble cuenta con un excelente mantenimiento, solado de cemento rodillado y ascensor de acceso desde el edificio. Base UF N° 21 $ 8.000 y UF N° 11 $ 7.400. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa aunque no le fuera imputable no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2° y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, el comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr. Las deudas en concepto de impuestos, tasas, expensas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición: diariamente de 8 a 13 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 27/2 N° 343.598 v. 5/3/2001

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 de Capital Federal, Secretaría N° 18, comunica por dos días en autos caratulados "TUTELAR C.F.S.A. c/COPPOLA, EDUARDO ALFREDO s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 76.310 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de marzo del 2001 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Tres lotes de terreno: 1) matrícula 39.893. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C; Chacra 5; Fracción IV; parcela 56. Superficie total 508 m2. 2) Matrícula 40.377. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección C; Manzana 3g; Parcela 8. Superficie total 879 m2. 3) Matrícula 40.378. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección C; Chacra 5; Fracción IV; Parcela 7. Superficie total 852 m2. Se encuentran ubicados en Benavídez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Según informe efectuado por el martillero, se tratan de lotes de terreno, sobre calles de tierra y se ubican: dos de ellos en la esquina de las calles Perú y Moreno y el otro en la esquina de las calles Azucena y Las Heras. Se encuentran libres de ocupantes y construcciones. Se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición los días 14 y 15 de marzo de 14 a 16 hs. Deudas: en Municipalidad de Tigre por $ 2.699,50 para el lote 7 al 13/9/00; por $ 3.468,70

para el lote 8 al 29/8/00 y por $ 2.352,80 para el lote 5B al 13/9/00; en Rentas por $ 847,80 para el lote 7 al 25/9/00; por $ 785,80 para el lote 8 al 25/9/00 y por $ 35,20 para el lote 5B al 25/9/00; Aguas Argentinas informa que no cuenta con servicios. Base $ 2.250 cada lote (fs. 256). Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/2 N° 3231 v. 28/2/2001

N° 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 14, Secretaría N° 27 sito en Callao 635, piso 2, Capital, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ RUBEN HUGO (DNI 16.889.908) s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 77.304 que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 23 de marzo de 2001 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán 5 puertas, dominio AAL 555, chasis marca Ford 8AFZZZ54ZRJ072973, motor marca Ford UI044416, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.409,78, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25% a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser abonado por el comprador debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 1.662,22 (fs. 104) al 31/8/2000. Las deudas por impuestos, tasas y/u multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta de 7:30 hs. a 13:30 hs. y se procederá a la apertura en presencia del martillero y de los interesados que lo deseen a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/2 N° 3250 v. 28/2/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 del autorizante, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital, comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SALLOUM SERGIO ADRIAN y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 57.919/95, que el martillero Roberto Jorge Vilella (Monotributo 20-10130059-6) rematará ad corpus, al contado y al mejor postor, el día 5 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, siendo su exhibición los días 1 y 2 de marzo de 2001 de 14:00 a 16:00 horas. Un inmueble sito en el partido "Barrio Parque Exaltación de la Cruz", Lote 13 de la Quinta 3-d, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Cir. III; Sección M; Quinta 3-d; Parcela 13; Partida 21670/4; Matrícula 11.052 (031), Pcia. de Buenos Aires, se trata de un terreno sobre la calle Río Areco entre las de Pilcomayo y Río Bermejo, todas de tierra y se trata de una manzana que se encuentra construida en un 30% o sea de 30 lotes 10 construcciones, se encuentra ubicada a 10 cuadras aprox. de la ruta. Se trata de un lote de terreno sin ningún tipo de mejora. Deudas: Municipal fs. 197/98 vta. $ 3.69195, fs. 192 Valuación fiscal 2000 $ 1.200, deudas rentas al 30/4/2000 $ 130,20, fs. 120 se destaca que el inmueble en cuestión se encuentra fuera del área de las empresas de agua y cloacas. Base $ 800. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo. Se hace saber que en el caso de corresponder el pago de IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 561 de C.P.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo entregar el actuario o prosecretario administrativo recibido cuando el oferente así lo requiriese, debiéndose consignar día y hora de la presentación y fecha de subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado, deberá contener el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, en el caso de que ésta corresponda abonarse, el destinatario a comisión y sellado, discriminando mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco a esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompaña el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 27/2 N° 7224 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PROL, RODOLFO JUVENTINO s/Ejecutivo" Expediente N° 41.583/93 (20.474) que el martillero Javier O. Di Blasio rematará el día 12 de marzo de 2001 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. Ranelagh entre Av. Italia y calle 372. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. T; Manz. 11; Parc. 2. Matrícula 52.740. Superficie 444,38 m2. Sobre el inmueble se hallan construidas dos viviendas, una de ellas se halla situada sobre el lateral derecho del terreno y consta de dos plantas, todo ello sin terminar y en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el lateral izquierdo se halla construida una vivienda prefabricada con techo de chapa en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo ser el demandado, señor Rodolfo Juventino Prol, sin exhibir documento, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietario, conjuntamente con su grupo familiar, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 8.400,66 (2/3 partes de la valuación fiscal del inmueble embargado). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: OSN no cuenta con servicios suministrados por esa empresa. fs. 87. Municipalidad de Berazategui AByL y tasa por servicios sanitarios no registra deuda fs. 97/98. Municipalidad de Berazategui (Dir. Gral. de Rentas - Dpto. Obras de Infraestructura) $ 2169,30 y $ 369,25 fs. 101 y 102. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo se hace saber que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado donde se encuentran agregados certificados de dominio, planos y plancheta del inmueble embargado. El bien podrá ser visitado los días 8, 9 y 10 de marzo de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 27/2 N° 3253 v. 28/2/2001

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por un día en los autos "GOMA S.A. s/Quiebra" Expte. 32.929 que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 5 de marzo de 2001 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles de propiedad de la fallida según inventario de fs. 798/799 y catálogo de fs. 847/849, que se encuentran en la Avda. Francisco Fernández de la Cruz 970/978, Capital Federal. Entre otros: Una caldera marca "Acuatub" a gasoil o gas, año 1997, base $ 400; 4 prensas hidráulicas con plato de 0,60 x 0,60 m. aprox. con compresor para abrir y cerrar prensas; 1 prensa hidráulica con plato de 0,80 x 0,80 m.; 2 prensas hidráulicas "Smaniotto" con plato de 0,30 x 0,30 c/una; 2 compresores para abrir y cerrar prensas; 1 prenda hidráulica con plato de 1 x 1,20 m. y otro plato igual; 1 prensa eléctrica con plato de 0,60 x 0,65, un compresor; 1 prensa hidráulica con plato de 0,80 x 0,80, un compresor; 1 mezcladora "Gomario" con dos rodillos de acero de 1 m.; 1 mezcladora con dos rodillos de acero de 0,80 m.; mesas de trabajo; soldadora eléctrica Facilarc; 1 balanzas a batería "Moretti"; 1 báscula; tanque de fibra 3.500 l para gasoil; tanque de chapa para gasoil 350 l y una bomba; aparejos eléctricos; amoladoras; matricería; motores; aparatos de ensayo de absorción de agua "Manto Calentable Electroterm"; muebles oficina; fax Panasonic; centro musical "Sanyo"; etc. etc. Todo según catálogo. Venta sin base (excepto caldera). Seña 30%. Comisión 10%. Saldos de precio en Perón 1233, el día 6 de marzo de 12 a 13 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 del mismo día. Exhibición los días 28 de febrero y 1° de marzo 12:30 a 14:30 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/2 N° 343.595 v. 27/2/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 1 día en los autos "LLOYD BANK (BLSA) LTD. c/GONZALEZ, RICARDO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 91.364/95) que el martillero designado en autos rematará el día 6 de marzo de 2001 a las 12:00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Bustamante N° 980, departamento designado como Unidad Funcional N° 2, sito en Planta Baja, que forma parte del inmueble general, ubicado en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Manz. 66; Parcela 14 f; Subparcela 2; Polígono 00-02. Matrícula N° 938/2. Partida N° 202.400. Porcentual 0,663. Superficie total según títulos 114,61 m2. Ad corpus. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda de material, ubicada al fondo del terreno y la que se ingresa por un pasillo lateral, que consta de dos habitaciones, baño y cocina, se encuentra ocupada por los titulares y cuyo estado de conservación es malo con detalles de pintura y mampostería propios del uso y de la falta de mantenimiento. Deudas: A Rentas de la Pcia. de Bs. As. sin deuda (fs. 100). A la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 279,98 al 21/4/99 (fs. 108). A OSN partida sin deuda (fs. 105). A Aguas Argentinas sin deuda (fs. 104). Condiciones de la subasta. Base $ 1.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Gastos salón de remates 0,25% a cargo del comprador. todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. De acuerdo al art. 104, inc. 5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 9:00 hs. del día anterior a la subasta con apertura de las mismas el mismo día a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 1º y 2 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

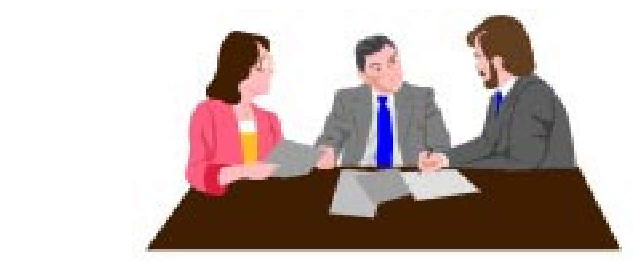
e. 27/2 N° 3236 v. 27/2/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Av. Callao 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ONETO, ALDO EDGARDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 16.410 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día 16 de marzo de 2001 a las 11:00 hs. una casa de dos plantas, con entrada para dos autos, ubicada en Simón de Iriondo 697 (hoy s/N°) esq. Libertad, entre los inmuebles linderos ubicados en Simón de Iriondo 693/5 y Libertad 3070, de la localidad de Punta Chica, partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral es Circ. V; Secc. B; Manz. 41; Parcela 15. Consta de living y comedor en desnivel, escritorio, 3 dormitorios (1 en suite), 2 baños completos y toilette, cocina y comedor diario, dependencias de servicio, lavadero, patio y cochera semicubierta para dos autos con parrilla y mesada así es que admite su utilización como quincho. Superficie cubierta aproximada 250,00 m2. Ocupada por el demandado y su familia. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 190.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 0,5%. Arancel de la CSJN 0,25%. Ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Deudas: Rentas $ 3.741,01 al 7/7/00 (fs. 348); ABL $ 1.536,64 al 26/6/00 (fs. 330 a 334); Aguas Argentinas S.A. $ 164,03 al 26/6/00 (fs. 352); OSN $ 109,65 al 13/9/00 (fs. 385). Exhibición los días 13 y 14 de marzo de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/2 N° 3230 v. 1/3/2001

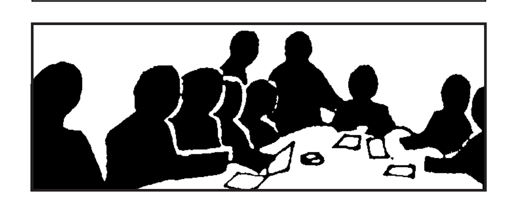


HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACHA PLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de ACHA PLAST S.A. para el día 12 de marzo de 2001 a las 20:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de su administración, sita en Tres Arroyos 329, Haedo, Planta Industrial La Cantábrica, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/00.
3º) Fijación de la remuneración del Directorio.
4º) Elección de autoridades conforme al estatuto.
5º) De conformidad con el resultado del ejercicio aprobar la distribución de dividendos.

Vicepresidente - Fabián Benozzi
e. 21/2 Nº 6766 v. 27/2/2001

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 14 de marzo de 2001, a las 11:00 horas, a realizarse en Maipú 1300, piso 14, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/2000.
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31/12/2000.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los resultados.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y designación del Presidente; del Vicepresidente Primero y del Vicepresidente Segundo del Directorio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000.
9º) Aprobación del rescate de la totalidad de las acciones preferidas escriturales "Clase A", es decir 11.718.784 acciones escriturales de valor nominal $ 1 cada una al precio de $ 1,65 por acción.
10º) Reducción del capital social de $ 238.900.255 a $ 227.181.471 mediante el rescate de acciones preferidas escriturales "Clase A" (punto noveno del Orden del Día), consideración del Balance Especial al 31/12/2000, comparativo antes y después de la reducción del capital social y del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Reforma Estatutaria. Modificación de los arts. 5 y 23 de los Estatutos Sociales.
12º) Consideración del Texto Ordenado de los Estatutos Sociales.

NOTAS:
1. Los puntos 9) a 12) del Orden del Día serán considerados con el quórum requerido para Asamblea Extraordinaria.
2. Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede social del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir que el vencimiento operará el … de marzo de 2001; o b) Por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir que el vencimiento operará el … de marzo de 2001. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.
3. La Asamblea se realizará fuera de la sede social.

Presidente - Ademaro Lanzara
e. 21/2 Nº 6769 v. 27/2/2001

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

CONVOCATORIA - ACLARACION

En relación con los avisos de convocatoria que de acuerdo con la factura N° 0058-00006769 se publican en el Boletín Oficial los días 21, 22, 23, 26 y 27 de febrero de 2001 resulta necesario aclarar que en la nota 2 sub ítem a) y b) donde se establece el vencimiento para las comunicaciones de asistencia a la Asamblea debe leerse: "8 de marzo de 2001".

Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido
e. 26/2 N° 7073 v. 2/3/2001

BUZANCY S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo del año 2001, para la hora 16:30 en primera convocatoria, en 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Nazarre 3190, piso 2 Dto. "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/2000.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, art. 261 Ley 19.550.

Presidente - Ramón González
e. 21/2 Nº 6826 v. 27/2/2001

"C"

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado el día 12 de marzo de 2001 a las 11:30 horas para que se realice la asamblea Ordinaria a la que se refiere el artículo 13 del estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con las autoridades de ésta.
2°) Consideración de la memoria y Balances Anuales.
3°) Renovación parcial del Directorio. Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.
El Comicio funcionará de 12:30 a 19:00 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16° del estatuto.

Presidente - Carlos S. Odriozola
e. 26/2 N° 7092 v. 2/3/2001

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CONSTRUERE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2001, a las 17:30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en Diagonal 101 N° 6211, Loma Hermosa, San Martín, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de Asamblea Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2000.
3°) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de directores y su elección y de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas de la concurrencia a Asamblea debe efectuarse con la presentación de la documentación del art. 288 de la ley. Documentos contables a su disposición. El Directorio.

Presidente - Elvio Ciganotto
e. 26/2 N° 7089 v. 2/3/2001

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A., a realizarse el día 16 de marzo de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Daniel Cerri 699, Capital Federal, para tratar el Orden del Día que se consigna seguidamente. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 de la ley de sociedades.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de agosto de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de remuneraciones al Directorio.
5º) Designación de autoridades.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente.
7º) Razones por las que se convocó a Asamblea fuera de término. Sociedad comprendida en el art. 299 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Norberto C. Sarubinsky Grafin
e. 21/2 Nº 1978 v. 27/2/2001

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 2001, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebranto.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 16 de marzo de 2001, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

Vicepresidente Administración y Finanzas - Alberto R. Prado
e. 26/2 N° 7126 v. 2/3/2001

"F"

F.A.D.E.C.Y.A. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 2001 a las 16 hrs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868 8º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo primero del estatuto social. Cambio de la denominación social y del domicilio legal;
2º) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social. Cambio del objeto social;
3º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el acta de el asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

Presidente – Carmelo Carluccio
e. 22/2 Nº 6920 v. 28/2/2001

F.A.D.E.C.Y.A. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Exp. 10.479. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2001 a las 17 hrs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales;
2) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 31 de agosto de 2000;
3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año;
4) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001. El Directorio.

Presidente - Carmelo Carluccio
e. 23/2 N° 7002 v. 1/3/2001

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 5181. C.U.I.T. Nº 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ex-

traordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 2001 a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero Nº 942, cuarto piso, Buenos Aries, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso de la sociedad, practicado al 31 de diciembre de 2000 y su destino.
Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone
e. 21/2 Nº 6827 v. 27/2/2001

"G"

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de marzo de 2001 a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 4º, 5º y 16º del estatuto social.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2000 y designación de Contadores Certificantes titular y suplente de los estados contables del ejercicio 2001.
10º) Consideración de pautas iniciales para la fijación de incentivos remuneratorios para Directorios de sociedades controladas.
El Punto 2º será tratado en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2º piso, Buenos Aires hasta el día 9 de marzo de 2001, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
Presidente - Eduardo J. Escasany
e. 21/2 Nº 6836 v. 27/2/2001

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases a celebrarse el día 16 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir la pertinente Acta.
2°) Anulación del sobrante de acciones no suscriptas correspondientes al aumento del capital social dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 26 de diciembre de 2000.
3°) Reforma de los artículos pertinentes de los estatutos sociales en relación a las decisiones adoptadas en el punto 2).
4°) Reforma de los artículos quinto, séptimo, noveno, duodécimo, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimonoveno, vigésimo, vigésimo segundo y vigésimo tercero.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.
Presidente - Federico de Achával
e. 26/2 N° 7071 v. 2/3/2001

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la sexagésima segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de marzo de 2001 a las 19:30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 2000.
2°) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Apóstol - Mario Fiore
e. 26/2 N° 7139 v. 2/3/2001

IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2001 a las 18:30 horas en la sede social sita en Bolívar 469 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación social.
2º) Análisis de la gestión de los Directores y resolución a tomar.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de abril de 2001.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Martha Lucía Londoño Vélez
e. 21/2 Nº 6784 v. 27/2/2001

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.P.J.: 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se realizará el día 12 de marzo a las 17 horas en R. Falcón 6558,C. A. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Análisis de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos de la ley.
3º) Consideración de la memoria, Estados Contables, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio económico de la sociedad, concluido el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio concluido.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación para un nuevo período estatutario de tres años.
6º) Fijación de los honorarios de sindicatura por el ejercicio concluido.
7º) Constitución de Fideicomiso.
8º) Consideración del aumento de capital resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de noviembre de 1998 en atención a la observación formulada por la Inspección General de Justicia.
9º) Fijación del domicilio legal de la sociedad.
10º) Modificación del artículo Undécimo de los estatutos sociales.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el Libro de Asistencia.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Presidente - Esteban Soos
e. 21/2 Nº 6839 v. 27/2/2001

"J"

J.A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2001, en los términos del art. 243 1º y 2º párrafo, para las 18 y 18,30 horas respectivamente, en la sede social de Jorge Newbery 3589 Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 294 inc. 7º de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designaciones art. 234 inc. 2) Ley Nº 19.550.
2º) Designaciones art. 234 inc. 3) Ley Nº 19.550.
3º) Designaciones art. 234 inc. 8) Ley Nº 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico - Alberto Scaglione
e. 22/2 Nº 6898 v. 28/2/2001

"L"

LLENOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 2001, en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 horas, respectivamente, en Pasaje del Carmen 719, 6º piso Dto. "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección del número y miembros del Directorio por el término de dos años.

NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia, a la sede social, Pasaje del Carmen 719, 6º piso de Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.
Presidente - Ramiro José Linsalata
e. 21/2 Nº 6768 v. 27/2/2001

"M"

MABO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.P.J. 2155; Libro 116; Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de MABO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 11 de marzo de 2001 a las 18 y 19 horas respectivamente en la sede social sita en la calle Lavalle 1523; piso 5º; of. 52; Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por renuncia de los actuales.
Presidente – Carina E. Fernández
e. 22/2 Nº 6960 v. 28/2/2001

MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2001 a las 15:00 horas en el domicilio social de la calle Rivadavia 861/9, piso 2, capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 13 de marzo de 2001 a las 19:00 horas, en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Remuneración del Directorio.
3°) Remuneración del Síndico.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Alberto José Virasoro
e. 26/2 N° 7077 v. 2/3/2001

"N"

NORINVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de NORINVER S.A. para el día 16 de marzo de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social, sita en Cerrito 1136, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y aprobación de la gestión de los renunciantes.
3°) Reorganización del Directorio.
Director y Apoderado - Juan E. Curutchet
e. 26/2 N° 7125 v. 2/3/2001

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S.A.I.C.O.V.A.G.

CONVOCATORIA

Cítese a los Accionistas de OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S.A.I.C.O.V.A.G. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 2001 a las 12.00 hrs. En primera convocatoria y a las 13.00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Florida 253 piso 9 oficina F de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el presidente.
2°) Aumento del capital social en la suma de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000.-) elevándolo a pesos cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000.-).
3) Consideración de efectuar un canje de títulos.
4) Informe acerca de los motivos por los cuales esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se realiza fuera del término legal.
5) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos y notas, correspondientes a los ejercicios nro. 43, 44, 45, 46 y 47 finalizados el 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997,1998 y 1999.
6) Análisis de los resultados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
7) Consideración de la gestión del Directorio.
8) Determinación de los honorarios del Directorio.
9) Fijación del número de administradores y su elección por el término de un ejercicio.
10) Cambio de domicilio.
11) Modificación del Art. 1° del estatuto social.

12) Prescindencia de la sindicatura.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del plazo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - María Teresa Molfino

e. 23/2 N° 6997 v. 1/3/2001

"P"

PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de marzo de 2001 a las 15 horas y para la misma fecha, una hora más tarde, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su retribución.
3°) Consideración de la gestión del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora interinos y determinación de su retribución.
4°) Designación de Contador Certificante y Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas y hasta el día 13 de marzo de 2001. El Directorio.

Presidente - Alberto O. Gentile

e. 26/2 N° 7130 v. 2/3/2001

PIRELLI CABLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ N° 452.198. Convócase a los señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en Av. Argentina 6745, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3°, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 7 de marzo de 2001. El Directorio.

Director Delegado en ejercicio de la Presidencia - Juan C. Migliorini

e. 26/2 N° 7057 v. 2/3/2001

PREVIENDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PREVIENDO S A.;.a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2001,a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 817 - P. 3° - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el punto 3°) siguiente.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2000.
4°) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 30/09/2000.
5°) Consideración de la remuneración de los directores y, en su caso, en exceso del límite previsto en la primera parte del artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Acción social de responsabilidad contra el expresidente removido, Sr. José Manuel Elena.
8°) Determinación del número de directores, titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Carlos Alberto Pitta

e. 23/2 N° 7044 v. 1/3/2001

PREVIENDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PREVIENDO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2001, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 817 - P. 3° - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Alberto Pitta

e. 23/2 N° 7023 v. 1/3/2001

"R"

RECOL NETWORKS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RECOL NETWORKS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo al artículo décimo de los estatutos sociales, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2001 a las 12:00 horas, en la sede social de Avenida del Libertador 6250, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Situación de iliquidez de la empresa.
4º) Consideración de la solicitud del accionistas controlante (Recol Networks S.A. de España) sobre la posible liquidación y/o cierre de la sociedad y evaluación de sus efectos legales.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del día 8 de marzo a las 17:00 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Oscar de Torres

e. 21/2 Nº 6809 v. 27/2/2001

RIVADAVIA 5401 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. accionistas de RIVADAVIA 5401 S.A. a asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 2001 en la sede social de la calle Rivadavia 5401, Capital Federal, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria si fracasare la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia al cargo de Vicepresidente de la suscripta.
3º) Tratamiento de la renuncia del síndico titular y el síndico suplente a sus respectivos cargos.
4º) Designación de nuevas autoridades administrativas y de contralor de la sociedad.
5º) Remuneraciones del Directorio.
6º) Consideración de los balances de los ejercicios económicos al 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
7º) Explicación de los motivos de la presentación de los balances fuera del plazo legal.

Vicepresidente - María Teresa López Lodeiro

e. 21/2 Nº 2716 v. 27/2/2001

ROSARIOS Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de ROSARIOS Y CIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2001 a las 18:30 horas en primera convocatoria y en caso de fracasar por falta de quórum, en segunda convocatoria para el día 20 de abril de 2001 a las 18:30 horas, en las oficinas de la Avda. Santa Fe 1643, 2º piso de esta Ciudad y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe del Presidente sobre las causas de la demora en la celebración de la asamblea.
3º) Consideración del balance, estados de resultados, memoria del Directorio, informe de la Sindicatura y demás estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/6/99 y honorarios de los miembros del Directorio y sindicatura.
6º) Elección de directores y síndico.

Presidente – Egon Germán Rosarios

e. 22/2 Nº 6963 v. 28/2/2001

"S"

SICURMAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2001, a las 17 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 919, Planta Baja, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aumento de Capital de la suma de $ 340.000 a la suma de $ 440.000. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social;
3º) Análisis de la situación social en función de los gastos de funcionamiento y apertura del mercado;
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente – Jorge Ignacio Camps

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Paraguay 919, Planta Baja, Buenos Aires.

e. 21/2 Nº 1985 v. 27/2/2001

SUFY S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de SUFY S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 2001 a las 18 horas en Talcahuano 638 p° 2° "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de las escrituras de compra y de venta de los inmuebles Avenida San Isidro 4217, 4227, 4237 Capital Federal.

Presidente – Dancy Beatriz Fuentes de Prassel

e. 23/2 N° 7003 v. 1/3/2001

"T"

TELMAN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias el Directorio de TELMAN S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de marzo del 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Santa Fe Nro. 1385, Piso 6to. de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos que establece el art. 234, inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre del 1999 y de las causas por las cuales se somete a la aprobación fuera del término legal.
3º) Consideración y aprobación de los documentos que establece el art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el pasado 30 de noviembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio en el período que le corresponde luego de la Asamblea Judicial del 8 de junio del 2000.
4º) Comprobación por parte de la Sociedad de la causal del Art. 94 Inc. 4 de ley 19.550 —Disolución— y resolver los actos a seguir conforme los Arts. 235 inc. 4, 99, 102, 105 y Conc. de la Ley de Sociedades tendientes a la liquidación final.

NOTA Y RECAUDOS ESPECIALES:
a) Habida cuenta lo resuelto en la Asamblea Ordinaria Judicial de fecha 08 de junio de 2000 inscripta en I.G.J. 17.007, Libro 13 S.A. en 13/11/2000, la actitud asumida y lo informado por el anterior Administrador en Carta Documento de fecha 27/11/2000 la Asamblea como el depósito de acciones y los actos consecuentes se documentarán notarialmente.
b) Los socios deberán proceder a formalizar el depósito de sus acciones conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550.
c) Los títulos accionarios válidos para ejercitar los derechos sociales y políticos son los emitidos por la Sociedad en fecha 15 de febrero de 1996.

Presidente – Daniel E. Druetta

e. 21/2 Nº 6823 v. 27/2/2001

TUMAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA, para el próximo 20 de marzo de 2001, a las 8.30 hs., y en caso que no existiere el quórum necesario para sesionar, se convoca a una segunda para el mismo día a las 9.30 hs., con los accionistas presentes, en la sede de la sociedad: Tucumán 384, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para presidir el acto.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, y de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2000.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años. El Directorio.

Presidente - Guillermo Riveiro

e. 23/2 N° 6993 v. 1/3/2001

"U"

UNION INMOBILIARIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de UNION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA para la

Asamblea Extraordinaria de accionistas el día 22/3/2001 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Av. Corrientes 456, 9° Of. 93 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social.
3°) Reducción del número de Directores.
4°) Supresión de la Sindicatura.
5°) Elección de un Director Titular y un Suplente.

Presidente - Jorge Bunge
e. 26/2 N° 7143 v. 2/3/2001

"V"

VACACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de marzo de 2001 a las 10 hs. en el local social de la calle Maipú 53, 3º piso "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la celebración fuera de término de esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Destino de los resultados y retribución del directorio por sus funciones técnico administrativas.
5º) Fijación del número y elección de directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas antes del día 20 de marzo del 2001 en la calle Maipú 53, 3º piso Of. "B" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el 19 de marzo del 2001 a las 16 horas.

Presidente – Raúl E. M. Lottero
e. 22/2 Nº 6964 v. 28/2/2001

VACACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 23 de marzo de 2001 a las 18 hs. en el local social de la calle Maipú 53, 3º piso "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por suscripción dentro del quíntuplo del actualmente enunciado en el estatuto y, en el caso, emisión de las acciones respectivas y determinación de las condiciones de suscripción e integración de las mismas.
3º) Fijación en $ 10.000 del nuevo valor nominal de cada una de las acciones respectivas del capital social y, en el caso, modificación del Artículo 4º del estatuto y determinación de los términos y condiciones aplicables al consiguiente canje de los títulos en circulación.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas antes del día 20 de marzo del 2001 en la calle Maipú 53, 3º piso Of. "B" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el 19 de marzo del 2001 a las 16 horas.

Presidente – Raúl E. M. Lottero
e. 22/2 Nº 6965 v. 28/2/2001

VILLAGE CINEMAS S. A.

CONVOCATORIA

VILLAGE CINEMAS S.A. (la "Sociedad") convoca a los tenedores (los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables Serie 1 por un monto de U$S 90.000.000 con vencimiento en el año 2005 (las "Obligaciones Negociables"), a Asamblea General de Obligacionistas a celebrarse el día 22 de marzo de 2001, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Vicente López 2050, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Renuncia por parte de los Obligacionistas a los derechos que les pudiere corresponder como consecuencia de las Causales de Incumplimiento en que hubiere incurrido o pudiera incurrir la Sociedad por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001 y que fueran consecuencia de un incumplimiento por la Sociedad con las Obligaciones Financieras de acuerdo a lo establecido en el los puntos 3.4.1. y/o 3.4.2. del Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario suscripto por la Sociedad con fecha 2 de junio de 1999 con motivo de la emisión de Obligaciones Negociables".

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la Sede Social o presentar un certificado expedido por la entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. La documentación correspondiente a los temas incluidos en el Orden del Día, se encuentra a disposición de los obligacionistas en la sede social y será entregada a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligaciones Negociables.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada
e. 23/2 N° 7027 v. 1/3/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Eduardo J. González con domicilio en Vidal 2430, 3º A, Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a la Sra. María del Carmen Abascal con domicilio en P. I. Rivera 4960, 3º A, Cap. Fed. el telecentro sito en la calle AV. S. M. DEL CARRIL 2448, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Vidal 2430, 3º A, Cap. Fed.

e. 21/2 Nº 6805 v. 27/2/2001

Schaer y Brion S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Ceres Confitería S.R.L., domiciliada en Av. Córdoba 3979, Capital Federal, vende a Guillermo Oscar Míguez, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500.200); Elaboración de productos de panadería, con venta directa al público (500.202); Comercio minorista, Despacho de pan y productos afines (601.020); Comercio Minorista de Masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601.030) sito en la AV. CORDOBA 3979, PB, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 2905 v. 1/3/2001

Vázquez & Soriano representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con of. en Av. Alvarez Jonte 1893, P.B. "A", Cap. avisa que Ana María Lucía Sánchez de Méndez, dom. en Alvarez Jonte 2313, Cap. vende a Gustavo Ernesto Boano, dom. Av. Alvarez Jonte 1893, P. B. "A", Cap. el negocio de "Com. Min. de Prod. Alimenticios en Gral." (601000), "Com. Min. de Bebidas en Gral. Envasadas" (601010), "Com. Min. de Masas, Bombones, Sánd. (Sin elaboración)" (601030), "Casa de Lunch" (602010), "Café Bar" (602020), "Casa de Comidas Rotisería" (602040), "Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugaza, Fainá, Empan. Postres, Flanes, Churros, Grill" (602050), sito en AV. ALVAREZ JONTE número 2313, P. B. U. F. N° "1" de Cap., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/2 N° 7090 v. 2/3/2001

Esteban E. A. Urresti, Escribano Titular del Registro Notarial N° 337, comunica que María Elena Luisa Corina Israel, domiciliada en Suipacha 1336, 3° Piso Dto. "B", Capital Federal, vende a María Luisa Minujin de Tuffano, domiciliada en Ayacucho 1964, 1° Piso, Dpto. A, Capital Federal; su negocio en el ramo de comercio minorista, venta de antigüedades, artículos de platería, cristalería y objetos de arte, denominado "Rambo Antigüedades Decoraciones" sito en AYACUCHO 1974, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Tucumán 1321, 1° Piso, Capital Federal. Domicilio Escribanía Tucumán 1321, 1° P., Capital.

e. 26/2 N° 7124 v. 2/3/2001

"B"

Produmax Sociedad Anónima con domicilio legal constituido en la calle José Cubas 4864 de Capital Federal transfiere su local de comercio sito en la calle BRANDSEN Número 36/46/56/66, P. Baja y E. Piso que funciona bajo el Rubro (5501009) Depósito de frutas y hortalizas: A Productores Argentinos S.A. con domicilio legal en la calle Av. Callao 966, 1º piso, Dto. B, Capital Federal. Reclamos de ley en la misma.

e. 21/2 Nº 2749 v. 27/2/2001

"C"

Pedro Roberto Casco, comerciante (DNI 14.350.108) con domicilio en Manuel Maza 1632, Pdo. de Lanús, avisa al comercio en general que vende a Gastón Silva (DNI 22.200.694) con domicilio en Besares 4016 de Cdad. de Bs. As. el locutorio sito en CHACABUCO 227, Cap. Fed., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos conforme Ley 11.687 en mi domicilio.

e. 21/2 Nº 6831 v. 27/2/2001

Marta Teresa Arnesi, DNI 00.746.474 con domicilio Belgrano 3277, 6° C Cap. Fed. Avisa que vende fondo de comercio de empanadas, sito en CAMACUA 187, Cap. Fed. a Eulogia del Valle Herrera, DNI 5.923.177, domicilio Cnel. Mondis 5734, Isidro Casanova, Pcia. Buenos Aires. Libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Belgrano 3277, 6° C, C.F.

e. 23/2 N° 7015 v. 1/3/2001

"E"

La Sra. María Rosalía García, DNI 22.500.466, domiciliada en la Av. Corrientes 1455, 3° Piso "15", Cap. Fed. cede, vende y transfiere al Sr. Mariano Alberto Farrera, DNI 25.436.537, domiciliado en el Barrio Autopista, Torre 10, 2° Piso "A", Tapiales, Pcia. Bs. As., fondo de comercio habilitado como "Escuela Infantil" de la calle ESQUIU 911, Cap. Fed., con personal. Se transfiere libre de deudas y/o gravámenes, reclamos de ley en Esquiú 911, Cap. Fed.

e. 23/2 N° 6970 v. 1/3/2001

"R"

Lois & Asociados SRL (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Julio Alejandro Pérez y Santiago Pablo Pérez dom. Tacuarí 3, Cap. venden a Raúl José Pérez, Manuel Pérez, Eleazar Ponga Ordieres, y Braulio de Jesús Domínguez, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración), (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030), Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, sito en RIVADAVIA 914, PB. PI EP y TACUARI 3 Cap. quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 22/2 Nº 6879 v. 28/2/2001

La Dra. Martha Graciela Repka, Tº 59, F 25, con dom. México 2233, Avisa: Baldo Jorge Fabián D.N.I. 21.438.590 con domicilio en Arana 1045, Monte Grande, transfiere a Dai Yong Jin, D.N.I. 18.807.629, con domicilio en Alte. Brown 829, Capital Federal el fondo de comercio ubicado en la Av. San Martín Nº 3385, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, reclamos de ley en Arana 1045, Monte Grande. Y México 2233 Cap. Fed.

e. 21/2 Nº 6833 v. 27/2/2001

El Dr. Héctor Rubén Ramírez con oficinas en Av. Sáenz Nº 45 comunica que la empresa Oil Pan S.A. sita en ruta 197 s/n entre Pasteur y Vico de la localidad de Tigre (Pcia. de Bs. As.) transfiere el fondo de comercio rubro estación de servicio a Oscar Furia DNI 4.169.295 domiciliado en Gutiérrez 3809, 4º A de Capital Federal y Francisco Daniel Catalano DNI Nº 13.313.565 domiciliado en Azul Nº 329, PB, D de Capital Federal el fondo de comercio dedicado a estación de servicio ubicado en Ruta 197 s/nº entre Pasteur y Vico de Tigre (Bs. As.) libre de deudas y o gravámenes. Reclamos de ley u oposiciones en Av. Sáenz Nº 45 de Capital Federal y en Boulogne Sur Mer Nº 1504 de Tapiales (Pcia. de Bs. As.).

e. 21/2 Nº 2631 v. 27/2/2001

María Gabriela Grigoli, DNI 23.371.845, domiciliada en Benito Juárez 3532, 3º B. Transfiere fondo de comercio de canchas de fútbol y paddle ubicado en Pichincha 3725, San Justo, La Matanza a Anita María Veronezi, DNI 3.734.267, domiciliada en Pedro Lozano 4465, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Benito Juárez 3532, 3º B, Capital Federal y Pichincha 3725, San Justo.

e. 22/2 Nº 6950 v. 28/2/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CENTINELA S.A. Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

CENTINELA S.A. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 979, folio 197, del Libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 8 de octubre de 1952, hace saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de noviembre de 1999 se resolvió aumentar el capital social de $ 62.000 a $ 837.482,23 y reducirlo de $ 837.482,23 a $ 62.000. En consecuencia, no se modificó artículo alguno del Estatuto. Domicilio para oposiciones: Escribanía Gutiérrez Zaldivar, Florida 716, piso 1°, Buenos Aires, de 14 a 18 hs.

Autorizado – Rodrigo Olivares Caminal
e. 23/2 N° 2038 v. 27/2/2001

"M"

MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I.

En cumplimiento: i) de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I. del 16/02/01, que dispuso el aumento de capital de $ 31.725 a $ 7.817.725 mediante la emisión de 77.860.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos diez milésimos valor nominal cada una y de 5 votos por acción, con las mismas condiciones y características de las acciones en circulación de la Sociedad, todas ellas con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 01/01/01 (las "Acciones") y ii) de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen las Acciones en suscripción a los Sres. Accionistas: 1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias 2) Precio: Pesos diez milésimos por cada acción 3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente: 30 días corridos desde la última publicación de este edicto 4) Forma de integración: en dinero efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables en un 100% en el acto de suscripción 5) Derecho de acrecer: los restantes accionistas podrán ejercer su derecho de acrecer conforme Ley 19.550

6) Lugar y horario de suscripción: L. N. Alem 928, 7°, Cap. Fed. de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 hs. At. Dra. C. Vela.

Apoderada – Clara Vela

e. 23/2 N° 2039 v. 27/2/2001

“P”

PELLEGRINI S.A. GTE.F.C.I.

Por escritura del 30/1/2001, F° 505, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, CUIT. 30-67880623-0, instrumentó por escritura pública el Reglamento de Gestión Tipo. Anexo I. Fondo Común de Inversión Pellegrini Integral Dolares, según resolución N° 13.656 del C.N.V. aprobado por el Directorio el 19 de diciembre de 2000.

Escribano - Luis M. Canosa Montero

e. 26/2 N° 7127 v. 27/2/2001

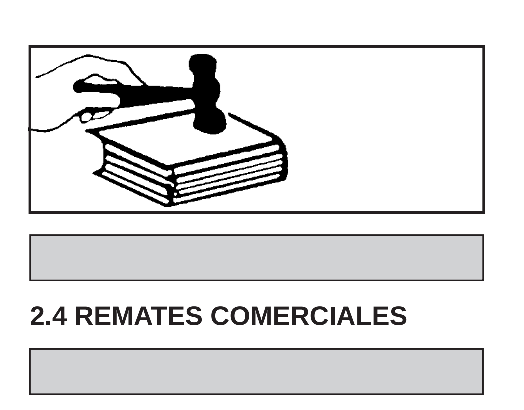
PIERO S.A.I.C. – ESPUGOM S.A. – TEXPIER S.A.

— EDICTO DE FUSION —

a) Participantes: PIERO S.A.I.C., 25 de Mayo 565, piso 5°, Buenos Aires, Registro Público de Comercio 25-07-69, nro. 3096 folio 402, libro 67 Tomo A de Estatutos Nacionales: ESPUGOM S.A., 25 de Mayo 565, piso 5°, Buenos Aires, Inspección General de Justicia 09-02-99, nro. 1925, libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones; TEXPIER S.A. 25 de Mayo 565, piso 5°, Buenos Aires, Inspección General de Justicia 09-02-99, nro. 1926, libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones; b) Aumento de Capital: Piero S.A.I.C. incorpora por fusión a Espugom S.A. y Texpier S.A., aprobando un aumento de capital de $ 3.650.000.-; c) Activos y Pasivos: al 30-09-00: Activo de Piero S.A.I.C.: $ 30.952.972,54, Activo de Espugom S.A.: $ 10.328.826,65, Activo de Texpier S.A.: $1.841.068,34, Pasivo de Piero S.A.I.C.: $14.529.732,74.-, Pasivo de Espugom S.A.: $ 6.803.519,81, Pasivo de Texpier S.A.: $ 692.182,67; d) Compromiso Previo de Fusión: del 30-10-00, aprobado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 31-10-00; e) Modificación del Estatuto Social de Piero S.A.I.C.: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31-10-00 se modificó el Artículo Quinto del Estatuto Social, que quedó redactado: “Artículo Quinto: El capital social es de tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ($ 3.656.000.-) representado por 3.656.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria”; f) Oposición: Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede de la sociedad incorporante 25 de Mayo 565, piso 5°, Buenos Aires.

Apoderado – Jorge Maqui

e. 23/2 N° 2954 v. 27/2/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, que en los edictos publicados los días 14, 15, 16, 19 y 20 de febrero referentes a la subasta a efectuarse el día 3 de marzo de 2001 a las 10.00 hs. en Ruta Panamericana Ramal, Pilar, Km. 35,5, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, se omitió consignar los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
Renault Express Furgón	1997	BEV798	2200.00	MONTALDO DE VECCI, MIRTA G.
VW Gol GLI 3 Ptas.	1997	BLW741	3050.00	EZTANGA, JUAN DANIEL

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 28 de febrero al 2 de marzo de 11 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 07 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 18 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia - Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 23/2 N° 2025 v. 27/2/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 06/03/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs, en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
María E. Franchetto	Fiat, 4 ptas, Duna S Conf 1.3/99	CYH 926	5.282
Cristian Suárez	Ford, 3 ptas, Fiesta CLX D/96	ATI 208	8.300
Roberto O. Quevedo	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CEN 744	6.532
Carlos A. Gauna	Daewoo, 4 ptas, Espero 2.0 L de Luxe/95	AKM 139	4.868
Patricia D. Ortega	VW, 3 ptas, Gol GLI/96	AUM 849	4.980
Pedro Zapata	Mitsubishi, pick up, L200 4WD 2.5 DT C. Dob/96	AZC 912	15.504
Javier Gigena	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/99	CSY 452	7.800
Julio F. Robles	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind 1.6 L/99	DBJ 856	6.305
Alicia Isax	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	AVY 768	2.031
Silverio P. Raposo	VW, 4 ptas, Senda /94	RXK 487	5.652
Néstor F. Ramírez	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/99	COF 870	14.760
Alberto Báez	Ford, furgoneta, Courier/98	CCV 148	17.150
Elena R. Ahumada	Peugeot, 4 ptas, 504 GD/98	CFO 644	9.000
Hilarión U. Giménez	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	CVN 038	12.384
Jorge Miranda	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BWE 324	14.226
Gabriel A. Poma	Chevrolet, pick up, D-20 De Luxe/95	ABR 387	7.478
Elda L. Pascal	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/93	ROG 058	4.284
Ana B. Tion	Ford, pick up, F 100 D/98	BTH 228	27.755
Pablo Castellano	Peugeot, 5 ptas, 206 XT 1.6/99	CUW 303	9.265
Hernán Betoled	Renault, familiar, Kangoo RN 1.4/99	CRF 436	19.560
Sandra N. Acuña	VW, 3 ptas, Gol 1.0 L Mi Plus/99	CZY 762	8.028
Carlos Ortiz	Ford, pick up, Ranger XL/97	BHP 897	8.494
Roberto F. Presas	Fiat, 3 ptas, Palio SD/99	CWH 875	5.626
Walter H. Londero	Chevrolet, 3 ptas, Corsa 3 Door Wil 1.6/99	DAV 560	4.634
Fernando Radice	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	CQE 853	19.260
Pedro E. Arias	Renault, pick up, Trafic /95	AFI 521	3.489
Ricardo F. Ciancio	Fiat, 4 ptas, Duna SD/99	CVZ 208	6.840
Sonia Cruz de Ramoha	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.6 N/00	DIF 620	10.350
Rosana B. Mercau	Renault, 4 ptas, R 21 RND/96	BAM 761	12.636
Adriana A. Díaz	VW, 5 ptas, Golf 1.6/99	CSH 612	8.028
Julio A. Hechy	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.7 D/99	CUE 482	14.460
Salvador G. Barrozo	Fiat, 4 ptas, Duna SD/00	DBK 438	8.712
Claudina V. Mamaní	Ford, pick up, F 100 XL D/99	CQT 671	20.484
Tomás Farfán	Peugeot, 4 ptas, 504 SLAA/99	DFE 432	9.576
Marta J. Frapiccini	Renault, 5 ptas, Clio RN AA/99	CSO 133	17.940
Alfredo Cantero	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX/95	ANS 599	6.840
María C. Trejo	Renault, 4 ptas, R 19 RE D AA/98	CJW 755	7.403
Marta de Martino	Chevrolet, 3 ptas, Corsa Wind 1.7 D/00	DAV 807	12.480
Federico Fernández	Ford, 3 ptas, Fiesta LX/00	DCP 622	7.596
Oscar Núñez Rojas	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	CUB 154	13.260
Juan F. Cefali	Fiat, 4 ptas, Duna SD/00	DIL 311	13.524
Ana J. Krieger	Peugeot, 4 ptas, 406 STDT/98	CAS 258	22.650
Anahí V. Scocco	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	DCW 834	17.415
Miguel A. Sancho	Peugeot, furgón, Partner D PL/99	DAY 882	13.400
Luis L. Lucero	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	DAT 782	12.864
C. Velásquez Osorio	Ford, pick up, F 100 XL D/99	DBH 334	21.050

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 15 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.:

Oscar Hawriluk	Tata, chasis c/cab, 609/38/97	BFR 982	34.250

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/2 Nº 7157 v. 27/2/2001

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, remataré el 6 de marzo del 2001 a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 17 del 8vo. piso de la finca ubicada en la zona sud de esta Capital, Parroquia de San José de Flores, con frente a la calle Directorio Nro. 2057/59 entre las de Lautaro y Camacuá, matrícula 5-2.141/17; N.C.: C. 5, S. 48, M. 142, P. 11, que mide: 78,13 m2 cubiertos, 4,23 m2 semicubiertos, 15,47m2 descubiertos, Sup. total 97,83 m2, porcentual 4,12%. Que adeuda: G.C.B.A. $ 41,00 al 4/12/00 (fs. 70); sin deuda de OSN. por aplicación de pagos al 19/12/00 (fs. 67); no abona deuda alguna en concepto de expensas comunes al 18/12/00(fs.63); Aguas Arg. sin deuda al 1/12/00 (fs. 59). El inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Consta de living comedor con balcón terraza al frente, con vista a la plaza, pisos de madera y con paredes laterales en reparación por obra lindera. Tiene una cocina comedor con lavadero y puerta de servicio a un pasillo común, habitación y baño de servicio; en buen estado. Por pasillo se accede a dos dormitorios a la calle, a balcón terraza, uno pequeño el otro más grande con placard; baño completo con ventilación lateral, en buen estado y otro dormitorio con ventana a un aire y luz. El estado general del inmueble es bueno; con pequeños detalles de pintura a cargo de la obra lindera. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 60.300.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda: GCBA $ 99,31 al 1/12/00 (fs. 69) $ 41,00 al 4/12/00 (fs. 70), sin deudas de OSN por aplicación de pagos al 12/12/00 (fs. 67), sin deuda de expensas comunes al 18/12/00 (fs. 63), Aguas Arg sin deuda al 1/12/00 (fs. 59). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que ostenta la tenencia y realizará la tradición poniéndolo en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial tramita bajo la carátula: BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/CABRERA, CRISTIAN FELIPE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441”, Exp. 85.408/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 94, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P. B. de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 45.225), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 27 de febrero al 5 de marzo y sábado 3 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 23/2 N° 2945 v. 27/2/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de SCOTIABANK QUILMES S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 06/03/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Argañaraz Sergio	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CMI 217	10.000

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/2 Nº 7156 v. 27/2/2001

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, remataré el 6 de Marzo del 2001, a las 13 horas, en el Salón de la calle Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 46, identificada con la Letra "F" del 3er piso del inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle San José de Calasanz Nro. 143/45/47/49 entre Rosario y Guayaquil, Matrícula FR-6-11.666/46; N.C.: C. 6, S. 40, M. 41, P. 2c, que mide: Sup. 48,62m2, porcentual 0,78%; que adeuda: GCBA $ 120,40 al 13/12/00 (fs. 88); Aguas Arg. $ 41,34 al 19/12/00 (fs. 89); OSN sin deudas al 19/12/00 (fs. 90); y Expensas $ 132,48 al 10/12/00. La unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y consta de living comedor, cocina, dos dormitorios y baño, todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 31.200. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que ostenta la tenencia y realizará la tradición poniéndolo en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "CIFUENTES MASOI DE MUIR, ANA MARIA y Otro c/KAMINCZIK, ALEJANDRA NORA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 37.097/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 31, Uruguay N° 714, 5° Piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 23.400.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley) Exhibición: los días hábiles del 28 al 5 de Marzo de 10 a 12 hs.

Bs. As., 21 de febrero de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 26/2 N° 3073 v. 28/2/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 5 de Abril de 2001 a partir de las 15 hs en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Florgovic S.A.	Acoplado Montenegro A.C.G.3 Año 1999	CQS 899	8450
Florgivic S.A.	Chasis c /cabina Renault Premium 340.19 P Año 1999	CQP 970	60450
Allende Oscar Alberto	Iveco 160E23T Año 1999	CZJ 458	33800
Novo Luis	Scania, tipo unidad tractora, modelo P114 GA4X2NZ320 año 1999	CMN 834	46150
Novo Luis	Semirremolque, marca Patronelli, modelo SEM. V. 3E. 99 año 1999	CMN 835	9100

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 45106709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10%, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 26/2 N° 7135 v. 28/2/2001

Surveyseed Services S A. por medio de Martillero publico comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C: procederá a subastar el día 6 de Marzo del 2001 a partir de las 15 hs en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Wagner Luis José	Tractor de carretera Mercedez Benz LS 1633 Año 2000	DCR 267	31.200

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de Febrero del 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 26/2 N° 7134 v. 28/2/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA SIDERO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/2 N° 2775 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DI PILLA. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 26/2 N° 2885 v. 28/2/2001

N° 6

El Juzgado Civil N° 6, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., en el expediente N° 70.302/99: "CONS. DE COPROP. GRAN MAR 9 DE JULIO 832/8 c/CRISEO FRANCISCO PEDRO y Otros s/Ejecución de Expensas", emplaza a NESTOR TEBALDI para que dentro del plazo de cinco días abone la suma de $ 1.199,66 con más la de $ 350 y asimismo para que dentro de igual plazo comparezca a tomar en autos intervención para oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 26/2 N° 2960 v. 27/2/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, en autos: "MISSISSIPPI S.A. c/TRANSPORTES ZARAN-DIETA S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios Sumario", Expte. N° 13.815/98, sito en Uruguay 714, piso 7°, de esta Ciudad, cita y emplaza al demandado JULIO ADRIAN MARTINEZ CASA-RIEGO para que en el plazo de 10 días tome intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 26/2 N° 3068 v. 27/2/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a EDUARDO PARDO. Auto resolutorio que ordena el presente: Buenos Aires, julio 10 de 2000… Proveyendo a fojas 181… practíquese la intimación de pago contra el ejecutado EDUARDO PARDO por las sumas de $ 8922 con más la de $ 8922 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago, importará la citación de remate para oponer excepciones por el plazo de cinco días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, atento lo dictaminado por la Señora Defensora Oficial a fojas 171 y 176. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en El Heraldo de Buenos Aires… Fdo. Daniel Guillermo Alioto, Juez. Autos caratulados "VACAS CARUSO Y FRANCESCHI SCA c/URTUBEY, GUSTAVO y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expediente N° 19.850/91.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 23/2 N° 6976 v. 27/2/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, cita a los causahabientes de LUJAN ALCIDES SOSA por el plazo de 30 (treinta) días, en los autos "SOSA, LUJAN ALCIDES s/Declaración de causaha-bientes". Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial en forma gratuita, atento lo dispuesto por el art. 10° bis de la Ley 24.411 (Ref. Ley 24.823).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 26/2 N° 343.378 v. 27/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 9, sito R. S. Peña 1211, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/PALMIERI OSVALDO s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por los arts. 145, cítese a OSVALDO PALMIERI, ISABEL MABEL QUINTERO, SERGIO EDUARDO FORMOSO y SILVIA ANDREA SANTACRUZ, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/2 N° 2989 v. 27/2/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Siete, Secretaría Nro. Catorce, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/DE MEY ALBA sobre Ejecutivo", atento lo peticionado, y lo dispuesto por el CPr. 145/147, cítese a ALBA DE MEY, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello Juez. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/2 N° 2962 v. 27/2/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, con sede en Av. Callao 635, Piso 3 en los autos caratulados "SZPOLSKI SERGIO BARTOLOME s/Pedido de Quiebra por Comafi Fiduciario Financiero S.A.", cita a SERGIO BARTOLOME SZPOLSKI en los términos de la LC 84 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretarle la quiebra. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 26/2 N° 3104 v. 27/2/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en calle Talcahuano nro. 550, piso 7° Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BRIKMAN, MARCELO y Otro s/Ejecutivo" cita

para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca LIDIA MONICA NAVARRO (D.N.I. N° 16.444.385) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el B.A.E.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/2 N° 7106 v. 27/2/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal cita a LOPEZ, GERMAN ALBERTO, para que comparezca dentro del 5° día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente, en los autos "CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/LOPEZ, GERMAN ALBERTO s/Ejecutivo". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/2 N° 3031 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos, que en los autos "TAIBO, LUCIA NOEMI s/Cancelación de título" se ha decretado con fecha 22 de agosto de 2000, la cancelación de la acción nominativa no endosable emitida por Los Cardales Country Club S.A. correspondiente a la Unidad Funcional Nº 738. Publíquense los edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 16/2 Nº 2302 v. 8/3/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/IMPORTIME S.A. y Otros s/Prepara vía Ejecutiva" cita al Sr. MAURICIO ITZKOVICI, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/2 Nº 3099 v. 27/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en la calle Lavalle 1638, 3° piso de Capital Federal, en la causa N° 29.015 seguida por el delito de lesiones (art. 89 del C.P.) y amenazas, cita y emplaza a NATALIA URBANO y a VANESA ROMERO por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho y para notificarse el contenido de los arts. 73 y 279 del C.P.P. El auto que ordena la presente dice: ///nos Aires, 16 de febrero de 2001. Emplácese a NATALIA URBANO y VANESA ROMERO por el término de cinco días para que comparezcan al Tribunal el día 12 de marzo de 2001 a las 8:00 horas a fin de estar a derecho y notificarse el contenido de los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación en las presentes actuaciones librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 23/2 N° 343.317 v. 1/3/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 11.498, seguida por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones culposas (arts. 94 y 104 del C.P.). Cita y emplaza: a CARLOS ALBERTO GABEGUI, hijo de Ramona Barrios, argentino, nacido el 5/6/76, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Luis Viale 2562, piso 3º "C", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2001. Por recibido, atento lo informa a fs. 74 en cuanto a que el imputado CARLOS ALBERTO GABEGUI es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. Dra. María Laura Garrigós de Rébori, juez: ante mí: Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 al 19/02/2001.
e. 21/2 Nº 342.293 v. 27/2/2001

Nº 8

En mi carácter de Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Correccional Nº 8, por ante la Secretaría Nº 63 a cargo del Dr. Daniel Rodolfo Sanzone, en relación a la causa Nº 4382 seguida contra ALDO VICTOR ARMILIO por infracción Ley 13.944, la que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, solicita se publique por el término de cinco días el siguiente edicto que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 1 de febrero de 2001. ...cítese al imputado ALDO VICTOR ARMILIO mediante edictos para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de los tres días de su publicación, en la causa Nº 4382 caratulada "ARMILIO ALDO VICTOR, s/Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". María Susana Nocetti de Angeleri, juez interina
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 21/2 Nº 343.087 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ORLANDO FERNANDO CASTRO estar a derecho, dentro del tercía de la publicación para dar cumplimiento en con la audiencia del art. 41 del Código Penal en la causa Nº 4279, quien se ha ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en carácter de comunicado". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 21/2 Nº 343.092 v. 27/2/2001

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO ZOILO CALISAYA a estar a derecho en la causa Nº 10.131, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de enero de 2001.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 22/2 Nº 343.234 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ESTRELLA DI BENEDETTO a estar a derecho en la causa Nº 19.189, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de enero de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 22/2 Nº 343.235 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ROCHA CLAROS a estar a derecho en la causa Nº 20.508, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 150 y 183 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de enero de 2001.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 22/2 Nº 343.236 v. 28/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. MARIA JOSE NUÑEZ GONZALEZ, C.I. Nº 1.773.341, ANTONIO ALBERTO CAUBET, D. N. I. Nº 17.484.251 y AMELIA ESTER MONTEL, D. N. I. Nº 18.255.471, a comparecer ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificados, para estar a derecho en la causa Nº B-4889/00, que se les sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse en consecuencia, sus inmediatas capturas. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 9 de febrero de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 21/2 Nº 343.051 v. 27/2/2001

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. SERGIO BAEZ MARECO, hijo de Bernardo Báez y de Emilio Mareco, de nacionalidad paraguayo, nacido en Ciudad de Este el día 3 de marzo de 1970, de estado civil soltero y con último domicilio conocido en el Barrio Ramón Carrillo, casa 444, Planta Baja, de esta Capital Federal; a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nº B-4813/00, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 8 de febrero de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 21/2 Nº 343.072 v. 27/2/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. GENARO AILLAHUANCA APAZA, Boliviano, nacido el día 1 de diciembre de 1979 en Llaluni-Omasuyos, soltero, C.I. República de Bolivia Nº 4.840.388, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de febrero de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 21/2 Nº 343.074 v. 27/2/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ANTONIO FLORENTIN, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal el día 20 de noviembre de 2000, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de febrero de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 21/2 Nº 343.075 v. 27/2/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a FABIAN HUMBERTO VELOSO DNI 17.156.919, hijo de José Silvino y de María Angélica Alvarez, nacido en la ciudad de Córdoba con último domicilio conocido en el hotel "Blendi" habitación 17 sito en Av. Brasil y Santiago del Estero, Capital Federal; en causa 10903/00 caratulada "DUARTE NESTOR FABIAN Y VELOSO y Otro s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 6, 13 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/2 Nº 343.222 v. 27/2/2001

Nº 4

"Emplácese a CARLOS ALBERTO MEDINA (D. N. I. Nº 16.044.993), a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura".
Secretaría Nº 8, 12 de febrero de 2001.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 21/2 Nº 343.073 v. 27/2/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 cita y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO SCARDIGNO - DNI N° 21.594.086, hijo de Beatriz Elena Allien y de Oscar Pascual Scardigno, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de mayo de 1970, de estado civil casado - a fin de que comparezca por ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, dentro del tercer día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la causa n° 13702/99, caratulada "SCARDIGNO JAVIER ALEJANDRO s/Falsificación de Doc.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 9, 13 de febrero de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 23/2 Nº 343.313 v. 1/3/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves; notifica al Sr. EVARISTO TARIFA CRUZ, de quien se desconoce demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante los estrados de este Tribunal el día 13 de marzo de 2001, con el objeto de ampliársele la declaración indagatoria que oportunamente se le recibiera, bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 23/2 Nº 343.273 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a SERGIO OSCAR BALDIN (D.N.I. N° 10.751.918) con último domicilio registrado en la calle Santo Tomé 6191 Capital Federal, en los autos nro. 10.937/98, caratulados "BALDIN, SERGIO OSCAR s/Uso de Doc. Adult. o falso" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, secretario federal.
e. 23/2 Nº 343.272 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. LEONARDO VIGANO o VIGADO, en el trámite de los autos n° 10.187/00 caratulados "IMP. N.N. s/Amenazas". Dcte.: Erize, Juan", del Registro de éste Juzgado y Secretaría, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, Inf. ley 23.737", dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser decla-

rado Rebelde y ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

Oscar Aguirre, secretario federal.

e. 23/2 Nº 343.268 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves; notifica al Sr. MIGUEL GAILLOUR, de quien se desconoce demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante los estrados de éste Tribunal dentro de las 48 hs. siguientes a la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 23/2 Nº 343.267 v. 1/3/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7.158/2000 caratulada "Imputado: GONZALEZ ORLANDO JAVIER sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado ORLANDO JAVIER GONZALEZ (quien es titular del DNI 21.467.2892, de nacionalidad argentino, de profesión vendedor ambulante, nacido en fecha 16-01-1970, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Belgrano al 900 de la Localidad de General Rodríguez PBA) que en los autos en que me dirijo y con fecha 05-07-2000 se resolvió sobreseerlo en los términos del art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.

Secretaría N° 15, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil uno.

Federico Novello, secretario.

e. 23/2 Nº 343.269 v. 1/3/2001

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría 19 a cargo del Dr. Helou, en la causa Nº 10.815/00 caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública", cita y emplaza a la Sra. MARCELA FLAVIA FACIO, titular del DNI Nº 21.428.675 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 22/2 Nº 343.219 v. 28/2/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MERCEDES ANGELICA GOMEZ MONTAÑO "…nos Aires, 08 de febrero de 2001. Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MERCEDES ANGELICA GOMEZ MONTAÑO a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto de mención… Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro 24, 08 de febrero de 2001.

e. 22/2 Nº 343.216 v. 28/2/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a JUAN BAUTISTA DE PIETRO, "///nos Aires, 12 de febrero de 2001. Atento la incomparecencia de JUAN BAUTISTA DE PIETRO al Cuerpo Médico Forense, publíquese edictos a su respecto por el término de cinco (5) días a efectos de que comparezca ante estos Estrados dentro de los tres días contados a partir de la última publicación a fin de cumplimentar con el examen médico ordenado a fs. 467, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y consecuentemente se ordenará su detención. Fdo.: Gustavo Literas, juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi.

Secretaría Nro. 24, 12 de febrero de 2001.

e. 22/2 Nº 343.217 v. 28/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente nº 32.412/00 caratulado "LOPEZ NANCY s/Defraudación", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2001 ... Publíquense nuevamente edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a NANCY EDITH LOPEZ a comparecer en la causa Nº 32.412/00 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Ricardo Antonio Richiello secretario".

e. 21/2 Nº 343.225 v. 27/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado "Imp.: MILLER, CRISTINA y Otros s/Estafa Dam:. Castro, Gabriela" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2001…líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a LUCIANO CORTES por el término de tres días a contar desde la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 101.280/1998 que se le sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada… Fdo.: Eliseo R. Otero, Juez de Instrucción interinamente a cargo, P.R.S. Ante mí: Ricardo Richiello, secretario.

e. 22/2 Nº 343.288 v. 28/2/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a SUSANA MOLES para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 36.205/97 que se le sigue por el delito de defraudación, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 26/2 N° 342.206 v. 2/3/2001

N° 28

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28, Secretaría 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO OSCAR NEMESIO, con D.N.I. 16.213.598, de nacionalidad argentina, abogado, inscripta en el tomo 43, folio 701 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con último domicilio conocido en Tucumán 1427, 1° piso, cpo. 2°, de quien se desconocen demás datos de filiación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 11 de enero de 2001.

María Rita Acosta, secretaria.

e. 26/2 N° 343.240 v. 28/2/2001

N° 30

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, en causa N° 100.583/00, notifica a HUGO ALBERTO REYES, que deberá comparecer al Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenase su captura en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

Ignacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/2 al 23/2/2001.

e. 26/2 N° 342.792 v. 2/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

En la causa N° 4072, caratulada: "CUADRA, HUGO CESAR; LOPEZ, VIRGINIA ROSA; GHERGOROVICH, VIRGINIA y Otros s/Av. de Contrabando", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo de Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo, a los efectos de hacerle saber que este Tribunal con fecha 14 de febrero de 2001, ha resuelto citar por edictos ADRIAN EMILIO MARTIN (D.N.I. N° 18.034.294), para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal se transcribe textualmente el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 14 de febrero de 2001 ... Atento el resultado negativo de las citaciones a prestar declaración indagatoria ordenadas respecto de ADRIAN EMILIO MARTIN, según luce en las constancias de fs. 654/5, 660, 685, 708/710, 731/732 y 734/736, cítese por edictos al nombrado ADRIAN EMILIO MARTIN, D.N.I. N° 18.034.294, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 4072, caratulada: "CUADRA, HUGO CESAR; LOPEZ, VIRGINIA ROSA; GHERGOROVICH, VIRGINIA; BETTINA, OLINDA; BATALLA, SILVIA NOEMI s/Av. de Contrabando". Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria".

e. 26/2 N° 343.550 v. 2/3/2001

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 19.790, caratulados "SAFDIE, ISAAC EDUARDO y Otros s/Av. de Contrabando" del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, cita a ISAAC CRUNCHISKY, de quien se desconocen datos filiatorios, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal, cito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 26/2 N° 343.237 v. 2/3/2001

N° 3

En el expediente caratulado: "FINES S.A. s/Inf. Ley 24.769", que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 16 de febrero de 2001. Cítese nuevamente a GUILLERMO ALBERTO RESTELLI a efectos de prestar declaración testimonial dentro del tercer día de notificado, a las 9.00 horas. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Rodrigo J. Peydro, secretario interino.

Secretaría, 16 de febrero de 2001.

e. 26/2 N° 343.476 v. 2/3/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MONICA ALEJANDRA LOVECCHIO, (D.N.I. 18.044.936), para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificada en la causa N° 11.403, que se le sigue por la presunta comisión del art. 302 del Código Penal. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 1° de febrero del 2001 que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 1 de febrero del 2001. ... No habiendo comparecido a los efectos para los cuales fuera citada MONICA ALEJANDRA LOVECCHIO, cítesela, a los mismos fines de fs. 270, segundo párrafo por edictos que serán publicados por el término de cinco días. "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000". " ... Intímese a MONICA ALEJANDRA LOVECCHIO para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y a efectos de proveer su defensar, bajo de apercibimiento de ordenar su captura y declara su rebeldía ...". Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.

e. 26/2 N° 343.529 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO HABERMAN (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.604.488), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 2 de marzo de 2001, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000…, cítese por edictos por el término de cinco días a JORGE ALBERTO HABERMAN, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., fijándose la audiencia para el día 2 de marzo de 2001, a las 10.00 horas. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 22/2 Nº 343.264 v. 28/2/2001

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JULIO JOSE MASSEI para que comparezca a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a proveer a su defensa, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda y asimismo se le notifica que se señala audiencia en los términos del art. 41 del C.P. para el día 8 de marzo próximo a las 10.30 horas, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 19.359. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 26/2 N° 343.521 v. 2/3/2001

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVINA MARCELA BERARDI, C.I. N° 9.860.557, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294—, el día 20 de marzo de 2001 a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241 bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 26/2 N° 343.509 v. 2/3/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a JORGE LUIS BASILE, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP), en la audiencia que se fija para el día 28 de marzo de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C.P. Se transcriben a continuación los autos que disponen la presente. "///nos Aires, 14 de febrero de 2001. Atento lo informado precedentemente, cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a JORGE LUIS BASILE en la audiencia del día 28 de marzo de 2001, a las 10 horas. Cítese por edictos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (fs. 343). Líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 302 del C.P. y 150 del CPP). El edicto contendrá además la vista de fs. 296. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario". A fs. 296: "///nos Aires, 1 de septiembre de 1999. Del recurso de reposición interpuesto a fs. 177 córrase vista a la querella, en los términos del art. 447 del CPP ... Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

e. 26/2 N° 343.510 v. 2/3/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a MARCELO ALDO BIASUTTO, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 23 de marzo de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C.P. Se transcriben a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 14 de febrero de 2001. ... Cítese por edictos a MARCELO ALDO BIASUTTO, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia del día 23 de marzo de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial (art.

302 del CP.). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
e. 26/2 N° 343.511 v. 2/3/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, ///nos Aires de Febrero de 2001.- Por recibido, atento lo informado por el Oficial Notificador, cítese a JUAN RAMON MOYA por edictos, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— fijándose la audiencia para el día 1° de Marzo pxmo. a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por medio de la Policía Federal, en caso de ausencia injustificada.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Pablo Brugo, secretario.
e. 26/2 N° 343.653 v. 28/2/2001

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a OMAR LUIS ELLEMBERGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 2 de febrero de 2001. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 2 de febrero de 2001.- (...) IV) Cítese a prestar declaración indagatoria a OMAR LUIS ELLEMBER-GER en los términos del art. 294 del CPP en la audiencia que se le fija para el día 29 de marzo pxmo. a las 11 horas. En atención al resultado negativo de la notificación de fs. 147 cíteselo por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. (...). Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 26/2 N° 343.229 v. 2/3/2001

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ (nacido el 04-04-1926, casado, comerciante, D.N.I. N° 04.027.798, CIPF N° 02309766), para que comparezca a notificarse de la sentencia recaída en autos en fecha 12-05-2000, en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 7 de febrero de 2001. Transcripción del auto de fs. 1655. "///nos Aires, 7 de febrero de 2001 ... Cítese por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial, al prevenido ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ. Fdo. Jorge A. Brugo, Juez Nacional".
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 26/2 N° 343.232 v. 28/2/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUILMES

Nº 1

Por extravío, el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1 de Quilmes, dispone la cancelación del certif. provisorio Nº 158, emitido por el "BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", en el cual consta la titularidad de la tenencia accionaria de 1000 acc. clase "B", 1 voto, valor nominal $ 1 c/u. Peticionante: "EL EMPORIO DEL CHAPISTA S.A. Oposición: Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1, Alvear 459, 2º, Quilmes. Autos: "EL EMPORIO DEL CHAPISTA S.A. s/Can. de Títulos". El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación".
Quilmes, 12 de agosto de 1998.
Martín José Sainz, auxiliar letrado.
e. 9/2 Nº 5932 v. 1/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, emplaza a CARLOS ALBERTO PEREZ —DNI Nº 27.930.648— a que, dentro de quinto día a partir de la última publicación del presente edicto, se presente ante la Fiscalía Federal de esta ciudad, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso, a los efectos previstos en el artículo 353bis CPPN, en la causa Nº 582/99, que se le sigue por infracción al artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 22/2 Nº 343.233 v. 28/2/2001

P.O.S.S., Dr. Conrado César Bergesio, en la causa Nro. 1665, caratulada "RODRIGUEZ, GASTON MAXIMILIANO y Otros s/Inf. Ley 23.737", en trámite ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, interinamente a mi cargo, solicita se publiquen edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a GABRIEL MAXIMILIANO PEREZ, que deberá comparecer ante este Juzgado, sito en la calle Gral. Paz Nro. 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 22/2 Nº 343.239 v. 28/2/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

En la causa Nro. 1789, caratulada "POMBO CLAUDIA (encargada titular del Registro Nacional Automotor Nro. 2 de San Miguel) s/Su denuncia infrc. Art. 292 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada ciudad, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, se publica por cinco (5) días, el auto que paso a transcribir "…San Martín, 12 de febrero de 2001… Publíquese por edicto en el Boletín Oficial la citación a Comparecer dentro del quinto día de la última publicación, a prestar declaración indagatoria por ante este Tribunal, de TADEO SWIECICKI y HAYDEE TOMASEWZKI, bajo apercibimiento de mantener la rebeldía decretada a fs. 66… Fdo.. Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal; Ante mí: Martín Bava, Secretario".
En la mencionada causa Nro. 1789, se les imputa a TADEO SWIWCICKI y HAYDEE TOMASEWZKI, "Prima Facie", la comisión del delito previsto en el Art. 292 del C.P.
e. 26/2 Nº 343.413 v. 2/3/2001

En la causa Nro. 1907, caratulada "MARTIN, MARIA SUSANA s/Su denuncia infrc. Art. 292 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada ciudad, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, se publica por cinco (5) días, el auto que paso a transcribir "…San Martín, 12 de febrero de 2001… Publíquese por edicto en el Boletín Oficial la citación a Comparecer dentro del quinto día de la última publicación, a prestar declaración indagatoria por ante este Tribunal, de HECTOR GUSTAVO SILVA, bajo apercibimiento de mantener la rebeldía decretada a fs. 160… Fdo.. Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal; Ante mí: Martín Bava, Secretario".
En la mencionada causa Nro. 1789, se le imputa a HECTOR GUSTAVO SILVA, "Prima Facie", la comisión del delito previsto en el Art. 292 del C.P.
e. 26/2 Nº 343.417 v. 2/3/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 2722 caratulada "QUINTEROS, EDUARDO ULISES p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a EDUARDO ULISES QUINTEROS, argentino, nacido el día 5 de enero de 1982 en La Matanza, Pcia. de Bs. As., indocumentado, hijo de Juan Eloy y de Nilda Haydée Eliva, con último domicilio en Alfredo Palacios y Palpa de la localidad de Grand Bourg, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 13 de febrero de 2001.
Felipe José Murella, secretario.
e. 26/2 Nº 343.424 v. 2/3/2001

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Bell Ville (Cba.), a cargo del Dr. Edgardo José Filippi, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Raúl Alonso, en la causa Nº 2-J-2001, caratulada: "JUAREZ FREYRE, MIGUEL ANGEL p.s.a. de Infracción Ley 23.737, Frontera", notifica a MIGUEL ANGEL FREYRE lo resuelto a su respecto, con fecha 29 de abril de 1999, y que a continuación se transcribe: "Y Vistos: ... Y Considerando: Resuelvo: I. — Ordenar el procesamiento de MIGUEL ANGEL JUAREZ FREYRE, de condiciones personales relacionadas supra por el delito que provisionalmente se califica tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, 2º parte de la ley 23.737). II. — Confirmar la libertad provisoria que viene gozando JUAREZ FREYRE, conforme lo dispuesto por el art. 310 del C.P.P.N., es decir sin prisión preventiva por no reunirse los extremos exigidos por el art. 312 de aquél. III. — Mandar trabar embargo sobre el mismo, hasta cubrir la suma de trescientos pesos ($ 300.-) y anotar la inhibición general si no tuviere bienes o si los mismos fueren insuficientes. IV. — Disponer que no podrá relacionarse con personas vinculadas al consumo y/o distribución de estupefacientes y que no podrá ausentarse del domicilio previamente fijado sin previo conocimiento y autorización del Tribunal. V. — ... Regístrese y hágase saber. (Fdo.): Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario". Publíquese por cinco días.
e. 21/2 Nº 343.084 v. 27/2/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.220, caratulada: "D'ALOE ESTANISLAO - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano ESTANISLAO FRANCISCO D' ALOE, clase 1947, D.N.I. Nº 7.579.901, con último domicilio conocido en French Nº 770, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 12 de febrero de 2001.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 23/2 Nº 343.260 v. 1/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	23/02/01	FRANCISCO VILLALBA, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN RAFAELA 5165 DE ESTA CIUDAD	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	6/02/01	MARIO LEWEMBERG	3	ESTAFA
47	136	CARLOS A. HAIEK	13/02/01	JUAN ANTONIO CARELLI	2	Nº 66.022/00 - ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	28/12/00	NORA CLAUDIA DE LA MIAR	3	Nº 80.380/99-9 - ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	6/02/01	MATILDE BENITEZ	3	Nº 18.661/2000-9 - ESTAFA

e. 26/2 N° 20 v. 28/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	15/02/01	JORGE REYES CASIMIRO	3	ABUSO DESHONESTO
5	116	MARISA A. MURADO	14/02/01	STELLA MARIS HABAN	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	6/02/01	SERGIO MARTINEZ	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	15/02/01	RAQUEL GLADYS GORIN	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	15/02/01	MARCELO FABIAN CURCIO	5	Nº 10.990/2000 - ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	15/02/01	EDUARDO ROBERTO LEUCHT, D.N.I. 11.106.083	3	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	15/02/01	JULIO PABLO SIMON LEUCHT, D.N.I. 10.124.455	3	DEFRAUDACION
15	146	JULIO PABLO QUIÑONES	30/01/01	JOSEFINA FRANCHINI DE JORGE	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	2/02/01	DEOLINDA PAREDES ARZAMENDIA - DNI 93.106.998-	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/02/01	FERNANDO ARIEL GONZALEZ MOLINA	2	-
17	153	RODOLFO C. CRESSERI	7/02/01	ROLANDO FRANCISCO ALINOVI	3	Nº 119.413/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/02/01	MONICA FABIANA NUÑEZ Y MARCELO JAVIER CAMPA	3	Nº 47.727/00 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/02/01	JORGE RABY	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	2/02/01	ANDREA VERONICA REBOTARO	3	Nº 26.787/00 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/02/01	KANWAL JIT SING	3	Nº 40.539/2000 - DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	28/12/00	LUIS ALEJANDRO PARAVATI	10	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	16/02/01	OSCAR JUVENAL TRUJILLO VUITTO (CIPFA 7.758.358)	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	21/11/00	ARIEL JOSE LEONE (TITULAR DEL D.N.I. Nº 25.216.801)	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	7/02/01	JOSE ALBERTO CAMPOS, TITULAR DE LA L.E. Nº 5.385.784, CON DOMICILIO REAL EN LA CALLE AVELLANEDA 1391, PISO 1º DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PCIA. DE BS. AS., CUYOS DEMAS DATOS DE FILIACION SE IGNORAN	5	Nº 9.889/99 - DEFRAUDACION
47	136	CARLOS ALBERTO HAIEK	16/02/01	MARIANO MAINTENU - ARGENTINO, NACIDO EL 21/03/1977, DNI Nº 25.895.036, HIJO DE SILVANA CARULLO Y DE DANIEL MAINTENU, CON PRIO. TM Nº 12.978	3	Nº 68.804/2000 - HOMICIDIO
49	169	MIGUEL A. GOMEZ	26/12/00	LUIS MARIA MALATESTA OSCAR	3	Nº 30.523/99-9 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 26/2 N° 21 v. 2/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/02/01	MIGUEL ANGEL ESPOSITO (DNI 8.550.442)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/02/01	RAUL ALBERTO SEI (DNI 7.781.484)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	12/02/01	JOSE LUIS ALFREDO BEAUPUY (DNI Nº 14.526.192, ARGENTINO, NACIDO EL 30/9/61, HIJO DE ALDO ANTONIO ALFREDO BEAUPUY Y DE MARIA SUSANA PONTET)	1	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	5/02/01	ROBERTO MARIO VINIARSKY	1	CONTRABANDO
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	8/02/01	FLORA GUREVICH DE TAUB	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	7/02/01	MIGUEL ANGEL DOTTI	1	CONTRABANDO

e. 26/2 N° 22 v. 2/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cdad. de Bs. As., comunica por dos días en autos "SUCESION DE ANTONIO CHECANOVSKI S.A.I.C.A.F. e I. s/Quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos a fs. 838/840, y por resolución de fecha 21/11/2000 se reguló honorarios a la Dra. Beatriz Mariana Cosso en $ 1.500,00. Al síndico titular Osvaldo Erardo Oliveto la suma de $ 8.000,00 al Dr. Juan A. Manassero Vilar la suma de $ 1.600 y al escribano Marcelo O. López Mieres la suma de $ 1.500,00 pudiendo la fallida y acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes, siendo admisibles aquellas que se refieren a omisiones, errores o falsedad del informe. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/2 N° 343.377 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de INPLEX S. A., CUIT Nº 30-55078148-0, con domicilio en Tucumán 952, PB de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de los síndicos designados en autos, Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor y Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º de Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2001. Se han fijado los días 7 de mayo de 2001 y 19 de junio de 2001 para que los síndicos presenten los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 17 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/2 Nº 6776 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S. A., CUIT Nº 30-59901262-8, con domicilio en Juncal 860, piso 9º B de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de los síndicos designados en autos, Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor y Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º de Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2001. Se han fijado los días 7 de mayo de 2001 y 19 de junio de 2001 para que los síndicos presenten los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 17 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/2 Nº 6778 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de PRESA SILVA, GUMERCINDO, D. N. I. Nº 93.399.187, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3º "F", Tel. 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa

autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/2 Nº 343.094 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de MARGA ROCK S.R.L. CUIT N° 30-64510291-2 en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo M. Caferatta, con domicilio en la calle Laprida 2145, 2° A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21-5-01 y 3-7-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus socios gerentes para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 23/2 N° 343.285 v. 1/3/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos "BARDENGO DE RONAN, EMMA MATILDE s/Concurso Preventivo", con fecha 12-12-2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. EMMA MATILDE BARDENGO DE RONAN (C.U.I.T. 27-02696119-5), domiciliada en la calle Berutti 3002, Piso 4º "C" de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico categoría "B" al Ctdor. Alberto Daniel Chebi, con domicilio en la calle Viamonte Nº 2381, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 02-04-2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-05-2001 y 02-07-2001 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 15-10-2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 22/2 Nº 2847 v. 28/2/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LAMIBRAZ S.A. s/Concurso preventivo", que con fecha 7-2-01 se abrió el concurso preventivo de LAMIBRAZ S.A., domiciliada en Avda. Larrazábal 1941, de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores que deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Cdra. Rosa C. M. Torielli, domiciliada en Sarmiento 517, Piso 3° "B", hasta el día 4 de abril de 2001.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/2 N° 7038 v. 1/3/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de DINCAL (S.H.) de DINER, RUBEN ALFREDO (DNI 4.196.791) y CALCAGNO, ROBERTO CLAUDIO (DNI 4.197.773) designándose como síndico al contador Francisco Antonio de Gennaro, con domicilio en Ituzaingó 925 (4939-8649), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/5/01 y 25/6/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000 ...publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 22/2 Nº 343.190 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de GUILLERMO EDUARDO PEREYRA (DNI 8.298.670) designándose como síndico a la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 1646, Piso 7º -219- (4815-8721/9), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/5/01 y 10/7/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2001 ...publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 22/2 Nº 343.191 v. 28/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado: "KARP DE LAPIDUS, RUTH BEATRIZ s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.287), con fecha 27 de diciembre de 2000, se declaró abierto el concurso preventivo de RUTH BEATRIZ KARP DE LAPIDUS (D. N. I. Nº 10.966.023). Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio en las calles Uruguay 662, piso 4º "D" (4371-2976) y Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal (4382-6048/8441) respectivamente. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 10-04-2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 28-05-2001 para presentar el informe del art. 356 LCyQ, c) 11-07-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 22-10-2001, a las 10 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 9 del mes de febrero de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 21/2 Nº 2639 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 2000 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ALBUS S.R.L, con domicilio en Sarmiento 1967, Piso 1°, Oficina "12" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de abril del 2001, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en la calle Paraguay 1225, 3° de Capital Federal. A los efectos de realizar audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado se ha designado el día 28 de septiembre de 2001 a las 10 hs. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 18 de mayo del 2001 y 2 de julio del 2001 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/2 N° 3014 v. 2/3/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "KRISCALDIS S. C. S s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de diciembre de 2000, se ha resuelto prorrogar el período de exclusividad que vencía el 22 de diciembre de 2000, fijándose la audiencia pertinente para el día 14 de marzo de 2001 a las 10.30 horas, la cual ha de celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado, debiendo estarse en lo demás a lo dispuesto por el LCQ: 45, anteúltimo párrafo. Publíquense los pertinentes edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/2 Nº 6786 v. 27/2/2001

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. 12, llama a mejorar la oferta para adquirir inmuebles en autos "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes s/Incidente de Venta de Inmuebles Alejandro Korn", Expte. Nº 33.082", C.U.I.T. 30-62943460-3: a) Se venden dos parcelas ubicadas en el partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. designadas como: 1. — Circ. VIII, parcela 656-a, con una superficie de 61 hectáreas, 60 áreas, 85 centiáreas, 7979 cm2, matrícula 30.787. 2. — Circ. VIII, parcela 656-b, con una superficie de 111 hectáreas, 56 áreas, 84 centiáreas, 2070 cm2, matrícula 30.788. b) Oferta a mejorar: $ 100.000,00 s/condiciones de autos. c) Procedimiento s/resoluciones del 12-12-00, 26-12-00 y 5-02-01. d) Propuestas: en sobre cerrado, con constancia del día y hora de recepción, hasta media hora antes de la audiencia de apertura; por duplicado, con nombre y domicilio constituido, por sí o apoderado . Deberán mejorar el precio ofertado en no menos del 5%. e) Como garantía se acompañará el 10% mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., cheque certificado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. f) El precio se abonará en dólares estadounidenses. Dentro de los cinco días corridos de dictado la resolución de adjudicación, deberá integrarse el saldo de precio, bajo apercibimiento de tener al adjudicatario por postor remiso y con las responsabilidades del art. 580 del C. Proc. g) La presentación importará conocimiento del oferente de la documentación, del contenido total del principal e incidentes, estado de uso, ocupación y conservación y superficie (ad-corpus), de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. h) En la audiencia los oferentes podrán efectuar sin límite de veces todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen ese límite del 5% con respecto a la que intentan mejorar. El primer oferente podrá mejorar la última oferta, ofreciendo como mínimo un 5% más que ella. i) El adjudicatario deberá abonar el 3% de comisión al martillero. j) Audiencia apertura-mejorar; 06-03-2001 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/2 Nº 343.034 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SOANTOR S.A. habiéndose designado síndico al contador Luis Arístides Traverso con domicilio en Sarmiento 2171, 8vo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 2001 y 6 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 22/2 Nº 343.245 v. 28/2/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SAPEI SOCIEDAD ANONIMA PROVEEDORA DE ENVASES INDUSTRIALES", (C.U.I.T. Nº 30-52900716-3) dispuesta el día 15-12-00. El proceso fue iniciado el día 04-12-00. Se fija plazo hasta el día 30-03-2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3º "C", de la Capital Federal. Los Informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 15-05-2001 y 28-06-2001, respectivamente. Señálase el día 28 de setiembre de 2001 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/2 Nº 2652 v. 27/2/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de "AVICOLA LOS HERMANOS S.R.L.", CUIT. Nº 30-68024240-9. Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar los días 8 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Queda intimada a la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/2 Nº 343.078 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de "JUNTA GRANDE S.A.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140, 1° P° "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para

que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Emilio Carlos González, juez.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/2 N° 343.379 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "CARNEIRO FERNANDO FABIAN s/Quiebra" (Expte. N° 72.695) comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de FERNANDO FABIAN CARNEIRO, DNI N° 20.513.976 (C.U.I.T. N° 20-20513976-2), con domicilio en Lobería 168 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en Av. del Libertador N° 1078, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de mayo de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de junio de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/2 N° 343.425 v. 2/3/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PANADERIAS en el que se ha designado síndico a Moyano, Guelman y Asociados, con domicilio en H. Pueyrredón 1552, piso 8° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2001, pudiendo los mismos dentro de los 7 días de vencido el plazo de observación de crédito, presentar una respuesta a la observación de su crédito; fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001 respectivamente, fijándose el día 17 de octubre de 2001 a las 11 hs. para realizar la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 26/2 N° 3054 v. 2/3/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría 20, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NOEMI ADRIANA SMECUOL, DNI 12.542.784, con domicilio Humberto Primero 3119, Planta Baja, Unidad Funcional 1, Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 39 se presentará el 9 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores, a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribual, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/2 N° 343.276 v. 1/3/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2000 se ha procedido a declarar la apertura del concurso preventivo de RUBBERPLAST S.R.L., Expdte. N° 78.751. El Síndico designado contador con domicilio constituido en Núñez 6387 (Portero Uno) de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 4 de abril de 2001. Informe Arts. 35: 21 de mayo de 2001 e informe art. 39: 3 de julio de 2001. Fijar la audiencia informativa para el día 4 de octubre de 2001 a las 10.00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 23/2 N° 7012 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PETCETERA SA, C.U.I.T. 30-6533378862 (expte. 78.910), habiendo sido designado síndico al contador José Luis Rodas con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 8º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2001. Se deja constancia que el 4 de junio de 2001 y el 31 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/2 Nº 343.136 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARMOLERIA SAN MARINO SRL C.U.I.T. 30-68028846-8 (expte. 78.897), habiendo sido designado síndico al contador Di Martino Roberto con domicilio en Avda. Callao 449, piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2001. Se deja constancia que el 4 de junio de 2001 y el 31 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuando tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/2 Nº 343.137 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARANIZ ALBERTO C.U.I.T. 20-10925280 (expte. 78.829), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Avda. Córdoba 2444 piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001. Se deja constancia que el 23 de mayo de 2001 y el 5 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuando tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/2 Nº 343.139 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de N. DAVIDOV E HIJOS SA C.U.I.T. 33-51560715-1 (expte. 77.818), habiendo sido designado síndico al contador Sergio Omar Barragán con domicilio en Marcelo T. de Alvear 976 1º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2001. Se deja constancia que el 30 de mayo de 2001 y el 12 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuando tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/2 Nº 343.140 v. 27/2/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, de Capital Federal (Comercial), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "STRIKING S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de STRIKING S.A. CUIT 30-67736575-3 inscripta en la IGJ el 26-4-93 bajo el Nº 3315 del Libro 112 Tomo A del Estatuto de Sociedades Anónimas, intimándose a la fallida y a los terceros para que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 2001 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 22 de mayo de 2001 y 5 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C., respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, de Capital Federal domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insunuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89, inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/2 Nº 343.213 v. 28/2/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de TOLCHINSKY VANINA LAURA con D.N.I. Nº 26.000.002 haciéndose saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Pte. J. D. Perón 1186, piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/2 Nº 343.093 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de EDUARDO ANDRES MORETTI con D.N.I. Nº 18.101.671 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, Piso 4º C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2001.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 22/2 Nº 343.228 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en la Av. Callao 635, 2° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 5 de febrero de 2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de INDEA S.A. CUIT 30-63453670-8, señalando hasta el 10 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Omar Sergio Luis Vázquez, Av. Santa Fe 1611, Piso 3° de Capital (4815-7002) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 respectivamente y la audiencia informativa se realizará el 26 de octubre de 2001 a las 11 hs. Fdo. Dr. Carlos Alberto Villar, juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/2 N° 7021 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de CALOSUR S. R. L. con CUIT N° 30-61231151-6, haciéndole saber a los acreedores que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°. 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia con domicilio en la calle La Pampa 2669, piso 3° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2001.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/2 N° 343.388 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de VIDAL, RAUL OSVALDO con D. N. I. N° 5.851.145, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro ho-

ras los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°. 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, piso 1° "101", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 26/2 N° 343.385 v. 2/3/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de JOSE INIESTA E HIJOS S. A. con CUIT N° 30-60386753-6, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°. 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Josel Leib con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4°, Of. "E", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 26/2 N° 343.390 v. 2/3/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14. a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANCERS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-50557655-8) dispuesta el 28 de diciembre de 2000. Se ha designado como Síndico al contador Etkin & Ferdman, con domicilio en Lavalle 2016, Piso 6º "12" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de abril de 2001, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 11/06/2001 y para el informe general el 15/08/2001. La audiencia informativa tendrá lugar el día 4/12/2001 a las 10,00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Angel Oscar Sala. Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/2 Nº 6813 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "PALAZZO ROSSO S.R.L. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por Balbuena Agustín") se resolvió decretar la quiebra de PALAZZO ROSSO S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/6/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/9/01 y el 23/10/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, Piso 1 A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/2 N° 343.262 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de febrero de 2000, en los autos caratulados "CAR-FERTS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAR-FERTS S.R.L. (CUIT 30-62569806/1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de mayo de 2001 y el 5 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego, con domicilio en Uruguay 467, Piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/2 N° 343.261 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/12/2000, se declaró abierto el Concurso Preventivo de ELTRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que gira en plaza con el nombre de fantasía "PIZZERIA IMPERIO DE CANNING" con domicilio en Avenida Corrientes 5202 de Capital Federal. La Sindicatura interviniente es la Contadora Silvia Beatriz Cusel, con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350 de esta Ciudad, ante quién los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 23/03/01. Las impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación podrán formularse hasta el 06/04/01. La Sindicatura presentará el informe previsto en el artículo 35 el 09/05/01 y el previsto por el artículo 39 el 22/06/01. La Audiencia informativa prevista en artículo 45 de la Ley se celebrará el 08/10/01 a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/2 N° 2879 v. 1/3/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de WILLMOR S.A. (C.U.I.T. Nº 30-57350998-2) dispuesta el día 29.12.00. Se fija plazo hasta el día 21/05/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante los síndicos verificantes Estudios "Estévez – Musante" y "Mónica Cecilia Rapp y Asociados", quienes recibirán las peticiones verificatorias en un único domicilio de la calle Sarmiento 1426, piso 5º, of. "A", 2º cuerpo, de la Capital Federal, y que deberán presentar el Informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 04/07/2001. Se deja constancia que el Estudio "Zeppa Smokvina, Labarque y Asociados" ha sido designado síndico controlador, con domicilio en la calle Azcuénaga 10, pisos 3º y 5º, de la Capital Federal; y que el Informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522 deberá presentarse en conjunto por los tres síndicos el día 31/08/2001. Señálase el día 19 de diciembre del 2001 a las 12 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar, con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Se deja constancia que el proceso fue iniciado el día 18/12/00. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Néstor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/2 Nº 2655 v. 27/2/2001

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, hace saber que en los autos "JACQUES BOREL ARGENTINA S. A. s/Quiebra", (Expediente N° 18.940), que se encuentra a disposición de los interesados la presentación del proyecto de distribución final de fondos que obra agregado a fs. 1212/1384. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/2 N° 7136 v. 27/2/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 30 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de "MARIA CRISTINA GARATEGUI" DNI Nº 5.645.095; CUIT Nº 27-05645095-0 con domicilio en Av. Corrientes 5628, 2º piso, Dto. "H" de la Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, piso 8º, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 19 de marzo de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 17 de abril de 2001, informe general 28 de mayo de 2001. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/2 Nº 343.212 v. 28/2/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de LUBRISOL S.A. (Ins. en la I.G.J. con fecha 14/10/96 bajo el Nº 10.564. del Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de mayo de 2001 presenten a la Síndica Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LUBRISOL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 22/2 Nº 343.218 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a QUEILEN S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 2001 presenten al Síndico Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "QUEILEN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 22/2 Nº 343.220 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco día que con fecha 26 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a CARLOS ALBERTO LOPEZ DNI. 4.360.733 intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de mayo de 2001 presenten al síndico Héctor Grun con domicilio en la calle San Martín 551, 3º piso cuerpo D Oficina 62 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LOPEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 22/2 Nº 343.221 v. 28/2/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TRONCOSO S.R.L., CUIT 30-50301832-9, con domicilio social en la calle Zelarrayán 1859, Capital Federal. Inscripto en la Inspección General de Justicia el 13 de junio de 1978, bajo el N° 1347 del L° 73 de SRL. Habiéndose designado como sindicatura categoría B al contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6°, Of. 5B, Tel. 4315-3133. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 1 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/9/01 y 26/10/01 respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 25/02/02 a las 11.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 23/2 N° 2878 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 8 de febrero de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ECO SUPPLIER S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/1/96, bajo el N° 807 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber a los Sres. Acreedores que hasta el día 18 de mayo de 2001, podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Alfredo Rubén Darío Rodríguez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, piso 9°, Of. "B" de la Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio de 2001 y 30/8/01 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 26 de noviembre de 2001 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/2 N° 3040 v. 2/3/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de "ELECTRO REBER S.A.". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140, 1° Piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de mayo de 2001 y 4 de julio de 2001 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que ponga sus bienes a disposición del síndico como asimismo a que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/2 N° 343.337 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 22 de diciembre de 2000 de SIMIAN Y CIA. S. A. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3° "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/2 N° 343.429 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de ADES SIMON, con domicilio en Helguera 2308, Capital Federal, en los autos caratulados ADES SIMON Pedido de Quiebra por Plus Import S. R. L., Expte. N° 35.422 en la cual se designó síndico al Señor Rodríguez, Daniel Edmundo con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/03/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/05/2001 y 22/06/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/2 N° 343.431 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de WORLD MEAT S. A., C.U.I.T.: 30-68774206-7, con domicilio en Entre Ríos 1241, 3° piso, Dto. "9", Capital Federal, en los autos caratulados WORLD MEAT S. A. Pedido de Quiebra por Proanálisis S. A., Expte. N° 36.610, en la cual se designó síndico a la Contadora Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346, P.B., "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/03/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/04/2001 y 13/06/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/2 N° 343.433 v. 2/3/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados MATRICERIA MODELO S.A. s/Quiebra N° 36.284, se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de MATRICERIA MODELO S.A., CUIT 30649901674 y que hasta el día 25-04-01, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gustavo Mañay en el domicilio de la calle Montevideo 666, 10° 1006, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08-06-01 y 09-08-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/2 N° 343.321 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 23/08/2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de INDUTEK S. R. L., habiéndose fijado nuevo plazo hasta el 10 de abril de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el síndico contador Jorge Jewkes, con domicilio en Viamonte 1653, 1° piso, Capital Federal. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 24/05/2001 y 10/07/2001, respectivamente. El día 26/09/2001 a las 12.30 hs. se celebrará la audiencia informativa del art. 45 LCyQ en la sala de audiencia del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/2 N° 3077 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SCHVINDLERMAN, DANIEL BENJAMIN s/Quiebra N° 40.759, se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de DANIEL BENJAMIN SCHVINDLERMAN, CUIT N° 23125144829 y que hasta el día 09-05-01, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes en el domicilio de la calle Viamonte 1653, 1°, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22-06-01 y 22-08-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/2 N° 343.428 v. 2/3/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hacer saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ARGÜELLO, HECTOR FRANCISCO s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra con fecha 28 de diciembre de 2000 de HECTOR FRANCISCO ARGÜELLO, con L.E. 8.000.988. El síndico designado en autos es el Cdr. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/04/2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/05/2001 y 02/07/2001 respectivamente. Se intime al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 05/06/2001 y, supletoriamente, la del día 25/06/2001, ambas a las 8.00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/2 N° 343.290 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "MUSCILLO OSVALDO CANDIDO s/Quiebra", Expte. Nº 39.751, que con fecha 14/12/2000 se ha decretado la quiebra de "MUSCILLO OSVALDO CANDIDO", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Rivera Indarte 580, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de junio de 2001 y/o a la del día 28 de junio de 2001, ambas a las 10 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 20 de marzo de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/2 Nº 343.076 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "MENENDEZ ENRIQUE s/Quiebra", Expte. Nº 37.572, que con fecha 27/12/2000 se ha decretado la quiebra de "MENENDEZ ENRIQUE", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Llavallol 4420, Piso 3º "E", de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 6 de agosto de 2001 y supletoriamente a la del día 21 de agosto de 2001, ambas a las 10,30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 30 de abril de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de julio de 2001 y 17 de septiembre de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/2 Nº 343.077 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 29 de diciembre de 2000, se ha procedido a decretar la quiebra de CONSTRUCTORA ALBATROS S. A., señalando hasta el 4 de mayo del 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico José Salem Ini, domiciliado en Pte. Juan Domingo Perón 1730, piso 2° "37", Capital Federal, (Tel.: 4373-5481) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 19 de junio del 2001 y 15 de agosto del 2001 respectivamente. Se fija para el 22 de junio del 2001 y supletoriamente para el 3 de agosto del 2001, ambas a las 10.00 horas. La Audiencia a fin de que el administrador de la fallida brinde explicaciones. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/2 N° 343.427 v. 2/3/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel Angel Vázquez, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESTUDIO DE COMUNICACION S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha

27 de diciembre del 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ESTUDIO DE COMUNICACION S.A., designándose como síndico a la contadora Antonia Isabel Vilar con domicilio en Piedras Nº 1077 piso 6º "B" Capital Federal (TE. 43004364). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo del 2001. La sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 L.O.) el día 16 de mayo del 2001 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 29 de junio del 2001 (art. 39 ley 24.522). Desígnase el día 18 de octubre del 2001 a las 10 horas a los efectos de realizar audiencia informativa conforme art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en sede del juzgado actuante. El período de exclusividad vencerá el día 25 de octubre del 2001. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 21/2 Nº 114 v. 27/2/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013) hace saber la apertura del concurso preventivo de MERCADO, SERGIO RAUL, DNI 14.116.752 con fecha 29 de diciembre de 2000, designándose al C.P.N. Rubén E. Calcagno, con domicilio en Pieres 161, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 21 de marzo de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 7 de mayo y 20 de junio de 2001, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 1º de octubre a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/2 Nº 2771 v. 28/2/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "DENNA S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de mayo de 2001, presenten al Síndico Contador Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en la calle Bouchard 468, piso 5° "I", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DENNA S.A. s/Quiebra", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/2 N° 343.293 v. 1/3/2001

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en autos BEKIER DE KOMPEL, ZULEMA s/Concurso Preventivo que con fecha 8 de febrero de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de Doña ZULEMA BEKIER DE KOMPEL (L.C. Nro. 2.753.986) domiciliada en la calle Arenales 1826, Piso 26 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella con domicilio en la calle Miller 3187 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 28 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 18 de octubre de 2001 a las 10.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/2 Nº 6772 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber que con fecha 6 de febrero de 2001, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de EURO-JACOB FISHERIES S. A., con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 1°, of. "20" de esta Capital Federal, respectivamente. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Estudio contable Manfredi-González Sturla, con domicilio en Av. Rivadavia 789, piso 5° (TE.: 4345-5280) de Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2001. Y los días 21 de mayo de 2001 y 3 de julio de 2001 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de octubre de 2001 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/2 N° 3063 v. 2/3/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 12 de febrero de 2001, se ha decretado la quiebra de "CLINICA RAWSON S.R.L.", Expte. N° 33.511. El Síndico designado en autos es el contador: Carlos Alberto Vicente con domicilio en Corrientes 2166, piso 12, Depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de abril de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de mayo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 10 de julio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 23/2 N° 343.257 v. 1/3/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ZAGARIA ANA MARIA s/Quiebra", que con fecha 08.02.2001, se decretó la quiebra de ZAGARIA ANA MARIA DNI. 11.056.421, domiciliada en Arroyo 980, piso 11º, Capital Federal. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Jerónimo Salguero 568, piso 6º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30/05/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 13/07/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º; de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 21/2 Nº 343.247 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en Callao 635, 1º piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DUARTE, TITO GREGORIO s/Concurso Preventivo de Acreedores", que el día 26 de diciembre del año 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TITO GREGORIO DUARTE, DNI 7.438.873, habiéndose designado síndico al C.P.N. José María Larrory, con domicilio en Viamonte 1348, 9º "A" de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24 de abril de 2001. El 7 de junio de 2001 se presentará el informe individual y el 8 de agosto de 2001 el informe general. La audiencia informativa tendrá lugar en el Juzgado el día 15 de agosto de 2001 a las 10 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/2 Nº 6956 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de febrero de 2001 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de FERNANDEZ, MIGUEL, CUIT N° 20-04576727-3. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Juan Carlos Guaita, con domicilio en Av. de Mayo 749, piso 2°, Of. "9" de Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 2001. Se fijan los días 30 de mayo de 2001 y 13 de julio de 2001 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 31 de octubre de 2001 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. María Elsa Uzal, Juez. Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/2 N° 2947 v. 1/3/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/2001 - Vence: 27/2/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	6/02/01	AGOSTINELLI, MARIA CONCEPCION	2806
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/02/01	AURORA VICTORIA SUBISSI	2770
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/02/01	DOROTEA SANTA CRUZ	2785
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/02/01	AMABLE ZULEMA EXPOSITO	2774
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/02/01	FILOMENA STAFFA de TERRILE	2789
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/02/01	CELIA VICTORIA MALIZIA	2778
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/02/01	JUAN SERRA	2802
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/02/01	AMELIA CARELLI MATTURRO de PUGLIESE	2818
36	U	MARCOS GALMARINI	15/02/01	ROMANO GERMAN MALFATTI	2784
36	U	MARCOS GALMARINI	13/12/00	SERRANO FELIX y ORELLANO MARIA LUISA	2790
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/10/00	CRISTINA MARINO	2833
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/02/01	SALVADOR SUBHI JALIFE	6946
45	U	MARISA S. SORINI	14/02/01	JOSEFA OSINAGA	2835
45	75	MARISA S. SORINI	19/02/01	OFELIA ESTHER BUSTOS y ADOLFO ANGEL REYNOSO	2849
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/02/01	ALEJANDRO JAVIER TOPTSIAN	2871
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/02/01	JOSE BARBAGALLO	2791
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/02/01	ALICIA RIGUET y/o ALICE RIGUET y/o ALICE MARGARITE ALBERTINE RIGUET y/o ALICIA RIGHET de CHIESA y/o ALICIA MARGARITA ALBERTINA RIGUET	6937
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/02/01	CARLOS MARIO PROKOPIEC	2826
54	U	JAVIER FERNANDEZ	6/02/01	RAUL ALFREDO MARCHIONI	2812
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/01	JOSE NORBERTO PULICICCHIO	2782
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	16/02/01	PIERINA o PIERINA FRANCISCA SCALCO	2794
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/02/01	INGOLOTTI, IRENE CATALINA	2781
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/02/01	MARIA SAMILIAN	2780
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/02/01	YOLANDA DEL CARMEN HURTADO o YOLANDA AIDA HURTADO	6917
63	U	REQUE E. BURGOS	13/02/01	FLACCAVENTO ROSA VIRGINIA	2838
63	U	JORGE E. BEADE	7/12/00	GRACIELA CARDILE	6952
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/02/01	AIDA PASCUALA DI STEFANO	2816
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/02/01	AIDA KOREN DE ROIDFELD	6968
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/12/00	LUIS MANUEL BARBA	2824

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/12/00	OSVALDO PALERMO	2792
73	U	DOLORES MIGUENS	13/02/01	MARIA ROSA PECORARI	2845
74	U	JUAN A. CASAS	28/12/00	RICARDO HORACIO LOPEZ	2777
74	U	JUAN A. CASAS	14/02/01	MARIA CRISTINA SENINI	2842
74	U	JUAN A. CASAS	15/02/01	FRANCISCO SPADAFORA	6856
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/12/00	SALVADOR AUDI BENAPRES	2788
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/00	HECTOR ERNESTO CALOGGERO	2830
91	U	ALBERTO UGARTE	13/02/01	OLDERIGO PIERINI	2800
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/02/01	ALCIRA BEATRIZ TORRACA	2798
94	U	EDUARDO PARODY	13/02/01	MARIA ROSATO	6899
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/02/01	CARMEN MARIA CURTO	2796
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/02/01	ROSA LEBIEDZIEWSKI	2807
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/02/01	LUIS JOSE VASSALLO	2819
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/02/01	LEON LANDAU ZALTZMAN	2843

e. 23/2 N° 29 v. 27/2/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/2/2001 - Vence: 28/2/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/02/01	JOSE MATEO MUERZA	2916
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/02/01	VICTOR ANTONIO LORUSSO y CARMEN OTERO	7033
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/12/00	HORACIO FAIVRE	2923
6	U	SILVIA CANTARINI	14/02/01	SURMA BERGEZ	2920
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/02/01	ENRIQUE BOUZAS	2949
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/02/01	ISAURA JOSEFINA AGULLO	6984
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/02/01	JORGE SKALA	6978
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/02/01	DARIO GOMEZ VILA	2877
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/02/01	MARY WISHNIA o MARY GRENDA WISHNIA	2884
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/02/01	JORGE MITRE	2887
31	U	MARCELA A. PENNA	1/02/01	SOFIA CARMEN CHAKTOURA DE NASRA	2924
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/02/01	HAYDEE MARIA SANTORO	7031
36	U	MARCOS GALMARINI	14/02/01	ERMANDO EVITORINO ZANCANER	2893
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/10/00	MARIA FLAMINIA FERRUCCI	2899
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	14/02/01	ZACANIÑO DAYDAMIA NILDA	2909
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/02/01	ROBERTO ANIBAL ADDUCCI	6981
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/02/01	NORAH LIA ERNESTA MARCONE	2902
45	U	MARISA S. SORINI	4/12/00	RAUL ERIBERTO MATOS	2919
51	U	JORGE A. CEBEIRO		PERALTA LUIS ALBERTO	2886
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/02/01	MARIA ROSA DI STASO	2922
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/11/00	MARIA BORDAGARAY y JOSE MACERI	2883
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/02/01	JOAQUINA CRESPO	2904
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/02/01	FUSTERO RAQUEL	2917
74	U	JUAN A. CASAS	8/02/01	ADOLFO GARCIA	2921
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/02/01	SARA FERDMAN DE POSNIAK	2948
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/02/01	RAUL MARTINEZ	7000
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/12/00	VICENTE ELIA	2889
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/02/01	SOFIA GALVAO	2882
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/02/01	CARLOTA JOSEFINA SOLSONA	6975
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/12/00	ELOISA DIONISIA CAMPOS	2890
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/02/01	CARLOS OSCAR VILA	2894
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/12/00	SIXTA MATILDE AMARILLO	2898
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/02/01	ROBERTO CRISTIANI	2929
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	13/02/01	GRACIA PATANIA	2908

e. 26/2 Nº 30 v. 28/2/2001

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ BONGIOVANI ALEJANDRO DAVID y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 26.501/97) que el martillero Alberto J. Radatti. subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo de 2001 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Claypole, Pdo de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Unidad Funcional n° 29, Polígono 00-29 de la Planta Baja, con frente a la calle Glicina n° 5988, esq. a calle sin nombre y contrafrente a la Avda. Charcas s/n°, Nom. Cat.: Circ.: III, Secc. Q, Fracc. IV, Parc. 4-b, Subp. 29. Conforme informe presentado por el martillero y acta de constatación obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Glicina n° 5988, U.F. 29, Claypole, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad construida en planta baja con entrada independiente por el n° 5988, que tiene living-comedor, 3 habitaciones, pasillo, todo con piso de cerámico, baño con lavatorio e inodoro, cocina pequeña, garage para 2 autos con lavadero incorporado, patio libre al fondo y jardín pequeño al frente. El bien se encuentra en buen estado de conservación, con algunos deterioros. Ocupado por la Sra. Patricia N. Barros, su marido Bongiovani y sus 3 hijos. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.919,85 al 20/9/00 (fs. 175), a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 317,22 al 31/7/00 (fs. 147), a O.S.N. no cuenta con servicios suministrados por la empresa al 24/7/00 (fs. 154) y a Aguas Argentinas se encuentra fuera del radio servido por la empresa al 20/7/00 (fs. 153). El inmueble se subasta como libre de deudas por expensas (conf. art. 598 inc. 3° del C. Proc. texto s/ley 24.441) (fs. 128). Base: $ 17.441,50. Seña 8%, comisión 3%, sellados de ley, y Arancel 0,25 % (conf. Ac. 24/00), en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo Plenario de la Excma. Cámara de Ap. del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Conf. art 598 inc. 7° del Cód. Proc. texto s/ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 26/2 N° 3110 v. 27/2/2001

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "KAHANE GERRY c/CARUSO CARMEN MARGARITA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero designado Carlos Alberto José Domanti, Tel.: 4571-1853, rematará en la fecha otorgada (Acordada 24/00 Art. 4), por la Oficina de Subastas Judiciales, Corte Suprema de Justicia de la Nación, el viernes 9 de marzo de 2001 a las 10.00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Oficina de Subastas Judiciales, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jujuy 4975, entre Asamblea y Gavilán, ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circc. 111, Sección M. Manzana 115, Parcela 3. Se encuentra ocupada por la Señora Caruso Carmen Margarita con D.N.I.: 14.380.544, con sus dos hijos menores de edad: María Florencia de 13 años de edad y María Rocina de 11 años de edad. El inmueble consta de: Living comedor, 2 habitaciones, cocina amplia completa, baño completo, fondo libre de 20m y garage. La propiedad se encuentra en buen estado general. Deudas: Rentas

Pcia. de Buenos Aires: Al 2/10/00 $ 87,15. Alumbrado Barrio y Limpieza: $ 2.695,11. Conforme fallo Plenario dictado en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ejecución Hipotecaria, respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, el comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión, no procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes que serán a cargo del comprador cuando no alcanzase el monto del remate para solventarlos. No procederá la compra en comisión. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 23.052,05. Seña: 30% - Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el arancel aprobado por la acordada N° 10/99 del Veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio de compra. Así mismo el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Días de visita: Miércoles 7 de marzo de 2001 y jueves 8 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26/2 N° 3001 v. 27/2/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAURIZ MANUEL LUIS c/FERNANDEZ TERESA BENEDICTA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 19.332/00), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 5 de marzo de 2001, a las 13:20 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Quesada 5599 (entrada por Altolaguirre 3107, según constatación), Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 63, Manz. 82b, Parc. 18, Partida Inmobiliaria. 553612-01. Matrícula 16-44415. Se trata de una casa en esquina con 4 dormitorios, baño, cocina, pasillo de entrada y living. En la planta alta, hay una pequeña pieza y terraza, todo en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada, con su hijo y su nieto. Deudas: G.C.B.A. $ 78,23 al 10/8/00 (fs. 67); Aguas Argentinas $ 53,46 al 14/8/00 (fs. 63); O.S.N. sin deuda al 14/8/00 (fs. 61). Base: U$S 33.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente, conforme lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno de 18 de febrero de 1998 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria". No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 1 y 2 de marzo de 2001 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 26/2 Nº 3087 v. 27/2/2001

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 28, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SILVA, MONICA BEATRIZ c/HALAC, CONSTANTINO RODOLFO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 111.860/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de marzo de 2001, a las 13 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle Ituzaingó Nro. 612 del Departamento Capital, parte del Lote 2 de la manzana 46 de la Ciudad de Córdoba, matrícula 39.293; N.C. 4-9-26-8; que mide 8,76 mts. de fte. al E por 20 mts. de fondo, Sup. 175,20 m2; que adeuda: Rentas Córdoba $ 611,92 + $ 1.313,01 (fs. 188/9) al 3/3/99; Municipalidad $ 16.497,45 al 9/9/99 (fs. 221); Aguas de Córdoba $ 1.867,03 al 1/9/99 (fs. 226). Del informe realizado por el martillero, surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, al cuidado de la parte actora. Se trata de un inmueble de dos plantas. La planta baja consta de un pasillo de entrada, un amplio living con hogar, pasillo distribuidor que da a un garage para un vehículo, baño o toilette de recepción, un dormitorio con placard, cocina comedor, patio con lavadero y otro patio más atrás. Por escalera se accede en la planta alta a un hall de distribución o estar, que da a tres dormitorios con placard, piso de parquet. Dos de ellos con balcón a la calle Ituzaingó y otro interno, y terraza. Todo en estado de uso y conservado. Esta venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor. Base U$S 67.000, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del mismo cuero legal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: del 5 al 9 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 26/2 Nº 3074 v. 27/2/2001

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/SOUTO, ROBERTO OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.084/99 que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo del 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., designado según plano 70-510-68, parcela uno b, manz. 34, matrícula 54.981/3, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 34, Parc. 1 b, políg. 00.03, 01-02, 02-01, Sup. total 198,10 mt2, porcentual 41%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Bolívar Nº 2879, U.F. 3, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. que tiene entrada independiente por el Nº 2879 y en P.B. consta de garaje con un pequeño baño sin instalar y por escalera a planta alta living comedor, hall de distribución a baño completo y 2 dormitorios, uno al frente y otro más chico hacia el fondo (tanto el dormitorio ppal. como el living comedor dan a un balcón corrido a la calle), cocina comedor de diario, pequeño patio cubierto con un baño auxiliar chico y pequeña habitación tipo depósito, escalera exterior hacia terraza libre que ocupa casi toda la superficie de planta alta con parrilla y una habitación. A un costado de la entrada al inmueble hay una puerta interna que comunica con el garaje, todo en buen estado de conservación, con detalles de pintura al frente e interior y algunas partes de humedad. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija mayor de edad. Tiene una superficie cubierta aprox. de 112 mt2 y de 86 mt2 descubierta. Base: $ 33.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 660,30 al 25/10/99 (fs. 58), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 46,96 al 20/10/99 (fs. 85), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 3/11/99 (fs. 65) a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 798,28 al 31/11/99 (fs. 68), no posee deuda por expensas por carecer de Administración de Consorcio al 20/10/99 (fs. 88). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador, dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001 de 15 a 19.

Buenos Aires, seis de febrero de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 26/2 Nº 3092 v. 27/2/2001

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ALCE, HUMBERTO MARIO c/PELULLO, MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 116.628/98, que el martillero Julio Roca rematará el día 5 de marzo de 2001 a las 10.30 horas en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Güiraldes antes 445 hoy 2000 entre los números 2066/2050 entre Echeverría y Mitre, Paraje Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, fs. 59. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección P, Manzana 83, Parcela 6, fs. 78. La propiedad consta en el frente de un portón de chapas, por el costado un pasillo con una puerta de rejas, y una construcción con varias paredes y un departamento de tres ambientes para demolición, a continuación un departamento de dos ambientes, baño y cocina en buen estado, y en el fondo otro departamento de tres ambientes en mal estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Señor Oscar Daniel Pelullo, D.N.I. 17.717.079 que manifiesta que es hermano de la deudora hipotecaria y habita la propiedad con su esposa Débora Tossoni y sus tres hijos, Federico 13 años, Micaela 2 años y Mauro 8 meses, según Mandamiento de Constatación agregado en autos. Deudas: Municipal, Tasas A.B.L. $ 737,12 al 18/5/2000 fs. 78; Aguas Argentinas $ 577,83 al 20/3/2000 fs. 71; O.S.N. no adeuda fs. 73; Rentas: Impuesto Inmobiliario $ 387,51 el 31/3/2000 fs. 63. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base reducida 25% U$S 30.000. Seña 30% Comisión 4%. Sellado de ley. Arancel 0,25% C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". La propiedad se visita los días 1 y 2 de marzo de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Clementina M. de V. Montoya, secretaria.

e. 26/2 Nº 3105 v. 27/2/2001

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2144 c/RIVAS, JORGE EMILIO s/Ejecución de Expensas" (Exp. Nº 101.213/98) que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 8 de marzo de 2001 a las 10,40 hs., en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2144, Planta Baja, Depto. B, Unidad Funcional 2, matrícula 19-200/2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19, Sección: 15 Manzana: 51, Parcela: 36, tratándose de un departamento de living comedor, un dormitorio, cocina, baño y patio. Superficie aprox. 42 m2. El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupada por su propietario. Base de venta: $ 25.000; Seña: 30%; Comisión: 1,5%. Arancel de subasta 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado (Art. 41 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Se visita el día 1º de marzo de 2001 de 10 a 12 hs. y el 5 de marzo de 2001 de 18 a 20 hs. Deudas: Municipal $ 766,87 al 23/4/99; A.A. $ 279,47 al 20/4/99; O.S.N. Residual: No adeuda. Expensas: $ 4.518,33 a septiembre 2000. Se deja constancia que las expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulta adquirente en la subasta en caso de insuficiencia de fondos, se hará cargo de estas y de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 26/2 Nº 3064 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 39, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LUTENBERG GARDYN, FERNANDO FEDERICO c/LAGOS, ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 18.464/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de marzo de 2001, a las 12 horas "en punto", en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la ochava formada por las calles Cambaceres y José Hernández, partido de Pehuajó, Pcia. de Bs. As., matrícula 9.947, N.C.: C. I, S. D., M. 112-b; P. 17c; Sup. 110,43 m2; que adeuda: Aguas Azurix $ 38, al 8/10/99 (fs. 135), Municipalidad $ 1.921,38 al 19/10/99 (fs. 133) y Rentas $ 361,74 al 29/10/99 (fs. 131). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario. Se trata de una casa antigua ubicada en la esquina de las calles Cambaceres y José Hernández de Pehuajó, Pcia. de Bs. As., la que se compone de un estar, sala o living en la entrada con piso de mosaicos, comedor con piso de parquet, cocina con un patio, un dormitorio con piso de parquet y un baño completo, todo en general, en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor, Base $ 9.750. Seña 30%, Comisión 1,5%, Arancel 0,25% (Acordada 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. Se hace saber a los interesados, que las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de la insuficiencia de fondos. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Exhibición: los días hábiles del 5 al 9 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 26/2 Nº 3072 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES KAMATZU S.A. c/CASSIO, EVELYN HERMINIA LEONIE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 16.854/00, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 21 de marzo de 2001 a las 10,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Junín 52 entre Av. Rivadavia y Bartolomé Mitre, Unidad Funcional Nro. 28, Piso 7mo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 50, Parcelas 34, Matrícula: 11-229/28. Superficie total: 70 mts. 65 dm2. Porc. 3 con 78 centésimos. El inmueble consta de pequeño pasillo de ingreso, living-comedor dividido en la actualidad por un mueble con balcón cerrado a la calle, cocina pequeña, un dormitorio con placard, baño completo, dependencia de servicio con baño y lavadero cubierto. Los pisos del inmueble se encuentran revestidos en su totalidad con cerámica, el estado de conservación y mantenimiento es regular y en el acto de constatación se hallaba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: GCBA al 13-9-00 $ 26,39 Fs. 53. Aguas Arg. S.A. 13-9-00 $ 24,86 Fs. 54. Expensas al 2-10-00 $ 5.571,72 Fs. 61/62. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no procede la compra en comisión, como así también la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los días de exhibición propuestos. Los inmuebles podrán ser visitados los días 16, 19 y 20 de marzo de 2001 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 26/2 Nº 3096 v. 27/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela M. Scolarici, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º

piso, Capital, comunica por dos días en autos: "RIBONE, HUGO ANDRES c/ANTUNEZ DE TROGLIA, MARIA INES y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 15.384/99, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 2 de marzo de 2001, a las 10 horas, en el salón de Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza 1767 y Once de Setiembre 2231/75 y Olazábal s/Nº, Unidad 61, 6º piso, Dto. "A", de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 25, Manz. 51b, Parc. O. Matrícula: 16-8109/61. La citada Unidad tiene una superficie cubierta de 58,78 m2, balcón de 2,58 m2. Total: 61,36 m2. Porcentual: 0,83%. Título, a fs. 161/165. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 171, inf. del 28/2/00, sin deudas. Empadronamiento, pendientes con vencimiento el 30/12/98, $ 41,07. Obras Sanitarias, fs. 155, sin deudas al 13/3/00. Aguas Argentinas, fs. 151/152 e informe de fs. 154, sin deudas al 28/2/00. Expensas, informe de la Administración del 28/2/00, fs. 145, no registra deudas por expensas. Según identificación de fecha 23/8/2000, la Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Amanda Inés Basualdo de Antúnez, en calidad de propietaria, juntamente con su hija María Cristina Antúnez y una hija de ésta última de 16 años. El departamento tiene una antigüedad aprox. de 30 años; dispone de entrada independiente por la calle Once de Setiembre 2231. Consta de living-comedor con ventana al frente parquizado que mira a la calle 11 de Setiembre; el mismo se encuentra empapelado, con un sector recubierto con madera lustrada. A la izquierda, cocina rectangular, con pisos de mosaicos graníticos y paredes revestidas con azulejos, con muebles bajo mesada y alacenas. Contiguo se encuentra el lavadero, con ventana al frente. A la derecha, pasillo de distribución donde se encuentra un dormitorio sin placard y ventana al frente; dormitorio principal con placard, empapelado y también con ventana al frente y otro dormitorio con placard y ventana lateral. Hay un baño completo con bañera, con pisos de mosaicos y paredes revestidas con azulejos hasta el techo. Todos los ambientes, salvo baño, cocina y lavadero, tienen pisos de parquet. El departamento se encuentra un buen estado de conservación y mantenimiento y podrá ser visitado los días 27 y 28 de febrero de 2001, de 15 a 17 horas. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel CSJN: 0,25%. Las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Asimismo, se hará cargo de la deuda de expensas que hubiere en caso de insuficiencia de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 26/2 Nº 3103 v. 27/2/2001

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica con sede de la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS URIBURU 408/12 c/CALVO NANCY ADRIANA s/Ejecución Expensas" que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 7 de marzo de 2001 a las 13,20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el departamento sito en la calle José Evaristo Uriburu 408/10/12 entre Avenida Corrientes y Lavalle piso 4º unidad 10 letra "B" de Capital Federal, nomenclatura catastral Circunscripción 11 sección 9 manzana 46 parcela 29 b Matrícula 11-492-10 que consta living, un dormitorio con ventanal a la calle, baño completo y cocina en regular estado de conservación, ocupado por el señor Luis Salinas que manifestó estar ocupando el departamento con su señora e hijos en su calidad de inquilino no habiendo exhibido documentación alguna. Visitas los días 28 de febrero, 1º y 2 de marzo del 2001 de 15 a 17 horas. Adeuda impuestos $ 899,51 a fs. 73 ABL al 13-9-99; $ 48,89 a fs. 65 Aguas Argentinas al 22-9-99, $ 6.114,92 a fs. 150, OSN al 22/09/99 $ 48,89, Expensas al 18-10-2000. Base $ 18.750. Al contado, seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel Acordada 10/2000 y 24/2000 0,25% sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 26/2 Nº 2968 v. 27/2/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/DEPIETRI, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 94.693/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de marzo del 2001, a las 12 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Partido de Avellaneda, Paraje Piñeyro, frente a la calle Rivero N° 464 (antes N° 345) entre las de Díaz y Aldecoa, matrícula 18.401. N. C.: C. II, S. A, M. 48, P. 3, que mide 10 m. de fte. al NE por 38,50 m. de fdo., Sup. 385 m2; que adeuda: Rentas (fs. 70) $ 421,86 al 31/3/00; Municipalidad (fs. 63) $ 217,78 al 24/2/00, OSN $ 88,44 al 2/3/00 (fs. 55) y Aguas Arg. $ 224,97 al 17/2/00 (fs. 51). Del informe del Martillero surge que la propiedad está ocupada por los demandados, Sres. Miguel Angel Depietri y por Juan Varela en carácter de propietarios. Se trata de una casa antigua a la que se accede a través de un portón de chapa a un patio techado, con piso de cemento alisado, que ocupa la mitad del ancho del inmueble, y que termina en un galpón con techo de chapa al fondo, destinado a espacio guardacoches; en el interior de este galpón, un baño completo, con y ducha. La edificación está compuesta por cuatro habitaciones, todas con piso de parquet, todas ellas comunicadas internamente entre sí. A continuación de la última habitación se encuentra un hall distribuidor que da a un comedor de diario, una cocina y un baño completo, con bañadera. El estado de mantenimiento y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 46.700.- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme al Art. 133 del CPCC, y que serán a cargo del comprador todas las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme plenario del fuero del 18/2/99, a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512, debiendo el comprador además, depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. No será admitida la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 26 de febrero al 1° de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 26/2 N° 7158 v. 27/2/2001

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Doctor Daniel Floreal Fognini —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Av. De Los Inmigrantes N° 1950 - Piso 5° - Capital Federal comunica por dos días en autos "FABBIO, CARLOS MARIA y Otros c/CORTES, FERNAN-DEZ MANUEL JOSE DAVID y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 20.537/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 6 de marzo del año 2001 a las 9 horas en el Salón de Subastas Judiciales - Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle Luis Guanella N° 42 entre las calles Humaitá y Boulogne Sur Mer de la localidad de Tapiales - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires - Ocupada por el demandado en autos su cónyuge y una hija y consta de: Regio salón de Fiestas edificado en dos plantas - P. baja: Amplio salón en desnivel - Jardín en contrafrente - Primer piso: mediante escalera de madera - Dos baños instalados - Un cuarto utilizado como depósito - en bajo escalera el Guardarropa y una habitación con baño instalado - Todo en buen estado de conservación - Medidas y superficies: Mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo con una superficie total de 500 metros cuadrados - Lindando por su frente al Nord Oeste con la calle Luis Guanella - costado Nord Este lote 3 - Contrafrente al Sud Este con parte del lote 10 y costado Sud Oeste con el lote 5 y fondos del 9 - Partida: 27.741 - Matrícula: 75.401 - Nomenclatura Catastral: Circ. III - Secc. K - Manz. 518 - Parcel 40b - Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Aguas Argentinas: fs. 110 al 24/10/00 $ 980,23 - Obras Sanitarias: fs. 109 al 24/10/00 $ 66,31 - Municipalidad La Matanza: fs. 86 al 22/9/00 $ 1.222,37 - Inmobiliario Rentas: fs. 87 al 19/9/00 $ 6.148,20 - fs. 88 $ 7.320,56 - Embargo: fs. 78 - Dominio e Inhibiciones: fs 95 - Títulos: Fs. 98/106 - Condiciones de venta: Con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" - Al contado y al mejor postor. Base: U$S 195.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley: 1% - Arancel CSJ: 0,25% - Todo en dólares estadounidenses billete efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal - De conformidad con lo establecido por el Art. 3936 - modificado por el Art. 75 de la ley 24.442 no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Días de exhibición: viernes 2 y lunes 5 de marzo del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 26/2 Nº 3108 v. 27/2/2001

Nº 61

Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Civil "61", secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/DESINFECTADORA BS. AS. S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 30.538/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 7 de marzo del año 2001 a las 13:40 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, los inmuebles sitos en la calle Alsina 1286/90 e/Salta y Stgo. del Estero, piso 4°, u.f.6 "A" y u. compl. III, y u.f.7 "B" y U. compl. IV, Capital Federal, Matrículas 13-2893/6 y 13-2893/7, respectivamente, Nom. Cat. Circ.13, Sec.12, Mza.46, Parc.11, desocupados y consta: 1) u.f. 6 que da al frente, de hall, kitchenet, un ambiente con mamparas que forman cuatro despachos, salón y depósito; 2) U. compl. III y IV, se trata de dos toilettes en el pallier común; y 3) u.f. 7 que da al contrafte., consta de hall de entrada, dos despachos amplios, salas de reuniones, habitación y baño completos. El estado de conservación es bueno. Sup.: u.f. 6: 113,44m2, porc.3,94%; u.compl. III: 3,70m2, porc.13cent.; u.f.7: 96,97m2, porc. 3,37%; U.compl. IV: 3,96m2, porc.14 cent. base en block u$s 120.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0.25 en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 6.250,73 al 9/12/97 (fs.116/18/20/21); por Ag. Arg. s/deuda al 4/12/97 (fs.109/11), por O.S.N. s/deuda a 18/12/97 (fs.123); por expensas $ 35.656 a Oct./00 (fs. 108) y por gastos último mes $ 406 (fs. 262). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 5 y 6 de marzo del año 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 26/2 Nº 3070 v. 27/2/2001

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, Sede Av. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, Capital Federal comunica por dos días en autos "HORISCHNIK DE SCHAPIRO, BERTA y Otros c/MALUF, SANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 74.026/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 22 de marzo del 2001 a las 13,20 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 10, Piso 5° Letra "A" del inmueble sito en la Avenida San Juan Nors. 3417/3421 entre Virrey Liniers y Maza con entrada exclusiva por el N° 3417 de esta Capital Federal, según constatación de fs. 130 y vta. ocupada por la demanda en autos y dos hijos y consta de Externo con balcón a al calle, dos entradas, living comedor de 8 x 3 metros, 4 dormitorios (1 de 3 x 3 metros y los dos restantes de 2,80 x 2,50 metros cada uno). Todos con pisos de madera a bastón. Baño totalmente instalado y toilette de recepción. Cocina de 3 x 3 metros con lavadero cubierto. Todos los metros cuadrados son aproximados. La unidad funcional se encuentra en mal estado de habitabilidad. Medidas y Superficies: cubierta 76,02 metros cuadrados. Semicubierta: 2,19 metros cuadrados. Balcón: 9,58 metros cuadrados. Superficie total: 87 metros 79 decímetros cuadrados. Porcentual: 7 enteros con 17 centésimos. Partida 2310657. Valuación fs. 79. Títulos: fs. 53/58. Matrícula: FR 8-3658/10. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manzana: 16, Parcela 25. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes. Obras Sanitarias: fs. 66, Aguas Argentinas: fs. 64, Municipal ABL: fs. 65, Expensas: fs. 138 a abril 2000 $ 1.496. Dominio e Inhibiciones fs. 169/177 y fs. 184/186. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base (fs. 137) u$s 50.000. Seña 30%, Comisión 3 % (fs. 124 vta.), Arancel CSJ: 0,25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 571 del Código citado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimidación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo la tasa pasiva que cobre el Banco Central de la República Argentina. No procederá la compra en comisión. Art. 598 del ritual reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Días de exhibición: Miércoles 28 de febrero y jueves 1° de marzo del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 26/2 N° 3106 v. 27/2/2001

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio Alfredo Auliel, comunica por dos días en autos "ALVAREZ RAMON ARISTIDES c/GIUGGIO JUAN MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 7468/97, que el día 21 de marzo de 2001 a las 14 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará: La propiedad edificada sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de Berazategui, Cuartel Cuarto, calle Independencia esquina Matienzo, designado en su título como lote tres de la Mzna, "A", compuesto por 8,34 mts. de frente al NE; 4,24 mts. en su ochava al E; 24,05 mts. en su otro frente; 27 mts. al NO y 11,29mts. de contrafrente al SO o sea una superficie total de 300,30 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. Q.; Mzna 40. Parcela 7 Matrícula 27.633 Berazategui (120) y que según constatación obrante en autos consta de: Planta baja dos dormitorios, un baño, una cocina y un patio. En la planta alta dos dormitorios, cocina comedor y baño. La vivienda está en buenas condiciones de habitabilidad y se encuentra ocupada en la planta baja por el demandado y flia. y la parte alta por la Sra. Lorena León en calidad de inquilina. Deudas: Municipales fs. 95/96 $ 316,22 al 26/11/99; Inmobiliario fs 92 $ 3.256,28 al 20/12/99; O.S.N. fs. 88 No cuenta con servicios. Venta Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 16 y 19 de marzo de 2001 en el horario de 14 a 16 hs. BASE; U$S 162.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo dinero efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de no existir postores por la base dispuesta pasada media hora se procederá a subastarse nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser depositado en al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441) ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 26/2 N° 3109 v. 27/2/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/CENTURION, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 97.982/98), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor

postor el día 7 de marzo de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Lima 1988 esquina Hipólito Yrigoyen s/n de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs.As., U.F. 1 Polígono 00-01 y 01-01, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 27, Parc. 11, Subparc. 1, Matrícula 8680/1, Sup. Total del Políg. y U.F.: 110,50 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en P.H. con paredón a un costado, rejas en la ochava y patio al frente con pequeña galería y techos de tejas coloniales y consta en planta baja de living, 2 habitaciones, cocina sin instalaciones, baño con faltantes, lavadero cubierto y patio interno y en planta alta, por escalera desde el living, otra habitación y lavadero cubierto, en regular estado general de conservación. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base: $ 40.000. Seña: 10 %, Comisión 3%, Arancel 0,25% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No procederá la venta en comisión (art. 79 inc. 7 ley 24.441). Existen constancias de deudas: a la Municipalidad de San Isidro (fs. 106), a O.S.N. no consta deuda por ser una partida sin deuda (fs.111), a la Dirección Pcial. de Rentas (fs. 116/67) a Aguas Argentinas S.A. (fs. 127). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 26/2 N° 3101 v. 27/2/2001

N° 73

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 73, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. de Cap. Fed. en el Expe. N° 66.608/98 caratulado: "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS SA c/ MARI ESCRIVA, JUAN s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos (2) días, que el 5 de marzo del 2001 a las 9.00 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Güemes 1513, Partido de Moreno, Pcia de Bs. As. y se compone de P. Baja y P. Alta, la P. Alta se encuentra ocupada por la Sra. Viviana B. Di Carlo (DNI 25.799.728) y su esposo Claudio Omar García en calidad de inquilinos (sin exhibir documentación alguna). La P. Alta: cocina, 2 dormitorios, baño, living comedor, balcón sobre el frente, lavadero y terraza. La P. Baja: un garaje y 2 puertas una para la planta alta y la otra para el local. La P. Baja se encuentra ocupada por la firma One- Gooly- Gral. Store (venta de ropa para damas y caballeros) siendo atendidos por Claudo Marcelo Staropoli (empleado DNI 21.831.474) en calidad de empleado de la empresa. Planta Baja; local, al fondo 1 ambiente de depósito y luego un patio cubierto que simula un galpón. Estado regular. Medidas: Sup. total: 290m2 (fs 62). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Parcela 10, chacra 13, Manz.13z (fs 76). Matrícula: 7613. Adeuda a la fecha: Municipal la suma de $ 960,98 al 18-10-99 (fs. 70); Rentas, la suma de $ 2.709,90 al 31-8-99. (fs.72) Condiciones de Venta: Al Contado y al mejor postor. Base dólares cuarenta y cinco mil ($ 45.000) Seña: 30% (fs. 76); Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El comprador deberá abonar el 0,25% del precio de compra según Acordada 10/99 Visitas: Días 26, 27 y 28 de febrero de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días, en el diario "La Prensa, y en el "Boletín Oficial. Sellado de Ley 0,5%. Buenos Aires, 12 de febrero de 2001. Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse con carácter urgente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 26/2 N° 7067 v. 27/2/2001

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DE LEON DANIEL RICARDO c/BENITEZ HECTOR VENTURA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 87.621/96, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de marzo de 2001, a las 12,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Antonio Vidal (hoy Benito Sábato) 1566 entre Córdoba y La Colorada (hoy Avda. Pedro Suárez), Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; edificado en un terreno que mide 16,20 mts. de fte. al S.O. 27,59 mts. costado N.O., 10,26 mts. en su contrafrente al N.E. y 29,18 mts. costado S.E. Superficie total: 363,62 mts.2. N. Catastral: Circunscripción I, Sección C, Chac. quinta 30, manzana 30, parcela 23. Matrícula: 31.136. Consta en su frente de un premoldeado en módulos, una puerta de reja de dos hojas, una casa que se compone de living-comedor, y tiene una puerta de acceso y otra en el contrafrente, dos dormitorios y baño, sin ninguna clase de artefactos; la casa se encuentra en muy malas condiciones de conservación. En la parte superior, existe una pequeña estructura sin puerta que se utilizaba como lavadero, y a su costado un galpón sin puertas con techo de chapa, como para guardar un vehículo. El resto del terreno se encuentra totalmente libre. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000. Seña: 30 %.- Comisión: 3%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25 %.- En efectivo. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin prejuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se exhibe los días 2 y 5 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 26/2 N° 3107 v. 27/2/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BLAT JORGE y Otro c/CASTIA ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 42.335/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en calle Gorriti 5298, esq. Godoy Cruz 1699, matrícula 18-5315. Nom. Cat. Circ. 18, Secc. 19, Manz. 20, Parc. 9-B de la Cap. Fed., perteneciente a Angel Castia y Elsa Rojas. Medidas: 3,245 mts. de frente al NE, 6 mts. en su ochava que mira al N. sobre la intersección de calle Gorriti y la de Godoy Cruz con la que forma esquina, 3,71 mts. en su otro frente al NO, 8,595 mts. en su costado SO y 9,716 mts. en el del SE o lo que poco más o menos resulta dentro de sus muros divisorios que son medianeros.- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en calle Gorriti n° 5298, esq. Godoy Cruz n° 1699, Cap. Fed., y se trata de un inmueble de tres plantas; en la P. Baja local comercial con 2 baños donde funciona una parrilla y bar, explotado por el demandado. El local tiene comunicación por escalera, cuya entrada viene de la calle Gorriti, hacia un 1er. piso con una amplia habitación, baño y cocina sin terminar, luego a un 2do. piso donde se encuentra otra amplia habitación utilizada como vivienda, todo en regular estado general de conservación, gran parte del inmueble se encuentra en obra y sin terminar y ocupada por el demandado y su familia. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25 %, en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 684,93 al 11/8/00 (fs.148), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 409,65 al 9/8/00 (fs.142), a O.S.N partida sin deuda al 16/8/00 (fs.144). El adquirente, no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. (CNCiv, en pleno: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." del 18.2.99). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación alguna. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 26/2 N° 3093 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 89, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/ RECANATI HUGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 90.411/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo de 2001 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Loc. de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., U.F. n° 1, ubicada en la Pte. baja y 1er piso, con entrada por la calle 44 Pta. Arturo Illia n° 2995 y calle 71 - Las Heras n° 1703 - Nom. Cat.: Circ. II, Secc. Q, Manz. 66, Parc. 22, Subparc. 00-01 y 01-01, matrícula 26.105/1. Sup. 112,05 mt2, Porc. 0,506%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle 44 (Av. Arturo U. Illia) n° 2995 esq. Calle 71 (Las Heras) n°.1703, U.F. 1, Planta Baja y Primer piso, Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. con entrada por la calle Las Heras n° 1703 y garaje descubierto con entrada por la Av. Pte. Arturo U. Illia que consta en P. Baja de living comedor, toilette, cocina y el garaje mencionado; escalera desde el living comedor a P. Alta donde existen 2 dormitorios con pequeños balcones al frente, baño completo y lavadero todo en regular estado de conservación observándose humedad en paredes y techos ocupado por el Sr. Severino R. Martínez (CI n° 4.529.133) y su esposa sin acreditar con documentación alguna su carácter de ocupación. Base: U$S 30.000, Sena 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), 0,50% sellado de ley en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 467,33 al 29/10/99 (Fs. 56), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 37,88 al 20/10/99 (fs. 59), a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de 521,84 al 20/10/99 (fs. 63/4) a O.S.N. partida sin deuda al 3/11/99 (fs. 67), sin deuda por expensas por carecer de administración consorcial al 10/11/99 (fs. 79). En caso de no existir remanente suficiente el adquiriente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien.- No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (Conf. art. 580 C.P.C.).- El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 26/2 N° 3100 v. 27/2/2001

N° 94

El Juzgado Nacional en 1ra. Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ PARIZZOTO, GRACIELA AMANDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 72.101/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en José María Paz 1540, U.F. 5, (lotes C y D de la Manzana 22), Ciudad de San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 127, Parc. 5 c, Subparc. 5, Polígono 00.07, Matrícula 40.272, Sup. total: 135,08 mt2., Porc.: 23,5%.- Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle José María Paz n° 1540, entre Av. Mitre y Belgrano, U.F. n° 5, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en 2 plantas, sobre calle de tierra, a aprox. 499 mt. de la Estación San Miguel del F.C.N.G. San Martín, con entrada por pasillo al fondo que consta en planta baja de living comedor, cocina comedor de diario, baño completo, lavadero y patio y en planta alta, 2 dormitorios, baño sin terminar, más arriba altillo utilizado como depósito todo en buen estado general de conservación ocupado por el demandado y su familia.- Base $ 55.000.- Seña 30%.- Comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25 % (conf. Acord. 10/99 CSJN), en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 1988,58 al 6/7/99 (fs. 107), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 957,70 al 31/8/99 (fs. 113), a O.S.B.A. la suma de $ 3.117,05 al 5/10/99 (fs. 126), sin deuda por expensas por carecer de administración consorcial al 25/11/99 (fs. 133).- No podrá haber ofertas menores a los $ 100.- El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc, y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble será exhibido los días hábiles de 5 a 6 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 26/2 N° 3094 v. 27/2/2001

N° 97

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Civil N° 97, Secretaría Unica de esta Capital hace saber por 2 días en autos "MICHALOWITZ ISAAC s/Sucesión" (Expte. 100.699) que el martillero Ricardo Mattiassich subastará el 5/3/2001 a las 10:00 hs. en el salón de calle Juan D. Perón N° 1233: un departamento tipo casa en propiedad horizontal, sito en la calle Bruselas N° 1068/70 e/Nogoyá y Marcos Sastre, Capital Federal, designado como U.F. 3 P.B., con un dormitorio, liv./comedor, baño y cocina, patio con dos habitaciones precarias a demoler y terraza, con una superficie total de 157 m2. Nom. Cat.: C. 15; S. 93; M. 79; P. 32. Matrícula FR 15-62264.3; según consta a fs. 267 se encuentra sin ocupantes y deteriorado. Deudas: Aguas Arg. al 25/2/00 fs. 241 $ 19,81; OSN fs. 236 sin deuda; Municipal al 22/2/00 fs. 227 $ 137,42 y fs. 28 $ 654,77. Expensas fs. 269 no tributa. Visita 2/3/01 de 13 a 15 hs. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%, Salón 0,25%. Pago efectivo en el remate. Saldo de precio dentro del décimo día de aprobado el remate bajo apercibimiento de devengar intereses y hasta la oport. art. 580 del CPC. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Este edicto se publica por el término de 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 26/2 N° 3038 v. 27/2/2001

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ETIBY OSCAR RODRIGO s/Ej. Hipotecaria" Exp. 121.435/98 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 6 de marzo de 2001 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La Unid. Func. N° cinco ubicada en Pta. Baja y primer piso, polígonos cero cero-cero cinco y cero uno-cero cinco del inmueble sito en Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Acassuso Nros. 2165, 2169, 2173, 2175 y 2177 entre Caseros y Avellaneda, dicha unid. tiene entrada común por el N° 2173 de la calle Acassuso y consta de las siguientes superficies: a) políg. 00.05: cub. de 32,41 m2; semic. de 15,14 m2 y desc. de 34,03 m2, lo que hace un total para el políg. de 81,58 dm2 y b) políg. 01-05: cub. y total de 18,51 dm2. Sup. total para los polígonos y la unid. de 100 m 9 dm2; porcentual de 17 centésimos %. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. G; Manz. 24; Parc. 15 a; Subp. 5, Partida 31408 (de origen). Matrícula 11069/5. A fs. 107 según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle Acassuso 2165/77, Unid. 5 Pta. Baja y 1° piso, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, se trata de un edificio moderno (const. en 1997) de departamentos de Pta. Baja y 1° piso, con pocas unidades, la Unod. 5 de Pta. Baja y 1° piso tiene liv-comedor de 4,50 x 8 m, piso de cerámicas, cocina de 2 x 2,50 m. piso de cerámicas, toilette, un dorm. de 4 x 2,80 m., por escalera se accede al 1° piso donde hay un dorm. de 4,50 x 3,50 m., un baño completo y un vestidor, hay patio de 4 x 8 m. en Pta. Baja y en el frente del edificio un espa-

cio guardacoches para un automóvil, todas medidas aprox., ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Deudas: fs. 89 Municipales $ 455,49 al 26/7/00; fs. 69 A. Arg. $ 135,80 al 25/10/99; fs. 92 Rentas $ 763,44 al 1/8/00; fs. 83. O. Sanit. informa que no hay deuda al 22/6/00; fs. 74 bis Expensas $ 1.367 al 16/6/00. Base ad corpus $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta. No procede la compra en comisión. Visitar los días 2 y 5 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 26/2 N° 3095 v. 27/2/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "OPASSI NESTOR ALBERTO y Otros c/RESNIK ANIBAL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 90.483/97 que el martillero José Luis Adán rematará el día 5 de marzo de 2001 a las 9:40 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Palestina N° 775 (ex Rawson), entre Avda. Corrientes y la calle Humahuaca, Unidad Funcional N° 10, piso 4°, Dto. "B" de Capital Federal. Matrícula 7-3888/10. Porcentual 6,28%. Superficie total 75,74 m2. Se trata de un departamento con las siguientes comodidades: un living y comedor en desnivel, un balcón al contrafrente, tres dormitorios, un toilette y un baño completo, una cocina y un lavadero individual, uno de los cuartos tiene salida al balcón. Se deja constancia que existen dos departamentos por piso siendo el estado de uso y conservación regular. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Francisco Manuel Vázquez, manifestando que ocupa el departamento en carácter de préstamo temporario, no acreditando documentación alguna, habiéndoselo intimado en el momento de la constatación a la desocupación en un plazo de diez días. Se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 2001, de 9:00 a 10:30 horas. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%; 0,25% según lo dispuesto en la Acordada N° 10/99, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de multa en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. Deuda informada en autos: fs. 138 Aguas Argentinas $ 1.109,59 (al 24/10/2000); fs. 134 ABL $ 7.360,27 (al 8/11/2000); fs. 171 Expensas $ 13.869,02 (al 11/12/2000); fs. 131 Obras Sanitarias $ 682,96 (al 8/11/2000). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 26/2 N° 7155 v. 27/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por 5 días en autos "PRADEC S. A. s/Quiebra", Expte. N° 63.692, que el 21 de marzo de 2001, 10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° 24, T. 01143726414/01143712309 tarancoh@ciudad.com.ar), desocupado, rematará en el estado en que se encuentra, el importante edificio sito en lote de terreno de 159,344 mm. de frente, con superficie de 2ha 53as, 90ca, 5dm2. del Partido de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ. I; Secc. N; Chacra 103; Parc. 3; Matrícula 8418. Título: Lote 2, parte de la chacra 26. Base: $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel SCJN 0,25%. Tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas libres desde la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

e. 23/2 N° 2941 v. 1/3/2001

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo - Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 PB de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "GARCIA, MARCELO LUIS (LE 4.546.453) s/Quiebra" (expediente Nº 41366) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, (CUIT 20-04304541-6), rematará el día 22 de marzo de 2001, a las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble sito en la calle Uruguay Nº 1290/92 Unidad Funcional Nº 18, designado Interinamente como piso 5º, Letra "A", de Capital Federal. El departamento tiene entrada individual por el Nº 1292 y consta de Dos Plantas: a) Planta Baja: Con pequeño Hall de entrada, Kitchinet con 2 muebles de fórmica; uno colgante de 6 puertas, el otro bajo mesada de 3 puertas; Cocina de 2 hornallas "Coral", y un mostrador de 2,00 mts. en el techo hay una mancha de humedad importante, a continuación se desarrolla un ambiente amplio de 11,00 mts. De largo; por 3,20 mts. De ancho, que da a un ventanal con pequeña terraza sobre el frente de la calle Uruguay. Hay colocado un calefactor "Orbis Colorama" sobre una de sus paredes laterales y próxima a la ventana. Desde el centro de este ambiente, hay una escalera caracol que conduce a la: B) Planta Alta: que tiene otro ambiente de 5,00 mts. por 3,20 mts. Destinado a Dormitorio; un baño completo; un depósito que resguarda el Termotanque, y 2 placares empotrados. Desocupado, en buenas condiciones de conservación, regular estado de pintura y la humedad antes mencionada Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20 - Sección 7 - Manzana 36 – Parcela 52 - Matrícula 20-2540/18. Superficie Total 68,35 mts.2.- Base: $ 30.000.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La Seña: 30%. La Comisión: 3%, más el IVA sobre dicha comisión y 0.25% de arancel aprobado por la acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC. 212). Días de exhibición: 13 y 14 de marzo de 2001, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/2 Nº 2860 v. 28/2/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7°, Capital, comunica por cinco días en autos "MAKORTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Passarotti Bernardino", Expte. Reservado 66.045 que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno rematará el día 9 de marzo del año 2001 a las 13:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Teniente Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el bien ubicado en la calle Joaquín V. González N° 3041, Capital Federal, ad corpus, entre las calles Tinogasta y Pedro Lozano. Circ. 15; Secc. 81; Manz. 88; Parc. 18. Se trata de un inmueble de planta baja y primer piso que acorde al mandamiento de constatación agregado al expte., su descripción es la siguiente: Planta Baja, en su frente entrada a su derecha por una puerta y a su izquierda tiene cortina ciega para entrada y estacionamiento de vehículos, medidas aproximadas 15 x 4 m2, oficinas 9 x 4.20 m2, baño de 1.75 x 1.20 m2, baño de 2,25 x 1,75 m2. un local de 8,25 x 6,30 m2 y depósito complementario de 18,20 x 6,10 m2 Primer piso: tres baños WC de 1,40 x 0,80 m2, vestuario de 4,15 x 3,65 m2, dos baños de 1,70 x 1,00 de 0,90 x 0,80 m2, office de 3,60 x 2,00 m2. con azotea inaccesible en su contrafrente hay un ambiente de 18,30 x 8,25 m2. Total m2 553,57 m2. aprox. Posee ventilación e iluminación en todos sus ambientes, antigüedad 14 años aprox., construcción hormigón armado y mampostería. Todo en buen estado de conservación, se halla deshabitado y desocupado. Base de la subasta $ 80.025 (pesos ochenta mil veinticinco). Seña 30%. Comisión 3%. Asimismo el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por CSJN conforme Acordada número 10/99 el 0,25% (veinticinco centésimos por ciento), todo al contado, al mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá abonarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos art. 584 del Cód. Proc. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes y acreditada la efectivización del saldo de precio. La posesión sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente; doct. Cód. Proc. arts. 582 y 586 por el escribano que él mismo proponga en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o domicilio del martillero actuante, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. El actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nuevo a la subasta y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas Municipales ABL fs. 150 $ 8.329,82; fs. 140 A. Arg. $ 8.501,41. En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones los que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria. Los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Días de visita al inmueble 6/3/2001 y 7/3/2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Germán E. Taricco Vera, secretario.

e. 26/2 N° 343.462 v. 2/3/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 22

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados "CASSISI, RAFAEL OMAR c/FOTOCOPIAS ROBERT Y CIA. SACI s/Despido", Expte. N° 00996/95, que el Martillero Público Horacio José Morales (tel. 4241-4138/7969), rematará el día 5 de marzo de 2001 a las 10.40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 26, 27 y 28 de febrero en los horarios de 13 a 15 hs. con frente a la calle Lavalle 1382/4/6 e/Talcahuano y Uruguay, compuesto de un local al frente en planta baja, con sótano y entrepiso, identificado como Unidad Uno, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 39, Parc. 8, Porcentual 29 mts. con 25 cm.; cuyas medidas s/t son: Planta sótano 130 mts. 69 dm2., Planta Baja 104 mts. 97 dm2., Semicubierta 2,18 dm2., Descubierta 2,95 dm2. Superficie Superpuesta (entrepiso) 28,30 dm2., Superficie Total P.B. 110 mts. con 10 dm2., Superficie Total de la Unidad 240 mts. con 79 dm2. Estado en general bueno. Ante la presentación en autos de quienes invocaron ser locatarios y sublocatarios, el Juzgado dispuso con fecha 21 de diciembre de 1999 fs. 74/78 "que el inmueble salga a la venta como desocupado y expuestos quienes invoquen derechos como locatarios o sublocatarios al desahucio inmediato". La venta se realiza al contado con dinero en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 191.250 (pesos ciento noventa y un mil doscientos cincuenta). Seña 30%, Comisión 3%, a cargo del comprador, sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Los impuestos adeudados en concepto de tasa de impuestos municipales y sanitarios quedarán a cargo de la compradora. El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el Remate. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 9.144,11.- al 30/4/98 (fs. 386); Aguas Argentinas S. A. $ 112,53.- al 13/11/97 (fs. 287) y $ 262,80 al 22/5/98; Expensas comunes $ 36.676,22.- al 9/2000 (fs. 699). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" por tres días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Marta Susana Montero, juez.
María Isabel Fernández, secretaria.

e. 23/2 N° 343.363 v. 27/2/2001

N° 42

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. del Trabajo N° 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Cerrito 550, p. 6, Cap. Fed., comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación, en juicio "UNION TRABAJADORES ENTIDADES DEPORTIVAS Y CI. c/ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA s/Cobro de Salarios, Expte. N° 6568/00 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2) rematará el día 22 de marzo de 2001 a las 11:20 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Medrano 350/8, Cap. Fed. Matrícula 7-2069. Nom. Cat.: Circ. 7; Sec. 17; Manz. 78; Parc. 38. Se trata de un edificio con subsuelo, planta baja, primer piso, segundo piso, tercer piso y azotea. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por empleados y autoridades de la "Clínica". Venta ad corpus al contado y al mejor postor. Base $ 1.189.592. Seña 5%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. 0,25% Acordada N° 10/99. Todo en efectivo en el acto del remate. Fs. 212 Aguas Arg., períodos reclamados: ninguno al 13/10/99. OSN no adeuda. Fs. 162 ABL no adeuda al 4/7/97. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Exhibición 14 y 15 de marzo de 2001 de 12 a 14 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 26/2 N° 343.465 v. 27/2/2001